



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE
OPERACIONES Y LOGÍSTICA**

**Control Interno Aplicado en las Contrataciones Públicas de Bienes y
Servicios en la UGEL 05-SJL, 2016-2018**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gerencia de Operaciones y Logística

AUTOR:

Fuentes Obregón Olden Marcelino (ORCID: 0000-0003-1217-6153)

ASESOR:

Dr. Pérez Saavedra Segundo Sigifredo (ORCID: 0000-0002-2366-6724)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Logística

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

A mi madre por incentivar me a valorar la información y conocimiento para la mejor comprensión y desempeño en la vida. A mi padre por enseñarme a responder con nobleza los retos de la vida. A mi hermano Arnaldo por su invaluable apoyo en los inicios de mi formación profesional. A Dina y Marisol que alegran mi existencia.

Agradecimiento

A Yahvé, Jesucristo, Virgen María, San José y Los Santos, por darnos la bendición de vivir y amar. A mis asesores de tesis y profesores de maestría por su apoyo.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): FUENTES OBREGON, OLDEN MARCELINO

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gerencia de Operaciones y Logística*, ha sustentado la tesis titulada:

CONTROL INTERNO APLICADO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS EN LA UGEL 05-SJL, 2016-2018

Fecha: 30 de mayo de 2019

Hora: 8:45 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Flor de María Sánchez Aguirre

Firma: 

SECRETARIO: Dra. Francis Esmeralda Ibarguen Cueva

Firma: 

VOCAL: Dr. Segundo Sigifredo Pérez Saavedra

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar por unanimidad

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaración de autoría

Yo, Olden Marcelino Fuentes Obregón, estudiante del programa de Maestría en Gestión de Operaciones y Logística, de la escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; identificado con DNI 06935343, autor del trabajo académico titulado "Control Interno aplicado en las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios en la UGEL 05, 2016- 2018".

Por tanto, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la universidad Cesar Vallejo.

Los olivos, 28 de febrero del 2019



Olden Marcelino Fuentes Obregón

DNI: 06935343

Presentación

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos de la sección de postgrado de la Universidad César Vallejo para optar el grado de maestro en gerencia de operaciones y logística, cumpro con presentar el trabajo de investigación titulada “El Control Interno aplicado en las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios en la UGEL 05, 2016 - 2018” que tiene la finalidad de evaluar si se cumple con la aplicación y funcionamiento del Sistema de control interno en las contrataciones públicas de bienes y servicios que se efectúa en la Unidad de gestión educativa local N°05-SJL/EA y, generar una base documental para acciones de intervención con propuestas de rediseño organizacional y gerencial, rediseño de herramientas e instrumentos de gestión y mejora de procesos y calidad.

La presente investigación contiene siete capítulos: en el Capítulo I Introducción: realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas con el tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos. Capítulo II Marco metodológico: comprende el tipo de estudio, el diseño de la investigación, variables y su operacionalización, la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de los datos su validez y confiabilidad, los métodos de análisis de datos, aspectos éticos, en Capítulo III los resultados, Capítulo IV: Discusión, Capítulo V: Conclusiones, Capítulo VI: Recomendaciones, Capítulo VII: Referencias bibliográficas, anexos y apéndices.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea medida y merezca su aprobación.

No se puede mejorar nada que no se haya CONTROLADO

No se puede controlar nada que no se haya MEDIDO

No se puede medir nada que no se haya DEFINIDO

No se puede definir nada que no se haya IDENTIFICADO

William Edwards Deming (1900-1993)

ÍNDICE

Lista de contenidos	
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	viii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	10
III. METODOLOGÍA	35
3.1. <i>Tipo y diseño de investigación</i>	35
3.2. <i>Variables y operacionalización</i>	36
3.3. <i>Población</i>	38
3.4. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	39
3.5. <i>Procedimiento</i>	42
3.6. <i>Método de análisis de datos</i>	44
3.7. <i>Aspectos éticos</i>	44
IV. RESULTADOS	45
4.1. Resultados descriptivos generales	45
4.2. Resultados descriptivos específicos	46
V. DISCUSIÓN	57
VI. CONCLUSIONES	62
VII. RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS	68
ANEXOS	1

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable CI	38
Tabla 2. Gradualidad del nivel de implementación madurez del CI.	41
Tabla 3. Criterios cualitativos de evaluación de puntos de interés.	43
Tabla 4. Criterios cuantitativos de evaluación de puntos de interés.	43
Tabla 5. Validez de contenido juicio de expertos	43
Tabla 6. Evaluación del CI aplicado en la CPBS de la UGEL05-SJL/EA.	45
Tabla 7. Evaluación del AMCO aplicado en la CPBS de la UGEL05-SJL/EA.	46
Tabla 8. ER aplicado en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.	49
Tabla 9. Evaluación de AC aplicado en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.	50
Tabla 10. Evaluación de INCO en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.	53
Tabla 11. Evaluación de AS en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.	55
Tabla 12. Indicador de medición de Integridad	67

Lista de figuras

Figura 1.	28
<i>Comercio Internacional: Exportaciones e importaciones de Perú</i>	28
Figura 2.	30
<i>Organización de la CPBS</i>	30
Figura 3.	40
Ficha técnica	41
Figura 4.	45
<i>Evaluación del CI aplicado a la CPBS</i>	45
Figura 5.	47
<i>Evaluación del AMCO</i>	47
Figura 6.	49
<i>Evaluación de ER</i>	49
Figura 7.	51
<i>Evaluación AC</i>	51
Figura 8.	53
<i>Evaluación de INCO</i>	53
Figura 9.	55
<i>Evaluación de AS</i>	55
Figura 10.	56
<i>Nivel de implementación de componentes de CI en 2018</i>	56

Resumen

La investigación tuvo como objetivo caracterizar y determinar el nivel de implementación y funcionamiento del control interno aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la Ugel 05-SJL/EA, 2016-2018.

La investigación fue acometida con un diseño no experimental, enfoque descriptivo, de finalidad básica, cuantitativa, de corte transversal o transeccional, la población estuvo constituida por acervo documental de gestión referido al objeto de estudio, selección de información con técnica de análisis de contenido y se utilizó como instrumento listado hoja control que comprendió cuestionario, ítem y escala ordinal basado en modelo CMMI.

Se concluyó que el control interno aplicado a las contrataciones públicas de bienes y servicios se encontró implementado en un nivel inicial al obtenerse un puntaje de 1.04(20.74%) en una escala de 0.00 a 5.00 de medición del nivel de implementación madurez del control interno, y se caracterizó por insuficiente desempeño y liderazgo a nivel estratégico: en el planeamiento diseño e integración de controles internos, sin aplicación y/o ausencia de indicadores pertinentes para medir el desempeño ético y competencia técnica durante la gestión de las contrataciones públicas, insuficiente compromiso de gestión para establecer lineamientos disposiciones e implantar orientaciones específicas sobre gestión de conflictos de interés y mitigación de riesgos operacionales financieros en ejecución de fondos públicos durante la gestión de contratación pública, un ambiente de control impactado desfavorablemente por la coexistencia de diversos regímenes laborales discriminatorios e inaplicación de un código de conducta que mantiene postergado el fortalecimiento de cultura de integridad, insuficiente nivel de inducción y participación de funcionarios y trabajadores para la gestión de controles y riesgos durante la gestión de contrataciones públicas de bienes y servicios en la Ugel 05-SJL/EA.

Palabras clave: control interno, contratación publica, implementacion, medicion.

Abstract

The objective of the research was to characterize and determine the level of implementation and operation of the internal control applied in public procurement of goods and services in Ugel 05-SJL / EA, 2016-2018.

The research was undertaken with a non-experimental design, a descriptive, basic-purpose, quantitative, cross-sectional or transectional approach, the population was made up of a collection of management documents referred to the object of study, selection of information with a content analysis technique and The instrument used was a list of the control sheet that included a questionnaire, item and ordinal scale based on the CMMI model.

It was concluded that the internal control applied to public procurement of goods and services was implemented at an initial level, obtaining a score of 1.04 (20.74%) on a scale of 0.00 to 5.00 measuring the level of implementation of internal control maturity, and it was characterized by insufficient performance and leadership at the strategic level: in planning, design and integration of internal controls, without application and / or absence of relevant indicators to measure ethical performance and technical competence during the management of public contracts, insufficient commitment to management to establish guidelines, provisions and implement specific guidelines on the management of conflicts of interest and mitigation of financial operational risks in the execution of public funds during the management of public procurement, a control environment adversely impacted by the coexistence of various discriminatory labor regimes and non-application of a code of conduct that maintains postponed the strengthening of the culture of integrity, insufficient level of induction and participation of officials and workers for the management of controls and risks during the management of public procurement of goods and services in Ugel 05-SJL / EA.

Keywords: internal control, public contracting, implementation, measurement.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La globalización es una manifestación de la vocación natural del ser humano de sintetizar e integrar los resultados productos consecuencias de su capacidad transformadora sobre la naturaleza y condición de ser social, acercando culturas sociedades y mercados en un proceso dinámico de transformación económica, social y política; siendo una de sus expresiones la creación de comunidades de naciones como la UE y UNASUR entre otros.

La UE conformada por 28 países miembros tienen acuerdos, uno de ellos reconoce que el escrutinio público es parte integral de los sistemas democráticos, que las EFS efectúan un rol importante en el proceso de responsabilidad pública y apoyan el control parlamentario con informes de auditoría brindando soporte a la buena gobernanza en la administración pública y de las finanzas de los estados miembros; la eficacia de las EFS en cumplimiento de la misión se basa en el efectivo compromiso político irreversible de los estados miembros en fortalecer sus sistemas de control y el alcance supranacional integrador de su marco jurídico institucional, económico y político.

A nivel sudamericano se ha conformado el MERCOSUR, UNASUR entre otras, cuyos procesos presentan limitaciones y restricciones en términos de insuficiente compromiso político de los países, ineficaz sistema jurídico institucional, carencia de una política integradora común, que obstaculizan la integración dinámica y contribución eficaz al desarrollo económico de sus estados miembros, el contexto descrito es reflejo en países latinoamericanos del escaso compromiso y eficacia de los estados para satisfacer demandas de la población en términos de transparencia, integridad, eficiencia, rendición de cuentas, cumplimiento de la legalidad cuyas consecuencias desfavorables son entre otras, débiles instituciones para soportar la legitimidad del sistema democrático, escaso compromiso y liderazgo para implementar un sólido y eficaz sistema de control e insuficiente nivel de integridad del estado para enfrentar los embates y captura de la política y el estado por parte de la corrupción.

La CGR en ejercicio de su rol rector estableció el marco conceptual de CI y directivas para su implementación en consonancia con normas internacionales pertinentes COSO, INTOSAI sobre SCI para la buena gobernanza en la EP, como una composición de elementos con la finalidad de contribuir a optimizar la gestión organizacional para mejorar resultados, objetivos institucionales e impactos sociales; no obstante se percibe una brecha entre las disposiciones y guías contenido en el marco legal y doctrinario de CI diseñado por la CGR y el nivel de implementación y aplicación de controles en la EP por el débil compromiso de sus autoridades y directivos en gestionar e imponer una cultura de integridad, de controles y administración de riesgos.

La OCDE (2017) señala que “una organización con una buena gobernanza se caracteriza por gestionar efectivamente el CI y haber adquirido capacidad de mitigar y/o anular riesgos. Que el avance y desarrollo de la organización es un proceso que insueme al CI permitiendo generar oportunidades, sinergias y hacer oposición a las amenazas”. (p.112).

Asimismo, “una gestión óptima de CI y mitigación de riesgo es primordial para inducir en los colaboradores desempeños eficientes, cumplimiento de leyes, regulaciones y niveles de integridad esperado en toda organización. (p.17).

El SCI representa un mecanismo a través del cual se pretende conseguir un eficiente y efectivo logro de metas y objetivos establecidos durante la fase de planeación estratégica, y en la Ley de CI de las EP del Estado, Ley N°28716 (2016) se describe como “La composición e interacción de planes, políticas, normas, organización, procedimientos y métodos, acciones, actividades, registros, comprendiendo la actitud de los Funcionarios y trabajadores, en todos los sectores y niveles del Estado, para la obtención de objetivos”. (Art. 3).

Sin embargo, la sensación de los ciudadanos en el insuficiente nivel de transparencia de la cosa pública, formulismos de rendición de cuentas poco confiables, ineficiencias en los servicios públicos y permanentes casos de corrupción expuestas a la opinión ciudadana por el periodismo de investigación durante la CPBS y ejecución de obras generan la percepción que los controles gubernamentales, a nivel nacional, regional, sectorial, local e institucional del Estado no se encuentran gestionados eficazmente, que el CI adolece de sinergia

en el accionar y roles de los directivos y todos los trabajadores responsables de su implementación y funcionamiento eficaz.

Según la CGR (2015) en su informe final del IISCI en las EP “en el año 2014 el valor promedio del IISCI a nivel consolidado de EP se calculó en 25% que corresponde a un nivel de control “Intermedio” según la escala de valoración aplicado”. (p. 18). De manera desagregada por componente “para el AMCO se obtuvo 31%, para la ER se obtuvo 10%, para las AC se obtuvo 31%, para el sistema de INCO se obtuvo 37% y para las AS se obtuvo 14%”.(p.19).

El CI se puede describir en términos de las dimensiones del ser como un proceso en el que el ser humano hace uso y manifestación del nivel de desarrollo de sus dimensiones como la cognitiva (aplicando ciencias sociales, tecnologías), de su dimensión ética (considerando normas y valores que regula su relación con los demás y la sociedad), de su dimensión espiritual (conciencia que trasciende a lo temporal y material y sus goces), orientados a alcanzar objetivos organizacionales del cual forma parte, en ejercicio de su dimensión social (necesidad de relacionarse y establecer lazos con otras personas) entre otras que motivan su realización.

Por otro lado, las CPBS y ejecución de obras representan en el diseño de las políticas públicas un instrumento para el desarrollo social y bienestar de los ciudadanos y en nuestro país el congreso de la republica a través de la norma legal que la regula, ley N°30225 de contrataciones del estado (2014) y modificatorias señala que tiene como finalidad “Generar máximos valores en la inversión de fondos públicos procurando la toma de decisiones bajo una óptica de gestión por resultados en las CPBS y ejecución de obras, se realicen oportunamente y en los mejores términos de calidad y precio, contribuyan a conseguir los fines públicos y se traduzca en mejor estándar de bienestar para los ciudadanos”. (Art. 1).

La CPBS y ejecución de obras se constituye en el principal mecanismo a través del cual los impuestos y contribuciones de todos los peruanos deben traducirse en bienes, servicios y ejecución de obras que promueva el progreso material y bienestar general de vida para los ciudadanos, que garanticen confianza en términos de eficiencia, transparencia y confiabilidad.

Sin embargo los avances normativos, administrativos y tecnológicos a través de leyes, reglamentos, instructivos y sistemas electrónicos no han generado resultados óptimos deseables en términos de eficiencia, economía y competencia en las compras estatales o CPBS y ejecución de obras por lo que sus procesos no convencen de ser confiables, que los procedimientos y prácticas hayan sido conducidos con Integridad por las autoridades, funcionarios y poderes adjudicatarios en general, y sus resultados no se perciben totalmente transparentes y competitivos.

La CPBS y ejecución de obras ha sido identificada como la actividad gubernamental más vulnerable frente a variadas amenazas que menoscaban y socavan el valor y utilidad económica y social final de las CPBS que reciben las áreas usuarias de la EP y ciudadanos en general, que son aprovechados por agentes públicos y privados para la obtención de ganancias particulares.

La CPBS y ejecución de obras vista en toda su extensión: desde la determinación de las necesidades y requerimientos hasta cancelación del pago está expuesta a riesgos y amenazas por deficiencias o debilidades en los controles sobre los actos, prácticas, procedimientos y conductas que realizan los poderes adjudicadores en la CPBS y ejecución de obras a todo nivel: autoridades, funcionarios y servidores públicos; por la influencia y presión de personajes empoderados a través del voto ciudadano y otros poderes facticos (grupos de poder económico, empresas transnacionales, otros), con efectos desfavorables en los resultados que se espera alcanzar en las CPBS y obras; la transparencia y la rendición de cuentas son promocionadas como buenas prácticas, pero que no son mecanismos suficientes para contrarrestar los embates de la corrupción ni las denuncias públicas que se destapan y difunden frecuentemente.

La rendición de cuentas en los niveles de gobierno y EP, que pasan por discursos que son usados por las autoridades y funcionarios para resaltar la materialización de metas y logros, sin la existencia de mecanismo de control efectivos que evalúen cuantitativa y cualitativamente la eficiencia y economía en la aplicación de los fondos públicos no contrarrestan ni previenen con eficacia

las malas prácticas motivados por consumir beneficios particulares durante las compras del estado o CPBS y ejecución de obras.

Los intereses económicos en juego, el volumen de transacciones, y la interacción más estrecha entre los poderes adjudicatarios y contratistas privados hacen a las CPBS y ejecución de Obras especialmente vulnerable a ser menoscabadas en su valor social y utilidad final.

Corrupción

La corrupción durante las funciones de gobierno o gestión pública constituye el principal fenómeno y más dañino mal registrado en la historia de la evolución humana y sociedades, que a lo largo del tiempo se manifiesta subyacente como una involución en el proceso de desarrollo de la dimensión ética, moral del ser social.

La corrupción retrasa el nivel de desarrollo económico y social, amenaza la estabilidad de las sociedades, del sistema político del estado y corroe los valores de la ética y la justicia.

Según la OCDE (2018), “en américa latina los indicadores de integridad; reflejan que los ciudadanos y el sector privado muestran una baja confianza pública en los políticos” (p. 22), asimismo la “existencia de malas prácticas muestran alguna forma de conducta indebida en el desempeño de la función pública como el desvío de fondos públicos, pagos irregulares y sobornos, favoritismos en las decisiones de funcionarios gubernamentales, son más negativos comparados con otras regiones”. (p. 30).

Los actos de corrupción, efectuados por autoridades empoderadas mediante sufragio electoral y sus designados de confianza en todas las EP con poder para ejercer influencia directa o indirecta en las decisiones de CPBS y ejecución de Obras, se encuentran presentes en más de las dos terceras partes de países del planeta.

En la actualidad, Transparencia Internacional (2017) en su publicación Índice de percepción de la corrupción, señala que “los resultados del estudio arroja la presencia de altos niveles de corrupción en más del 75% de países del

planeta, en el cual aparece el país de Somalia con más alto nivel de corrupción (9) y nueva Zelanda con el menor nivel de corrupción (89) en una escala de 0 (muy corrupto) a 100(muy transparente), y presentan al Perú dentro del primer tercio con más nivel de corrupción (37), en contraste EEU figura con un índice (75) y Canadá (82)”, como lo refiere la organización.

En la UGEL 05 se presentaron situaciones referentes al funcionamiento del CI, a su interacción e integración aplicado en las actividades, operaciones, procedimientos, actos y conductas durante la gestión de CPBS que han sido analizadas y medidas; se ejecutaron CPBS sin PS (contratos menores a 8 UIT) ocurrido dentro del último trimestre del periodo fiscal; se efectuaron compras de útiles de oficina mediante PS de adjudicación simplificada contrario a lo establecido en el marco legal y reglamentario de CPBS que dispuso la obligación de utilizar método especial de contratación de acuerdo marco a través del catálogo electrónico que administra Perú compras que contienen fichas-productos de útiles de oficina; los gastos se efectuaron de manera discrecional sin una efectiva alineación de la ejecución presupuestal respecto al planeamiento estratégico sectorial e institucional afectándose la priorización de políticas de intervención y atención de necesidades de bienes y servicios; se fraccionaron operaciones sobre necesidades previsibles; para la sede Ugel 05 se asignó presupuesto para contratar personal bajo el Decreto Legislativo N°1057, 130 trabajadores por año aprox. de los cuales no se gestionó la dotación de recursos humanos orientadas a la organización, implementación y funcionamiento eficaz del SCI sobre procesos estratégicos operativos de soporte, operaciones, actividades a nivel estratégico, directivo y operativo, que se detalla en el Anexo 6.

En el año 2018 en el 90% de PS objeto de contratación servicios desarrollados, en 2017 en el 73.68% y en 2016 en el 60.00% de PS objeto de contratación servicios desarrollados, se observó un solo postor en etapa de admisión y evaluación de ofertas económicas que podrían reflejar riesgos y amenazas de prácticas anticompetitivas y restricciones; la UGEL05 tuvo asignado gerentes públicos para desempeñar funciones estratégicas a nivel directivo sin embargo no se percibió avances significativos en la gestión de

controles, integridad organizacional ni en la gestión de riesgos financieros y operacionales en la gestión de CPBS.

Se recogieron percepciones, usando como técnica para encuestar la aplicación de cuestionario para recolección de información, sobre 29 trabajadores que desempeñaron funciones en los distintos sistemas administrativos vinculados directa o indirectamente a la CPBS de la UGEL05 sistema de abastecimiento, presupuesto público, tesorería, contabilidad, planeamiento estratégico, control, gestión de los recursos humanos, que arrojaron los siguientes resultados sobre la percepción del CI aplicado en la CPBS:

En general los resultados del cuestionario aplicado mostraron que el CI fue débil en su interacción e integración con las actividades, operaciones, actos y conductas aplicadas por trabajadores que intervinieron directa o indirectamente en la CPBS:

El 52% de encuestados percibieron un nivel bajo de CI aplicado en las CPBS, 24% de encuestados percibieron un nivel medio de CI y 24% de encuestados percibieron un nivel alto de CI aplicado en la CPBS de la UGEL05.

Con respecto al componente de CI: AMCO la encuesta arrojó resultados en la que 52% percibió un bajo nivel de AMCO aplicado en la CPBS, 28% percibió un nivel medio de AMCO aplicado en la CPBS y 20% percibió nivel alto de AMCO aplicado en la CPBS.

En relación al componente de CI: ER la encuesta arrojó resultados en la que 59% percibió bajo nivel de ER aplicado en la CPBS, 17% percibió nivel medio de ER aplicado en la CPBS y 24% percibió nivel alto de ER aplicado en la CPBS.

Con respecto al componente de CI: AC la encuesta arrojó resultados en la que 52% percibió bajo nivel de AC aplicado en la CPBS, 24% percibió nivel medio de AC aplicado en la CPBS y 24% percibió nivel alto de AC aplicado en la CPBS.

Con respecto al componente de CI: INCO la encuesta arrojó resultados en la que 35% percibió bajo nivel de INCO aplicado en la CPBS, 35% percibió nivel

medio de INCO aplicado en la CPBS y 30% percibió nivel alto de INCO aplicado en la CPBS.

Con respecto al componente de CI: AS la encuesta arrojó resultados en la que 52% percibió bajo nivel de AS aplicado en la CPBS, 20% percibió nivel medio de AS aplicado en la CPBS y 28% percibió nivel alto de AS aplicado en la CPBS.

Estas situaciones sean por deficiencias en el desarrollo de competencias, insuficientes capacidades en dirección gerencial en la CPBS o malas prácticas representan riesgos y amenazas que han podido afectar negativamente el DPEOS que la UGEL 05 como instancia de gestión educativa descentralizada realizó, para lo que requirió los suministros de bienes y servicios orientados al cumplimiento de su misión.

Integridad

La integridad es una cualidad del ser humano descrita en su práctica o ausencia desde la antigüedad en su interrelación como ser social, en comunidad, y hace referencia a la integridad como una sensación experimentada en el corazón al obrar bien y señala la importancia de mostrar, ser visto ante los demás y medido según los hechos concretos realizados.

Al respecto, la OCDE (2017) conceptualiza la integridad pública como: la postura coherente y aprobación común de valores éticos, así como la conjunción de normas y principios para resguardar, sustentar y primar la cosa pública por sobre intereses privados, de grupos y/o clases. (p.7)

Sin embargo, el enfoque tradicional fundado en la legislación y reglamentación han resultado insuficientes para evitar que se perpetre delitos contra la administración pública, por tanto, la OCDE (2017) señaló que una alternativa sostenible constituye diseñar y desarrollar una estrategia para la integridad pública. (p.2). Y que no basta la transparencia, proporcionar información disponible hacia ciudadanos, que se necesita complementar con efectivos instrumentos de análisis y balances de gestión (p.3), y que tratar la

integridad pública implica desarrollar políticas con una visión del comportamiento y administración de riesgo. (p.4).

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Trabajos previos

Se realizó la búsqueda y revisión de investigaciones y publicaciones relacionados a la aplicación de controles en las CPBS y ejecución de Obras, de tesis cuya relación y conclusiones se exponen a continuación:

2.1.1. Trabajos previos internacionales

Vera (2016) en su tesis titulada: *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas-GADPE*, tesis para optar grado de magister en Administración de empresas con mención en Planeación, investigación básica, descriptiva, tuvo como objetivo describir el estado del CI implementado en la CPBS y medir el nivel de cumplimiento del marco legal de la gestión efectuada por el GADPE. Aplicó técnicas de revisión y análisis documental, libros, revistas, artículos científicos que permitieron analizar su interrelación e impacto. En su tesis concluyó que los funcionarios tienen insuficiente conocimiento sobre el marco legal, reglamentario y procedimental sobre el CI y escaso interés de estar actualizados para los cambios y mejorar resultados en las contrataciones públicas. Otra conclusión evidenció deficiencias en la gestión estratégica para socializar el marco reglamentario y procedimental del CI que ocasiona su inaplicación y restringe la formación de una cultura de prevención. Quedó evidenciadas deficiencias para difundir y consensuar los documentos de gestión entre los trabajadores que limitaron el cumplimiento y consecución de objetivos institucionales.

Watson (2016) en su trabajo de grado titulado: *El control previo como instrumento para mejorar la efectividad en la contratación pública: algunas estrategias en materia precontractual, básica de tipo descriptivo se orientó a presentar mecanismo o metodología para ejercer el control fiscal en las contrataciones públicas de obras públicas, presentar lineamientos para diseñar estrategias que mejoren los procedimientos de intervención previa. En sus conclusiones señaló que la auto observación conlleva a conflicto de interés en la medida que los funcionarios de la EP son designados por las autoridades a quien se dirige las acciones de control. Otra conclusión de la investigación señaló que se deben establecer intervenciones de control en las etapas y fases de*

contratación mediante la aplicación de un modelo de proceso preventivo a fin de valorar y/o medir la aplicación y cumplimiento de leyes y regulaciones sobre CPBS. Que, las CPBS deben ser controladas a través de una comisión de contrataciones institucionales. Que, la acción de control posterior sobre la CPBS debe ser iniciada inmediatamente haya concluido con la cancelación del Pago. Que, el estado financie las indagaciones de las veedurías ciudadanas para contrarrestar corrupción, fraude y promover cultura de integridad ciudadana.

Canelos (2013) en su tesis titulada: *Ética y Transparencia: Fundamentos, contexto normativo y aplicación del CI en la gestión y contratación pública*, de tipo descriptivo, para optar el grado de magister en Alta Gerencia, cuestionó la eficacia del CI entendida como aplicación de principios, reglas y procedimientos técnico-jurídico y propuso la relevancia de la dimensión ética como componente determinante para inducir compromisos y obligaciones de cumplimiento que priorice el interés social y cosa pública por sobre los intereses individuales o particulares. Aplicó técnicas de revisión y análisis documental que desembocaron en las conclusiones y recomendaciones; Que, las normas técnicas emitidas por la Contraloría General del Estado-CGE revisadas se ajustaron al contexto vigente. Que, se demostró la existencia de deficiencias respecto al funcionamiento y efectividad de controles internos comprobándose la importancia del componente ético ausente, la aplicación de códigos éticos que sujeten las conductas, comportamientos, actos administrativos al marco reglamentario y procedimental, sujeten el desempeño profesional, que induzcan la toma de conciencia sobre la consecuencia social de las actuaciones.

2.1.2. Trabajos previos nacionales.

Ramírez (2017) en su tesis de investigación titulada: *CI y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad de Acobamba, región Huancavelica, 2015*, de tipo descriptivo, para determinar la vinculación del CI con los procesos de CPBS y ejecución de obras. Empleó la técnica de encuesta para la obtención de información y cuestionario como instrumento. Entre sus conclusiones señaló que el CI no se encuentra aplicado a los procesos de CPBS y obras, al PAC, a los PS, ni a la ejecución contractual limitando su alcance e

impacto para la obtención de objetivos y metas que beneficien a la comunidad, recomendó fortalecer la gestión estratégica para una mejor aplicación y funcionamiento de controles gubernamentales.

Aquipucho (2015) en la tesis titulada: *CI y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012*, de tipo descriptivo, transeccional o transversal, correlacional, para optar grado de magister, cuyo objetivo fue señalar las deficiencias en los procesos de contrataciones, causas, efectos que las originan. Aplicó la encuesta como técnica y análisis documental que condujeron a las conclusiones: Que, la implementación del CI no es eficaz en las CPBS, evidenciándose en programación inadecuada del PAC, falta de coherencia entre el PAC y disponibilidad presupuestal que afectaron negativamente a la ejecución del presupuesto. Que, las debilidades de CI generaron deficiencias: en la formulación de requerimientos, idoneidad de las especificaciones técnicas y términos de referencia elaborados, elaboración de criterios y factores de evaluación sesgados ni pertinentes, ejecución contractual y aplicación de penalidades por incumplimientos en prestaciones.

Sebastiani (2013), tesis titulada: *La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en los procesos de adquisiciones del sector interior, periodo octubre 2012*, descriptivo, no experimental, transeccional, correlacional, para optar el grado de magister, pretendió establecer la repercusión positiva de la auditoría de gestión en la gestión suministros para la optimización de procesos relacionados a la CPBS y ejecución de obras del Ministerio del Interior. Se valió de encuesta como técnica y examen documental, concluyó: Que, el sistema de comunicación interna es deficiente entre las unidades ejecutoras N°001 y N°002, ocasionó magnitudes menores de ejecución del presupuesto a lo programado y asignado e incompleta atención a los requerimientos de usuarios. Que, la auditoría de gestión no se aplicó durante la gestión de CPBS y obras provocando resultados perjudiciales en áreas usuarias. Que, la Auditoría de gestión conduce a optimizar la gestión de CPBS y obras posibilitando un mejor control. Recomendó profesionalizar a los operadores del área de contrataciones y comité especial.

Villanueva (2015), tesis titulada: *los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de la EP de lima -Perú, periodo 2012-2014*, transeccional o transversal, descriptivo-correlacional, estableció las repercusiones de exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) en la gestión de CPBS de la EP; empleó para recolectar información técnicas de: encuesta a través de cuestionario y exploración de documentación concluyó que; la implementación de la estructura de CI influye para la concreción de actos preparatorios; que la ER influye en los PS; el apropiado empleo del control posterior (examen de cumplimiento) repercute favorablemente a la gestión de CPBS en la EP, que la implementación del CI, previo y concurrente, es responsabilidad de la EP, desde la más alta autoridades, la unidad orgánica de control y todos los servidores.

Coha (2018), tesis titulada: *CI en la gestión pública. El caso de una EP, año 2017*, cualitativo interpretativo, diseño con orientación de estudio de caso, usó técnica de entrevista y examinar documentos, instrumentos guía de entrevista. El trabajo estableció la incidencia del CI en la gestión de CPBS, concluyó que las dificultades para poner en funcionamiento el CI se halla en el escaso interés y compromiso de la autoridad y directivos, que es importante el funcionamiento eficaz de controles para prevenir y mitigar riesgos de inconductas y hechos de corrupción, que la escasa capacitación y desconocimiento del marco legal, reglamentario y procedimental en temas de controles e insuficiente compromiso atribuido a los responsables de su implementación generaron incumplimientos y resistencias.

2.2. Teorías relacionadas al tema

Se consideró las ideas y pensamientos sistematizados que permitió comprender el funcionamiento de toda organización que interactúa con entornos, y teorías que ayudaron a comprender las restricciones o limitaciones en el DPEOS internos de funcionamiento que causan efectos restrictivos en términos de calidad, oportunidad y eficiencia sobre los productos y resultados organizacionales.

El ser humano evoluciona en un proceso continuo de transformación de la

naturaleza e innovación y perfeccionamiento de los medios de producción y existencia, inherentemente también su percepción e interpretación de los hechos o situaciones generadas al interrelacionarse e interactuar como ser social, por lo que los retos y problemas de la gestión de la producción que forman el pensamiento administrativo, han sido analizados y sistematizados en teorías y modelos.

Ríos & Paniagua (1983) acreditan como precursores para la sistematización de ideas sobre administración a Henry Robinson townie, Charles Babbage y Robert Owen.(p. 11)

Según Contreras (2006) señala como principales representantes de corrientes de pensamientos sistematizados que originaron escuelas en administración y organizaciones denominándose escuela clásica (Frederick Taylor), de las relaciones humanas (Mayo Elton), neoclásica (O'donell, Dale, Koontz, Druker), estructuralista (Thompson, Etzioni, Blau, Clarke, Viet), la escuela sistémica (Bertalanffy) y la escuela situacional (Chandler, Burns y Stalker, Lawrence y Lorsch, Woodward, Thompson), cada una de ellas utilizadas para describir el estado del arte de evolución humana en lo que respecta a la gestión de la capacidad transformadora sobre la naturaleza, la producción, la utilidad y rentabilidad.(p. 112)

Teorías administrativas

2.2.1. La teoría situacional o contingencial de la administración.

Mora (1983) basa su teoría en resultados de estudios que buscaron hallar estructuras organizativas más adecuadas para una determinada empresa, revelando que los factores del entorno o medioambientes, consideradas variables independientes, tienen correspondencia funcional con las técnicas administrativas, considerada como variables dependientes, correspondencia funcional, diferenciado de la modalidad causa-efecto.(p. 28). Contribuyó a la comprensión de ubicar la unidad de estudio dentro de un contexto de globalización, de convergencia de recursos y medios que se relacionan, se condicionan e interactúan con los elementos de la organización interna UGEL

05.

El marco teórico, conceptual y metodológico elaborado por organizaciones internacionales aporta a contextualizar la variable de CI, que en nuestra nación es adaptado por la CGR como ente rector y difundido a nivel de la EP comprendidas dentro de los alcances de supervisión y control. Organizaciones destacadas en creación, actualización y adaptación del marco conceptual y metodológico en controles son el COSO, Auditing Standard board (ASB-AICPA), INTOSAI, OLACEFS.

Asimismo, el marco normativo, conceptual y metodológico de la variable Contrataciones Públicas, compras públicas, compras estatales o compras gubernamentales que se aplica en la actualidad en la EP nacionales e internacionales reflejan una permanente adaptación y adecuación a la filosofía, política y normatividad sobre el comercio entre países que promueve la OMC, organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre países y que se operativizan a través de la suscripción de los acuerdos comerciales que generan obligaciones a los países, fundamentalmente orientados para garantizar la transparencia comercial y la competencia en el comercio internacional y las contrataciones públicas.

Por lo que la legislación del poder ejecutivo y reglamentaciones sobre CPBS y ejecución de Obras a cargo del OSCE se encuentra en consonancia y permanente adaptación con respecto a la filosofía, lineamientos y políticas sobre comercio entre países que promueve la OMC y en los Acuerdos comerciales que suscribe nuestro país como miembro fundador de la OMC.

2.2.2. Teoría de Sistemas

Kast & Rosenzweig (1990) refirieron al hombre como ser social que diseña, crea y administra estructuras y sistemas para determinados propósitos, cada una de ellas desarrolla su cultura organizacional y estilo de administración, en este sentido el enfoque o teoría de sistemas facilita el reconocimiento del contexto dentro del cual operan las organizaciones y destaca la comprensión de las relaciones existentes entre las actividades que deben realizarse para alcanzar los objetivos. (p. 111)

Plantearon que la organización social como sistema abierto está compuestos por subsistemas interrelacionados cuyas dinámicas interactúan y en estos procesos integrales generan hechos y resultados que no pueden ser explicados en términos del funcionamiento individual de cada subsistema o parte. El todo no es solamente la suma de las partes, sino que el sistema puede ser explicado solamente como una totalidad. Las organizaciones sociales tienden a una mayor diversificación, especialización o diferenciación en su desarrollo y evolución, y su estructura organizativa está sujeta a adaptaciones graduales y periódicas orientadas a su perfeccionamiento funcional y el logro de objetivos, caracterizándose por dinámicas diferenciadas y especialización en subsistemas.(p. 117)

El concepto de equifinalidad fue de especial importancia para tratar de entender los hechos o fenómenos de las organizaciones sociales de finalidad pública como son la EP, que los resultados en las organizaciones sociales pueden lograrse mediante la conjunción y “fusión” de diversos principios externos a que se sujeta o contrae la organización (doctrinarios, filosóficos, legislativos) y principios internos “enraizados” en la dimensión ética del ser humano que guían las decisiones, actividades y relaciones del hombre como agente activo y dinámico en las organizaciones.(p. 113)

El concepto de equifinalidad permitió discernir y describir la interacción e interdependencia funcional de los sistemas administrativos establecidos en la Ley orgánica del Poder ejecutivo, Ley N°29158 que participan directa e indirectamente como gestores en la aplicación del CI y en las CPBS, lo cual se muestra a través de la cadena de valor público para la UGEL 05, en la que cada uno de ellos con sus regulaciones y procedimientos se interrelacionan y convergen para la ejecución del gasto, aplicación de controles y CPBS de la UGEL 05, que se muestra en el Anexo 5.

2.2.3. La Teoría de las Limitaciones o restricciones

Aguilera (2000) en su Artículo sobre la teoría de restricciones cuyo autor fue el físico Eliyahu Goldratt sistematizó una filosofía de gestión basado en métodos científicos para interpretar y optimizar sistemas integrados; cuya idea central es que, en un proceso multitarea, el ritmo será dictado por el “engranaje más lento”,

dichos principios ayudan a la gestión de procesos y optimización de insumos, recursos, actividades y trabajadores.

La teoría de las restricciones (theory of constraints) TOC- postuló que el desempeño global de la Organización se ve afectado por la ineficiente gestión de un o alguno de sus órganos, y planteó gerenciar estas áreas ineficientes o puntos críticos, fortalecerlas, optimizar su funcionamiento y alcanzar mejoras en el desempeño de toda la organización.

Las restricciones o limitaciones pueden ser: Limitaciones de recursos. - Infraestructura, equipo, humanos y Limitaciones de Política, relacionada a la aplicación y cumplimiento de principios, regulaciones y actos que obstaculizan al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

En el ámbito Gubernamental las organizaciones se crean para que el Estado como nación jurídicamente organizada pueda proporcionar el bienestar general, satisfacer las necesidades comunes a la ciudadanía proporcionando bienes y servicios de goce común que la actividad privada no desarrolla, diferenciándose del sector privado en la que las organizaciones se crean motivados por el lucro y ganancia particular o privado.

En la investigación, a la luz de la Teoría de la restricción se abordó el estudio de la aplicación y cumplimiento del marco conceptual y metodológico del CI sobre las fases y procedimientos de las CPBS y se buscó caracterizar y evidenciar el estado y desenvolvimiento de sus dimensiones que explicaron y respaldaron los resultados y situaciones que se dan en la gestión de CPBS y en la calidad de los productos y resultados alcanzados y que generan impacto en el nivel de cumplimiento misional de la UGEL 05, se aplicaron instrumentos de medición del control que generaron indicadores y valoración respecto a la voluntad, conducta y disposición de las autoridades, funcionarios y empleados para generar productos y resultados misionales con eficiencia, calidad y oportunidad.

Ciclo PDCA-Estrategia para la mejora continua

Lord Kelvin, físico y matemático británico (1824 – 1907) señalaba que para medir previamente se debe determinar; que para mejorar es imprescindible medir; que

decae aquello que no mejora. Se usó como estrategia metodológica abordar la problemática investigada, observarla, describirla en sus características y componentes, se tradujo cuantitativa y/o cualitativamente los casos, que señalen lineamientos que aporten a corregir, reorientar y mejorar los resultados e impactos proyectados.

2.2.4. Teoría de Control

Desde las primeras agrupaciones humanas de nuestra historia hasta la actual conformación de países, en la medida que los seres humanos generan y acumulan nuevos conocimientos y los medios tecnológicos para producir bienes y servicios de mayor complejidad y calidad, los problemas de planificar, organizar, coordinar, supervisar y controlar diversas actividades han aumentado sustancialmente.

La necesidad de ordenar, organizar y controlar la realización de actividades es característica del ser humano como sujeto activo generador de conocimientos y transformador de su medio ambiente con evidencia histórica, entre muchas otras, en las construcciones erigidas en diferentes civilizaciones que se desarrollaron en el planeta: en el antiguo Egipto, en la Mesopotamia, en la antigua china, en el imperio romano, en el Imperio Incaico, en la civilización maya-azteca.

Las necesidades de coordinar, tomar decisiones y ejecutar actividades con control, esencia y finalidad de la Administración y control es parte de la historia humana cuyas evidencias han quedado registradas desde el código de amurabi (1750 a.c) en el cual se regulan relaciones comerciales, patrimoniales, el trabajo y las sanciones, penas por cometer lo prohibido; en la biblia Lucas 14:28.30 enseña la importancia de planear, calcular, prever y controlar los suministros necesarios para no fracasar en el emprendimiento de obras de infraestructura.

Hace un siglo, la mayoría de las actividades comerciales se realizaban dentro de un área geográfica limitada. Las tendencias en el siglo actual son hacia la mayor expansión geográfica, mayor comercio internacional y operaciones multinacionales donde las AC se hacen imprescindibles y estratégicas para un

óptimo aprovechamiento de los recursos escasos y maximización de los rendimientos.

El CI como disciplina y metodología se inicia con la aparición de la gran empresa, la industrialización y desarrollo económico impulsada por los grandes inventos, desarrollo tecnológico y especialización.

Personajes intelectuales estudiosos del control han desarrollado la definición de CI como doctrina y metodología para mejora de resultados y rendimientos de los cuales:

Al respecto, Robbins & Coulter (2014) señalaron que “el control es el proceso que consiste en vigilar las tareas para asegurar que se materialicen según lo programado y enmendar cualquier alejamiento significativo y su eficacia puede ser señalada en la medida que facilite lograr objetivos organizacionales, a través del control se relaciona la función de planeación con la búsqueda de resultados, metas y objetivos organizacionales. (p. 266).

Asimismo, Chiavenato (2014) mencionó sobre el control que orienta el trabajo que se despliega para conseguir lo programado, complementa otras competencias y procesos administrativos como el planeamiento, organización y dirección y establece que la función de controlar presenta fases como: precisar patrones de desempeño, monitorear el desempeño, comparar el desempeño con los estándares y tomar medidas correctivas para asegurar los objetivos deseados. El alcance del control es a nivel global, departamental u operacional. (p. 151).

Whittington & Pany (2005) conceptualizó al CI como procedimientos en que intervienen las juntas directivas, y colaboradores a todo nivel que brinda seguridad razonable en el logro de objetivos relativos a confiabilidad de la información financiera, eficiencia y eficacia en las operaciones y cumplimiento de la normativa legal y regulaciones. (p. 239).

La CGR (2014) define el CI como el Desarrollo sinérgico de gerencia de todos los participantes de la organización, titular, funcionarios y servidores, delineado para afrontar riesgos en la ejecución de tareas y actos de gestión, dar

seguridad razonable de logro de objetivos y cumplimiento de misión, es decir, es la ejecución de operaciones y actos orientado a minimizar riesgos. (p. 9).

INTOSAI (2004) precisa el CI como un proceso integral que realiza la junta directiva y colaboradores, planteado para hacer frente a riesgos y asegurar razonablemente el cumplimiento misional y logro de objetivos organizacionales: Ejecutar con orden, ética, economía, eficiente y efectiva de los actos, tareas, operaciones, realización efectiva de obligaciones de responsabilidad, cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicables, protección de recursos para evitar pérdidas, uso indebido y menoscabos.

Según publicación del Ministerio de economía y finanzas del Estado de Uruguay (s/f), el COSO (1992), define el CI como el proceso efectuado por los directivos y colaboradores de una EP, con el fin de suministrar un nivel de seguridad razonable en cuanto a la obtención de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia en labores y operaciones, integridad de información financiera, Cumplimiento del marco legal, reglamentos y normas que sean aplicables. (p. 10).

Niveles y responsabilidades

El Congreso de la Republica a través de la ley N°28175 (2004), ley marco del empleo público define al funcionario público como aquel atribuido de preeminencia, reconocido por norma expresa, que dirige un organismo o unidad pública. (Art.4).

Asimismo, la constitución política del Perú (1993) hace referencia que los funcionarios asumen un compromiso de lealtad con los fines de la administración pública de una EP en los alcances y ámbitos de su cargo. (Art. 39).

Dentro de un enfoque de responsabilidades por la gestión del CI en la EP, en la estructura organizativa de una EP los funcionarios públicos representantes legales y directivos designados por autoridades, quienes han sido empoderados con las mayores atribuciones y facultades para desarrollar funciones estratégicas de planificación y dirección de la organización para el logro misional de los servicios públicos, tienen el deber de gestionar la correcta administración de la EP, y directa responsabilidad por la gestión deficiente.

Organizaciones internacionales para promover el CI gubernamental

En la actualidad, como manifestación de la globalización, en materia de CI, se han creado organizaciones internacionales que tienen como finalidad promover el intercambio de experiencias a nivel de EFS, actualización y adaptación de los conocimientos que se mencionan:

INTOSAI.

Según la CGR (s/f) la INTOSAI integrada por las EFS de países que pertenecen a la ONU, creadas el año 1953, lo integran 194 miembros de pleno derecho y 5 miembros asociados. Se orienta a diseñar un marco institucional de conocimientos para la fiscalización pública.

La Declaración de Lima suscrita en nuestro país en el IX congreso de INTOSAI es considerada como la carta magna de la Auditoría en la administración pública, contiene líneas básicas de la fiscalización y postulados para el correcto funcionamiento de los órganos auditores y constituye una guía de desarrollo de controles para las entidades fiscalizadoras.

OLACEFS.

La OLACEFS, es un organismo autónomo conformado por 24 países, se funda en 1963 para desarrollar investigaciones especializadas, asesoría, asistencia técnica e información a sus miembros, promover su desarrollo y perfeccionamiento, encontrándose entre ellos el Perú, es una organización regional que mantiene relaciones de coordinación con la institución mundial INTOSAI.

CGR.

La CGR es la máxima autoridad y ente rector del SNC. Supervisa, vela y comprueba el acertado empleo de políticas públicas y ejecución de recursos y patrimonio del Estado. Para llevar a efecto eficientemente sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.

La función del control gubernamental se define en la Constitución Política del Perú como aquella destinada a fiscalizar la lícita ejecución del Presupuesto

Público, Deuda Pública y los actos de instituciones sujetas a control. Es llevada a cabo en el SNC a través de su ente rector la CGR; quien dicta la normativa técnica de control estableciendo directrices, mandatos y procedimientos técnicos, para dar cumplimiento a su rol rector, cuyo marco legal se detalla en la Anexo 6.

CI como proceso.

Según la CGR (2014) el CI como proceso está caracterizado por ser un proceso dinámico multidireccional, porque su aplicación es constante y permanente a través de una serie de acciones inherentes a todas las actividades y operaciones de los sistemas de gestión pública. (p.32).

Proceso Integral en el sentido que los componentes deben ser implementados y desarrollados en forma simultánea y dinámica en todos los sistemas, a nivel funcional y administrativo, de gestión pública. (p. 6)

Se considera simultaneo, ya que para el logro eficaz de sus objetivos deben ser considerados como un “insumo más” que debe ser “trabajado” por todas las Autoridades, funcionarios y servidores durante la ejecución de las actividades y operaciones de la EP.

Se considera inherente a todas las actividades y operaciones desarrolladas por las autoridades, funcionarios y servidores, en cuanto se trata de demostrar y/o medir el nivel de ética pública de las autoridades, funcionarios y servidores.

Proceso transversal debido a que la implementación y acciones simultáneas de los componentes en el DPEOS actividades y operaciones de los sistemas administrativos incidirán en los resultados y objetivos establecidos.

Objetivos y beneficios de CI

Para la CGR (2014), un sistema de CI arraigado y eficaz integrado a la cultura organizacional contribuye a una buena gobernanza responsable en la EP. Para la OCDE (2017), un firme SCI puede sostener políticas eficaces de integridad y coadyuva dinámicamente a precaver, encontrar y contrarrestar fraudes y planes de corrupción. (p.109), por lo que un enfoque eficaz de CI debe sistematizarse respecto al pacto ético de la junta directiva de alto nivel. (p.110), y también

enlazarse con un justo gobierno responsable. (p.112)

El CI implementado aporta a la consecución de objetivos organizacionales, a la adecuación al permanente cambio y globalización, en la toma de decisiones corporativas y reducción de riesgos durante la ejecución de los procesos. Beneficios que se detallan en el anexo 7.

Fundamentos del CI en el sector público

Para la CGR (2014) la doctrina del CI, se encuentra sustentada en el autocontrol, autorregulación y la autogestión (p.24) que aborda cuestiones éticas que orientan conductas y comportamientos, cuestiones sociales que relacionan el individuo y sus capacidades con el medioambiente en el cual se desenvuelve y cuestiones de sujeción a convencionalismos de cumplimiento obligatorio o forzoso; detalladas en el anexo 8.

Roles y Responsabilidades del CI en el Sector Publico.

La CGR (2014) señala que el CI es responsabilidad de cada EP, de la los directivos y colaboradores a todo nivel y función; responsabilidades detalladas en el anexo 9.

El Sistema de CI.

La CGR (2014) define en su: marco conceptual de CI al SCI como la composición de factores corporativos (Planeamiento, vigilancia de Gestión, Organización, Evaluación de recurso humano, regulaciones e instructivos, Sistemas de INCO) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

Se debe entender como un sistema omnidireccional, retroalimentado y concurrente entre los principios y componentes que reaccionan sinérgicamente con el entorno.

Componentes y principios del Sistema de CI

Organización del sistema de CI.

El SCI consiste en 5 partes funcionales y 17 axiomas-principios que encarnan los conceptos fundamentales asociados a cada parte, que se detalla en el anexo 10.

Según la CGR (2014) hay una identidad entre las partes y axiomas-principios del CI (COSO 2013) con las normas de CI (CGR: R.C. N° 320-2006-CG), que se detalla en el anexo 11.

Las 5 partes-componentes deben cooperar conjuntamente y de manera holística. La ausencia o poca de sinergia entre las partes durante la gestión de riesgos condicionaría la consecución de objetivos institucionales. Un eficaz SCI es el resultado o producto del buen funcionamiento y sinergia entre las partes-componentes.

La evaluación del nivel de madurez del sistema de CI.

La valuación del nivel de madurez expresa la medición o valoración de grado de implementación y funcionamiento efectivo de los componentes y principios de CI en la EP, independiente de su tamaño.

Según la CGR (2014), la graduación de madurez conseguido por el SCI en una EP resulta de una mezcla de elementos del ámbito así como de la preponderancia que se le asigne a su reforzamiento o puesta en práctica (p.46).

La percepción y representación de eficiencia del desarrollo y sinergia de los componentes y axiomas-principios del CI se traduce en términos de nivel de madurez.

Metodología para evaluar el nivel de madurez implementación del SCI en las CPBS.

Según la CGR (2014) la metodología para evaluar el nivel de implementación y madurez del CI se basa en el empleo del modelo integrado de capacidades y madurez CMMI, su diseño comprende una gradualidad ideal de desarrollo de CI y su aporte para conseguir objetivos organizacionales así como la descripción caracterización de las limitaciones o restricciones en su aplicación sobre la gestión de procesos.

2.2.5. Contrataciones Públicas o Compras Públicas.

Antecedentes

Los antecedentes sobre contrataciones públicas describen una secuencia de hechos históricos que refleja un proceso dinámico de comunicación e interdependencia entre países orientados a consensuar reglas que permitan fusionar mercados, sociedades y culturas utilizando como instrumentos la innovación y el desarrollo tecnológico.

Según la Universidad Autónoma de Madrid UAM (2013), los fenicios (1200 a. C a 539 a. C) asentados en la costa oriental del mediterráneo como extraordinarios comerciantes, colocaban mercadería entre y hacia todas las naciones, Egipto, Creta, Grecia, Italia hasta la costa septentrional de África (p. 97-98).

Según La Universidad Rey Juan Carlos (2013), el reino unido comandaba el comercio entre naciones basado en su superioridad industrial alcanzado (1860-1900), siglo XIX antes de la primera guerra mundial (p. 11).

Según la OMC, posterior a la segunda guerra mundial tomando como base la Ley de acuerdos comerciales recíprocos (1934), EEUU incentiva y lidera la intensificación del comercio mundial.

Actualmente, en esta dinámica de evolución humana y desarrollo material de las sociedades y Estados, los países con mayor desarrollo industrial y tecnológico lideran las iniciativas para expandir el comercio internacional entre naciones, motivados por colocar sus excedentes de producción con alto contenido tecnológico, por sus ventajas competitivas y necesidad de aprovisionarse de materias primas, constituyendo una expresión de liderazgo y hegemonía de dichos países la creación de la vigente OMC .

Según publicación del MINCETUR (2011) el Perú es parte adjudicatario del GATT desde 1951 e integrante fundador de la OMC desde 1995 e inserta a la legislación nacional los acuerdos de la OMC, formalizado por el Congreso de la Republica a través de resolución legislativa N°26407 (16/12/1994).

La OMC está constituido en la actualidad por 164 miembros, entre ellos el Perú y los países sudamericanos, única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre países, su visión general es la apertura del comercio en beneficio de todos, funciona como foro para la negociación de acuerdos comerciales, se ocupa de la solución de las diferencias comerciales entre sus Miembros y atiende a las necesidades de los países en

desarrollo. Todas las decisiones importantes son adoptadas por los gobiernos de los Miembros de la OMC.

Asimismo, la OMC (2019) referente a acuerdos sobre CPBS y Obras (ACP)..., tiene como finalidad garantizar condiciones de competencia abiertas, equitativas y transparentes y consta de dos partes: el texto del Acuerdo y las listas de compromisos de las Partes en materia de acceso a los mercados, entre otros establece obligaciones de garantizar condiciones de competencia abierta, equitativas y transparentes en la esfera de la CPBS y Obras.

Según MINCETUR (2020) el Perú tiene 23 acuerdos comerciales vigentes, detallados en el anexo 12.

Comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional-
CNUDMI.

Según la comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional (2020), señala que el CNUDMI es el Órgano jurídico de la ONU, creada en 1978, dedicado a la formulación y armonización de las regulaciones jurídicas para el comercio internacional, cuyas actividades principales se resumen en el anexo 13.

En 1999 el Perú mediante DS N°029-2000-RE aprobó la ratificación de la Convención de Viena que establece el marco jurídico para la formación del contrato y la compraventa internacional de mercaderías. Durante la década de los años '80 el Perú atravesó un periodo de crisis generalizada cuyas causas más notorias fueron la hiperinflación, aislamiento financiero internacional, baja recaudación tributaria, que genero calamitosa perdida de bienestar al sector laboral y domestico de la nación, por estar desprotegidos y más vulnerables a las diarias pérdidas de la capacidad adquisitiva de la moneda. Desde el año 1990 el Perú viene recorriendo un largo camino de estabilización, reformas y recuperación económica; la actual regulación sobre CPBS y ejecución de obras tienen como antecedentes el dramático cambio de política gubernamental basada en la modificación del régimen económico que significo pasar de una economía regulada-estatista a una economía bajo el modelo neoliberal,

impulsada en la década del '90 e implementada mediante regulaciones que promovieron la libre competencia, la libre fijación de precios mediante la oferta y la demanda, el crecimiento de la inversión privada nacional e internacional, la reinserción al mercado financiero internacional y la adecuación permanente de nuestra economía a los cambios en el entorno mundial, reflejado en la constitución del año 1993 que nos rige en materia económica a la fecha. Una de las expresiones de las reformas emprendidas en la década del 90' son las Políticas de Estado orientadas a fomentar la participación privada y restringir la intervención del estado en la economía, como se muestra en el anexo 14.

A partir de 1996 el Estado asume Políticas orientadas a la reinserción en los mercados financieros internacionales, emite nuevas regulaciones orientadas a la reforma económica y funcionamiento de la Administración Pública, Asimismo desde el año 1991 el gobierno se acogió a los beneficios del ATP y ATPDEA de preferencias comerciales con EEUU constituyendo el inicio de un proceso de apertura hacia el comercio internacional orientada a afrontar los retos del fenómeno de la globalización y la intensificación del comercio mundial, entre otros, por el cual nuestro país desde el año 2006 inició negociaciones para el establecimiento de tratados o acuerdos internacionales de libre comercio, cuyas políticas se han visto reflejada también en la regulación sobre la CPBS y ejecución de obras adecuándolas para estar en consonancia con las doctrinas y principios del comercio mundial emanados desde la OMC y la CNUDMI, como se muestra en el anexo 15.

El comercio internacional expresado en términos de exportación de mercancías desde los países desarrollados hacia nuestro país, en el año 2017 tuvo como principal país exportador de mercancías a china, seguido de EE UU y Brasil siendo los 3 principales países desde donde llegaron más mercancías al Perú:

Según refiere el OEC en el año 2017 para el Perú los principales orígenes de importación fueron China (\$ 8.75 B), los Estados Unidos (\$ 7.73 B), Brasil (\$ 2.37 B), México (\$ 1.78 B) y Chile (\$ 1.39 B).

En el año 2012 el primer origen de nuestras importaciones provino de EEUU, quien compite en la actualidad con china como mayores potencias

comerciales del planeta, países cuya mayor colocación de exportaciones se grafica en la siguiente:

Figura 1.

Comercio Internacional: Exportaciones e importaciones de Perú.



Según refiere el OEC (2017), los principales destinos de exportación de Perú fueron china (\$11.7 B), EEUU (\$6.77 B), suiza (\$2.47B), corea del sur (\$2.19B) y España (\$2 B).

La OMC (2018), menciona que promueve el comercio activo entre sus miembros mediante el mecanismo de suscripción de acuerdos comerciales regionales y arreglos comerciales preferenciales, de intercambio de mercancías a nivel de estados y entre organizaciones privadas de los estados los cuales incluyen acuerdos sobre contratación pública.

Actualmente las CPBS y ejecución de obras tienen una gran relevancia por representar una parte significativa del producto bruto interno:

El SELA (2015) indica que en la última década la CPBS y obras en los países de Sudamérica han conseguido destacar en el sector económico y social, por ampliar la demanda de transacciones de mercancías, obras e incrementar de manera relevante el PBI de los país comprendidos (15.52% del PBI para los países de Latinoamérica y el Caribe. (p. 9).

Asimismo, el SELA (2015) señala que como instrumento de política las CPBS y ejecución de obras se aplican en la gestión del interés público, de índole administrativo y económico dirigido para generar bienestar social, y que la CPBS y ejecución de obras es gestionada por los gobiernos para promocionar y dinamizar el sector empresarial e innovación en la economía y en la modernización de la gestión gubernamental en términos de transparencia, trazabilidad y competición sobre los procesos de gestión y actos funcionales, intentando impulsar más eficiencia en términos de calidad y precios durante la CPBS y obras, a que se contrae el Estado para el cumplimiento de sus fines. (p. 55).

Contratación pública.

El parlamento de la UE (2018) señala el contrato público como los contratos gravosos formalizado por escrito entre agente económico y entidades con capacidad para conferir contratos en representación del Estado, cuyo fin demanda el suministro de bienes, servicios y obras (p. 3).

Según la OCDE (2015) señala que la contratación pública Proceso de establecer necesidades de adquisición de Bienes, servicios y obras, elección idónea de persona jurídica o natural que suministre lo demandado y verificar que la entrega sea efectuada oportunamente en lugar convenido, a un ventajoso precio y todo ello efectuado con imparcialidad y claridad. (p. 6).

CNUDMI (2014) señala que la contratación pública tiene como finalidad alcanzar suma eficiencia y economía, procurar competencia entre proveedores, garantizar un trato honesto y equitativo hacia todos los contratistas, promover la integridad y la justicia en los procedimientos de CPBS y obras, que gocen de aceptación ciudadana y muestren transparencia durante el desarrollo de selección de proveedores. (p. 5).

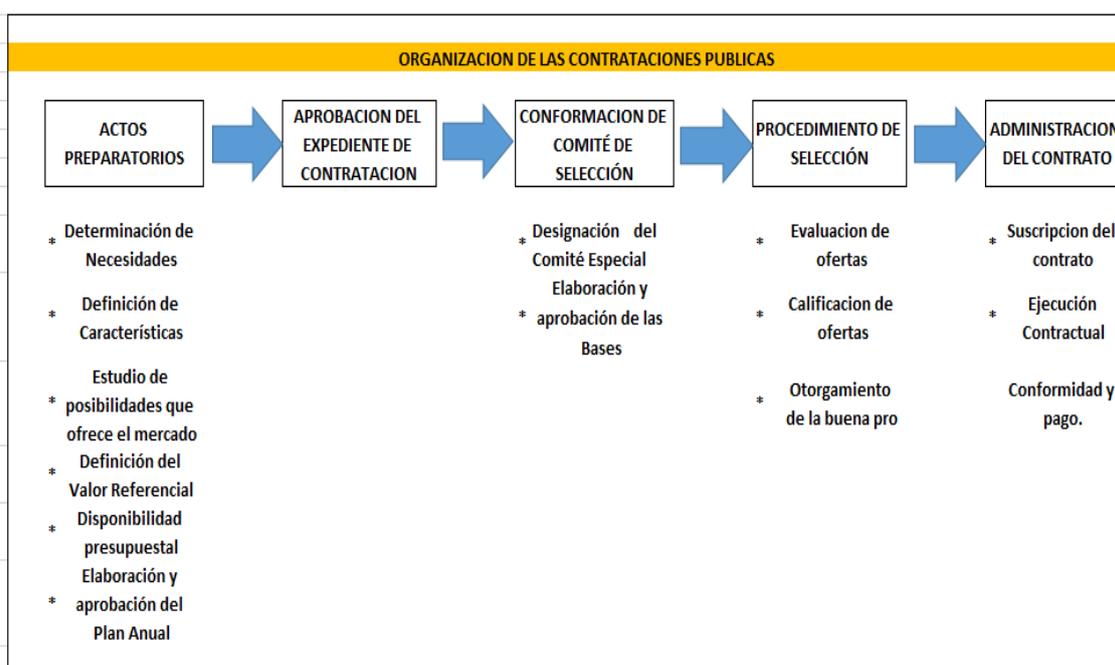
El OSCE define el contrato público como el convenio entre dos agentes capaces de originar, rectificar o cesar un vínculo jurídico patrimonial, siendo una de ellos una EP (p. 17) .

El Congreso de la Republica(2014) mediante Ley de Contrataciones del Estado-Ley N°30225 establece las disposiciones referente a la forma,

procedimientos y plazos a las que se contraen la EP que efectúan CPBS y obras con afectación de presupuesto público ante proveedores; asimismo define la estructura del proceso de CPBS y Obras en fases y etapas iniciadas desde la determinación de necesidades para adquirir bienes, servicios y ejecución de obras hasta la cancelación de pago con fondos públicos por las prestaciones recepcionadas a conformidad, cuyas actividades se muestran:

Figura 2.

Organización de la CPBS.



2.3. Formulación del problema de investigación

De la situación contextualizada se planteó las siguientes interrogantes para desarrollar la investigación:

2.3.1. Problema general

¿Cuál es el nivel del CI aplicado en la CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018?

2.3.2. Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cuál es el nivel del AMCO aplicado en la CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018?

Problema específico 2

¿Cuál es el nivel de ER aplicado en la CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018?

Problema específico 3

¿Cuál es el nivel de la AC aplicado en la CPBS en la UGEL05-SJL/EA, periodo 2016-2018?

Problema específico 4

¿Cuál es el nivel de INCO aplicado en la CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018?

Problema específico 5

¿Cuál es el nivel de las AS aplicado en la CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018?

2.4. Justificación

2.4.1. Justificación teórica.

La investigación tuvo la intención de contribuir a describir y comprender la influencia del contexto o entorno internacional y nacional sobre las variables de estudio, en la era de la globalización, dentro del cual la EP debe responder a condiciones externas impuestas por el macro sistema nacional representado por el estado y la sociedad en el que actúa y el macro sistema mundial, por lo que resultó pertinente a su comprensión abordar el estudio bajo el enfoque de la teoría situacional o contingencial de la administración

Un segundo propósito fue describir la aplicación, funcionamiento y situación

de las variables de estudio como resultado del nivel de interacción e integración de los sistemas administrativos que confluyen en las operaciones, procesos, actos y conductas realizadas por las autoridades, funcionarios y trabajadores que gestionan la misión institucional y cumplimiento en las EP, por lo que resulta pertinente para su comprensión considerar el enfoque de las limitaciones o restricciones y la teoría de sistemas.

2.4.2. Justificación metodológica.

El CI es un procedimiento integrador cuyo cometido corresponde a la autoridad, funcionarios y trabajadores, su implementación, aplicación y nivel de funcionamiento fueron observados, valorados, evidenciados y medidos mediante el acopio de información sobre los actos, disposiciones, actividades y procedimientos ejecutadas por el personal en todos los niveles de responsabilidad institucional, durante el DPEOS de la organización, aplicada a las CPBS.

La herramienta empleada para recabar información y medición fue el CMMI, una guía para estimar la gestión de los procesos de una organización, basado en mejores prácticas. Su diseño comprende el establecimiento de seis niveles de madurez de las organizaciones los cuales se evidencian en un conjunto de características, instrumento validado por la CGR.

El CI aplicado en las CPBS, realizado por la autoridad, funcionarios y trabajadores fue estudiado, valorado, evaluado, calificado y medido utilizando como evidencias o elementos de valoración y convicción el acervo documentario de gestión a nivel estratégico, gerencial y operativo, en el cual quedó plasmado la voluntad, disposiciones, prácticas y actividades de los trabajadores a todo nivel para su aplicación y funcionamiento. Otros elementos de valoración constituyeron eventos realizados, instrumentos, herramientas, procedimientos, actividades, actas, que evidencien la gestión del CI aplicado en la CPBS.

2.4.3. Justificación práctica.

El CI es un elemento fundamental en la administración organizacional, ayuda a

reducir riesgos de incumplimientos de lo deseado y propuesto durante la fase de planeamiento estratégico.

Según refiere la OCDE (2017) El CI y administrar riesgos, ayudan a mitigar las amenazas de dispendio, malos manejos y corrupción en la CPBS y ejecución de Obras, y apoya el cumplimiento de objetivos de eficiencia, eficacia, ética y economía en las actividades, concretar obligaciones de legalidad y rendición de cuentas.

Investigar el CI aplicado en CPBS tiene una relevancia social porque los ciudadanos demandan al estado un desempeño de sus funciones con eficiencia, transparencia y altos niveles de integridad cuyas prácticas se traduzcan en incremento de bienestar y satisfacción de vida de ciudadanos y especial asistencia y protección a los sectores más vulnerables frente a resultados e impactos sociales adversos resultante del modelo económico de libre mercado.

La investigación acerca del CI en la CPBS en EP UGEL05 permitió describir su funcionamiento, el nivel de implementación, las restricciones o limitaciones entre los componentes que afectaron su óptima interacción e integración cuyos resultados aportan un fundamento documentado para futuras disposiciones de mejora, replanteamiento organizacional, actualización y perfeccionamiento de los herramientas de administración, necesidades de capacitación y mejoramiento de las condiciones laborales del recurso humano para un mejor desempeño en la gestión de CPBS de la UGEL05, que se traduzca en el mejor desempeño organizacional, incremento de calidad y óptimos resultados en el cumplimiento misional y servicios que la EP ofrece a la comunidad y ciudadanos dentro de su jurisdicción.

2.5. Objetivos.

2.5.1. Objetivo general.

Determinar el nivel de CI aplicado en las CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.

2.5.2. Objetivos específicos.

Objetivo específico 1

Determinar el nivel del AMCO aplicado en las CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.

Objetivo específico 2

Determinar el nivel de ER aplicado en las CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.

Objetivo específico 3

Determinar el nivel de las AC aplicado en las CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.

Objetivo específico 4

Determinar el nivel de la INCO aplicado en las CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.

Objetivo específico 5

Determinar el nivel de las AS aplicado en las CPBS en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Arias (2012), es la táctica global o plan que posibilite encontrar respuestas a la problemática de estudio (p.27).

3.1.1. Tipo de Investigación

Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, M. (2014), señaló que la investigación no experimental es la que se lleva a cabo sin generar alteración intencional de variables (p.152), que la investigación básica no experimental, con alcance descriptivo, se examina y estudia sin aplicar modificación en variables.

3.1.2. Diseño

Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, M. (2014), acota que los planteamientos cuantitativos pueden dirigirse a describir (p. 52) y que el plan de investigación transversal acopia información en un único horizonte de tiempo establecido (p.154).

La presente investigación es cuantitativa no experimental de diseño descriptivo transversal / transeccional, se indagó y midió la incidencia del CI aplicado a la CPBS, buscando caracterizar la interacción e integración de la variable CI como actividad inherente e intrínseca durante el desarrollo de actividades, actos y conductas realizadas durante la CPBS en la Ugel 05..

3.1.3. Unidad de análisis.

Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, M. (2014), señala, es aquella que señala el ente a ser medidos, vale decir los componentes, casos o situaciones que se pretende aprender mediante la aplicación del instrumento de medición (170-194).

En la investigación, fue el CI aplicado en la CPBS en la UGEL05, 2016-2018., para medir y caracterizar su nivel de implementación madurez.

3.1.4. Unidad de observación.

Barriga & Enríquez (2011), señalaron que la unidad de observación es el representante o referente de la categoría analítica (unidad de análisis) de interés sobre el cual efectivamente deseamos realizar observaciones, que son aquellos sobre los cuales se interpeló, que representa casos concretos sobre los cuales obtenemos observaciones” (p. 65).

Asimismo Azcona & Mancini & Dorati (2013) señalaron que se refiere al patrón referencial concreto empleado para cumplir la significación de variables que su unidad de análisis demanda. Precisa la “población” de elementos reales demarcado en función del espacio y tiempo que permitirán sostener la aplicación de técnicas de recopilación de información (p. 75).

La unidad de observación que se utilizó sobre el cual se instrumentalizó la recopilación de observaciones a través del CMMI estuvo constituida por el Acervo documental, revisión análisis de la documentación de gestión oficial disponible a través del cual se evidenció y caracterizó la voluntad, disposiciones, actividades, actos referente a la práctica del CI en las CPBS y comprende entre otras: resoluciones directorales, actas, instrumentos de gestión, marco reglamentario, instructivos, orientaciones y documentos de procesamiento, gestión y comunicación interna.

3.2. Variables y operacionalización

Variable:

3.2.1. Control interno

La CGR (2014) lo describe como un proceso global cuya responsabilidad corresponde ejercer a autoridades, funcionarios y servidores en toda EP, pretende mitigar riesgos y generar grado de certeza para alcanzar objetivos y metas durante el cumplimiento de la misión (p.10).

Dimensiones:

D1: Ambiente de Control (AMCO), marco normativo, procedimental y organizacional para desarrollar un eficaz CI en la EP”.

D2: Evaluación de Riesgo (ER), gestión continua de búsqueda y mitigación de factores, eventos, actos y conductas que afecten adversamente cumplir objetivos.

D3: Actividades de Control (AC), Políticas, regulaciones, disposiciones para afrontar ocurrencia de riesgos durante la gestión para conseguir los objetivos de la EP.

D4: Información y Comunicación (INCO), gestión de información imprescindible para desempeñar responsabilidades de CI que afiancen el logro de objetivos.

D5: Actividades de Supervisión (AS), gama de actividades de autodisciplina integradas en procedimientos, operaciones de supervisión y acompañamiento tendientes a contribuir en mejoras y evaluación de resultados e impactos.

3.2.2. Contratación Pública de bienes y servicios

Dimensiones:

D6: Actos preparatorios

D7: Aprobación del expediente de contratación

D8: Comité de selección

D9: Procedimiento de selección

D10: Administración del contrato

3.2.3. Operacionalización de la variable

Matriz de operacionalización del CI aplicado a las CPBS

Tabla 1.

Operacionalización de la variable CI

Variable	Dimensión	Indicador	Item	Escala y valores		Niveles y rangos	
				Presente:	Funcionando		
Control interno	Entorno de control	P1	Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	1-12			
		P2	Ejerce la responsabilidad de supervisión	13-21		Inexistente de 0 a 0.99	
		P3	Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	22-29			
		P4	Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales	30-39	Existe si=1, no=0	Implementado si=1, no=0	
		P5	Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	40-47			Inicial de 1a a 1.99
	Evaluación de riesgos	P6	Especifica objetivos adecuados	48-57			
		P7	Identifica y analiza el riesgo	58-74	Diseñada si=1, no=0	Responsable si=1, no=0	Intermedio de 2 a 2.99
		P8	Evalúa el riesgo de fraude	75-79			
		P9	Identifica y analiza los cambios signif	80-83			
	Actividades de control	P10	Selecciona y desarrolla actividades de control	84-100	Aprobado si=1, no=0	Funcionamiento si=1, no=0	
		P11	Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología	101-112			
		P12	Despliega políticas y procedimientos	113-127			Avanzado de 3 a 3.99
	Información y comunicación	P13	Utiliza información relevante	128-133	Difundido si=1, no=0	Mejora continua si=1, no=0	
		P14	Se comunica internamente	134-143			Mejora continua 5
		P15	Se comunica con el exterior	144-146			
	Actividades de supervisión	P16	Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	147-156			
		P17	Evalúa y comunica deficiencias	158-163			

3.3. Población

Según Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, M. (2014), se refiere al cumulo de sucesos relevantes por convenir con una colección delimitada (p.174). Asimismo, Arias (2014) define población como agregación de sucesos o elementos con propiedades similares sobre las que recaen las deducciones o consecuencias de la investigación (p.81)

La Población de estudio estuvo constituido por el acervo documental de la UGEL05 que contiene documentación oficial de gestión, el cual fue revisado y

analizado a fin de encontrar información relevante que permitió caracterizar la situación de las dimensiones componentes principios de CI aplicado a la CPBS.

El compendio de información se efectuó sobre la base de Fuentes primarias comprendido por el acervo documental que contiene documentos oficiales de gestión correspondiente a la UGEL05 SJL/EA, los cuales reflejan la manifestación de la voluntad, compromisos, disposiciones, acuerdos, coordinaciones, actividades y operaciones de los trabajadores en los niveles estratégico, gerencial y operacional de gestión del CI aplicado en la CPBS de la EP, entrevistas a funcionarios y trabajadores y programación de eventos, talleres y otros referidos al objetivo de investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Según Arias (2014) Es el medio o manera singular de acopiar información (p.67).

En la investigación se realizó análisis documental, por lo que la técnica utilizada para recabar información en la presente investigación fue el de análisis de contenido de documentos escritos mediante revisión de archivos oficiales que constituyen el acervo documental de la UGEL05, correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, habiéndose revisado resoluciones directorales, resoluciones jefaturales, reglamentaciones, manuales, directivas, instructivos, planes, declaración de voluntades, actas, presupuestos, informes, oficios, memorándums, orden de compra, orden de servicio, PS de CPBS, percepciones a través de entrevistas.

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Arias (2014) señala que es cualquier procedimiento, artilugio o configuración (en hojas o digital), a través del cual se recopila, anota y almacena información obtenida (p.68)

El instrumento empleado fue el CMMI-Modelo Integrado de Capacidad y Madurez, diseñado para evaluar gestión de procesos, basado en mejores prácticas que suministra un enfoque estructural para analizar y valorar la gestión

de procesos organizacionales, priorizar mejora de procesos y su implementación y gestión.

Figura 3.

Ficha tecnica

ENTIDAD		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°05																	
DIRECTORA		Lic. ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA																	
PROCESO SELECCIONADO		CPBS																	
ELABORADO POR		Bach. Olden Marcelino Fuentes Obregon																	
DIMENSIONES	ESCALA ORDINAL/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN									ELEMENTOS DE CONTROL/SUSTENTO PARA SU CUMPLIMIENTO					Observaciones				
	Presente				Funcionando					Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado		Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua	
				Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable						Funcionamiento				Mejora Continua
I Entorno de Control																			
P1 Principio 1																			
	P 1. 1	Punto de interes	1	1	1	1	0	0	0	0									
	P 1.12	Punto de interes																	
P5 Principio 5																			
	P 5. 1	Punto de interes																	
	P 5. 8	Punto de interes																	
II Evaluacion de riesgos																			
P6 Principio 6																			
	P 6. 1	Punto de interes																	
	P 6.10	Punto de interes																	
P9 Principio 9																			
	P 9. 1	Punto de interes																	
	P 9.4	Punto de interes																	
III Actividades de control																			
P10 Principio 10																			
	P 10. 1	Punto de interes																	

III	Actividades de control												
	P10 Principio 10												
	P 10. 1	Punto de interes											
	P 10.17	Punto de interes											
P12	Principio 12												
	P 12. 1	Punto de interes											
	P 12.15	Punto de interes											
	IV Información y comunicación												
P13	Principio 13												
	P 13. 1	Punto de interes											
	P 13.6	Punto de interes											
	P15	Principio 15											
P 15. 1		Punto de interes											
P 15.3		Punto de interes											
V Actividades de supervision													
P16	Principio 16												
	P 16. 1	Punto de interes											
	P 16.10	Punto de interes											
	P17	Principio 17											
P 17. 1		Punto de interes											
P 17.7		Punto de interes											

Ficha técnica.

Su diseño comprende una gradualidad ideal de desarrollo de CI y su aportación orientada al logro de objetivos organizacionales así como la descripción caracterización de las limitaciones o restricciones resultante de su empleo referente a la gestión del proceso de CPBS.

Tabla 2.

Gradualidad del nivel de implementación madurez del CI.

niveles	Gradualidad	Puntaje	Característica
0	CI inexistente	0.00 -0.99	No existen actividades que evidencien elementos de control.
1	CI inicial	1.00-1.99	Existen actividades que evidencian elementos de control, no formalizados
2	CI intermedio	2.00-2.99	Existen actividades que evidencian elementos de control, formalizados y difundidos.

3	CI avanzado	3.00-3.99	Existen actividades que evidencian elementos de control, formalizados y difundidos, control implementado con evidencia documental.
4	CI optimo	4.00-4.99	Existen actividades que evidencian elementos de control, formalizados y difundidos, control implementado con evidencia documental de su cumplimiento, eficiencia y eficacia, responsables asignados.
5	CI mejora continua	5	Existen actividades que evidencian elementos de control, formalizados y difundidos, control implementado con evidencia documental de su cumplimiento, eficiencia y eficacia, responsables asignados, gestión de mejora continua en procesos.

3.5. Procedimiento

El modelo está estructurado para descomponer la variable del CI en cinco dimensiones o componentes de control, a su vez cada dimensión está asociada a indicadores o principios de control que permiten su desarrollo, sobre estos últimos se diseñó y se asoció ítems o puntos de interés relacionadas a la gestión sobre fases, operaciones, actos y conductas, compromisos respecto a su interacción e integración a la CPBS en forma de proposiciones afirmaciones dicotómicas juicios tangibles y explícitos dándoles contenido permitiendo una evaluación objetiva a los indicadores o principios a través de la evidencia documental o electrónica como elementos de control probatorio del desempeño cumplimiento de algún componente y gradualidad del CI. El modelo comprende escalas cualitativas para cada ítem o punto de interés orientados a caracterizar gradualmente su despliegue o desarrollo que es complementado con una escala cuantitativa de puntajes cuyo rango refleja y califica con valores numéricos el despliegue o desarrollo de características por cada ítem y en una secuencia de desarrollo y agregación se hallan los valores o puntajes a nivel de indicadores, de dimensiones y el que corresponde a la variable sistema de control aplicado a la CPBS.

Tabla 3.*Criterios cualitativos de evaluación de puntos de interés.*

Criterios cualitativos de evaluación de los puntos de interés							
Presente				Funcionando			
Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora continua

Tabla 4.*Criterios cuantitativos de evaluación de puntos de interés.*

Criterios Cuantitativos de evaluación de los puntos de interés.						
Nivel	CI Inexistente	CI Inicial	CI Intermedio	CI Avanzado	CI Optimo	CI Mejora Continua
Puntaje	0.00 – 0.99	1.00 – 1.99	2.00 – 2.99	3.00-3.99	4.00 – 4.99	5
Porcentaje	0.00%-19.9%	20.00% -39.99%	40.00%-59.99%	60.00%-79.99%	80.00%-99.99%	100.00%

3.5.1. Validez del instrumento

Se aplicó el método juicio de expertos, por el cual se sometió al análisis y valoración la conceptualización y operacionalización de variable CI, sus dimensiones, indicadores e ítems y la estimación de la función y uso para medir el desempeño del CI en la gestión de CPBS.

Tabla 5.*Validez de contenido juicio de expertos*

Experto	Juicio
Ph D. Hernán Picón Chávez	Experto
Dr. Segundo Pérez Saavedra	Experto

Mg. Cesar Herminio Capillo Chávez	Experto
-----------------------------------	---------

3.5.2. Confiabilidad del instrumento

El CMMI es usado por las EFS y en el Perú por la CGR para desarrollar valoración y medición el grado de madurez implementación y aplicación de controles durante la gestión de procesos y en forma extensiva estimar la etapa de progreso mejora de la organización.

3.6. Método de análisis de datos

Análisis estadístico

La información seleccionada recurriendo al empleo de procedimiento descrito fueron analizados a través de estadística descriptiva inferencial.

Se prepararon listas de eventos para conseguir su distribución por dimensiones variables, de la misma manera cuantificar la clase de vinculación por pares.

De igual manera, el coeficiente de correlación de Pearson fue utilizado en la determinación del grado de correspondencia entre variables: CI y CPBS.

Se aplicó Software SPSS versión 20, para procesar información y datos recopilados.

3.7. Aspectos éticos

Se desarrolló los temas y aspectos de la investigación con la consideración de no incurrir en afectaciones sobre derechos de autor por lo que se hicieron citas respecto a declaraciones y conceptos esenciales, la recolección de información para obtener percepciones sobre la variable se hizo bajo reserva de anonimato y la búsqueda de información para la caracterización de las dimensiones e indicadores se efectuó con sentido de objetividad.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos generales

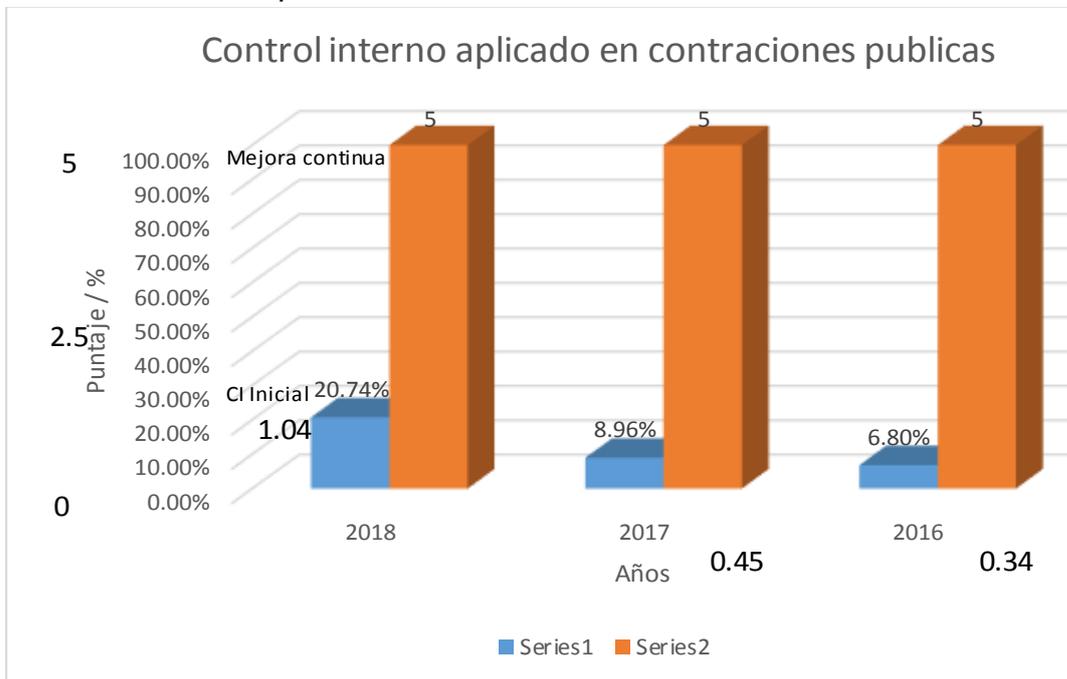
Tabla 6.

Evaluación del CI aplicado en la CPBS de la UGEL05-SJL/EA.

	2018	2017	2016
Puntaje	1.04	0.45	0.34
%	20.74%	8.96%	6.80%

Figura 4.

Evaluación del CI aplicado a la CPBS.



A nivel de la variable CI los resultados obtenidos utilizando el modelo integrado de capacidades y madurez CMMI para el año 2016 se obtuvo un puntaje de 0.34 que representó el 6.80% del nivel máximo en la escala de 0 a 5, resultado que corresponde a un nivel de madurez de CI “Inexistente” en una escala de gradualidad que va desde CI inexistente, CI inicial, CI intermedio, CI avanzado, CI óptimo y nivel de control de mejora continua.

A nivel de la variable CI los resultados obtenidos utilizando el modelo integrado de capacidades y madurez CMMI para el año 2017 se obtuvo un puntaje de 0.45 que representó el 8.96% del nivel máximo en la escala de 0 a 5, resultado que corresponde a un nivel de madurez de CI “Inexistente” en una escala de gradualidad que va desde CI inexistente, CI inicial, CI intermedio, CI avanzado, CI optimo y nivel de control de mejora continua.

A nivel de la variable CI los resultados obtenidos utilizando el modelo integrado de capacidades y madurez CMMI para el año 2018 se obtuvo un puntaje de 1.04 que representó el 20.74% del nivel máximo en la escala de 0 a 5, resultado que corresponde a un nivel de madurez de CI “Inicial” en una escala de gradualidad que va desde CI inexistente, CI inicial, CI intermedio, CI avanzado, CI optimo y nivel de control de mejora continua.

4.2. Resultados descriptivos específicos

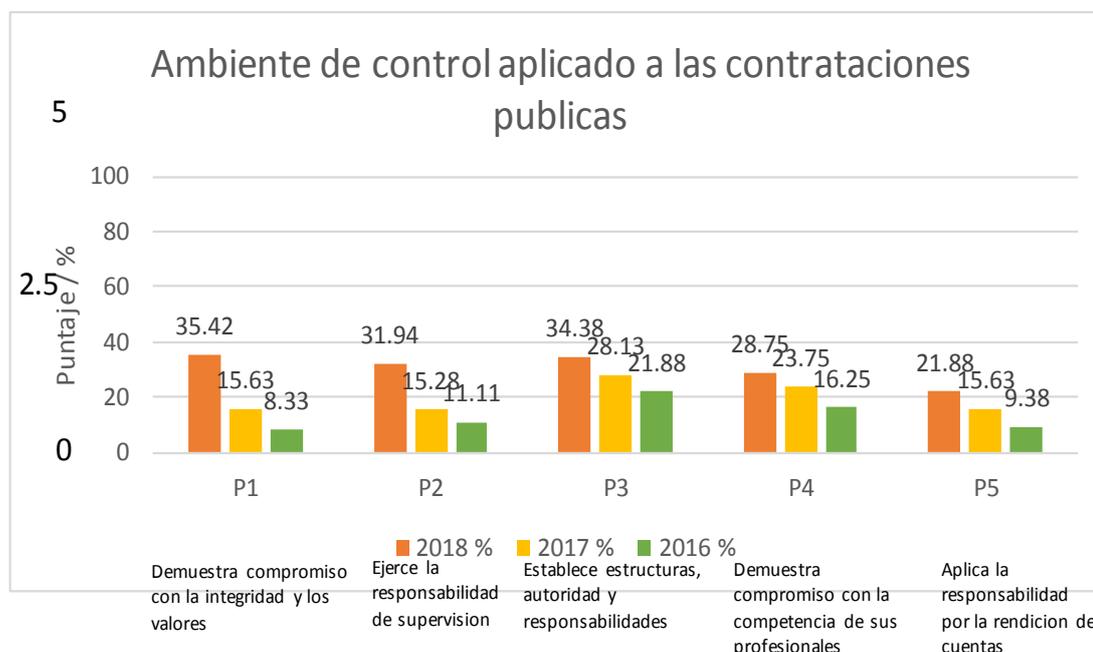
Tabla 7.

Evaluación del AMCO aplicado en la CPBS de la UGEL05-SJL/EA.

		2018		2017		2016	
		Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%
Nivel de ambiente de control "Inicial"		1.52	30.47				
Ambiente de control	P1 Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	1.77	35.42	0.78	15.63	0.42	8.33
	P2 Ejerce la responsabilidad de supervisión	1.60	31.94	0.76	15.28	0.56	11.11
	P3 Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	1.72	34.38	1.41	28.13	1.09	21.88
	P4 Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales	1.44	28.75	1.19	23.75	0.81	16.25
	P5 Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	1.09	21.88	0.78	15.63	0.47	9.38

Figura 5.

Evaluación del AMCO.



En la dimensión AMCO.

P1) El indicador Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos, se obtuvo puntaje de 1.77 que representó un 35.42% del nivel máximo de la escala en el año 2018, la autoridad y directivos se hallan desarrollando la implementación habiéndose logrado a nivel institucional condiciones como elaboración y suscripción del acta de compromiso, conformación del comité de CI, formalización y difusión del acto administrativo de conformación, se halló viabilidades administrativas y técnicas suficientes, reglamento interno de trabajo desactualizado, se halló informe de diagnóstico sobre situación de CI institucional, se halló plan de trabajo para implementar controles y se halló informe sobre nivel de avance de implementación del sistema de CI institucional.

P2) El indicador Ejerce la responsabilidad de supervisión, se obtuvo puntaje de 1.60 que representó un 31.94% del nivel máximo de la escala en el año 2018, se halló evidencia de delegación de responsabilidades debidamente formalizadas, medios digitales para autorizaciones y aprobaciones de operaciones mediante uso de software oficiales para ejecución presupuestal Siga,Siaf, no se halló

evidencia de conformación de comités para la gestión de riesgos, se evidenció implementación de procedimientos para atender quejas y/o denuncias a través de plataforma de atención a los usuarios y libro de reclamaciones,

P3) El indicador Establece estructuras, autoridad y responsabilidades, se obtuvo puntaje 1.72 que representó un 34.38% del nivel máximo de la escala en el año 2018, el último plan operativo institucional POI formalmente aprobado corresponde al año 2015, no se halló directivas y/o mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y toma de medidas correctivas al plan estratégico institucional PEI, el último manual de organización y funciones MOF formalizado es del año 2013, el último reglamento de organización y funciones ROF formalizado es del año 2011, no se cuenta con manual de perfiles y puestos MPP, no se cuenta con procedimientos de control formalizados para el desarrollo de actos, conductas y actividades, el último manual de procedimientos administrativos MAPRO formalizado es del año 2015 y no contiene procedimientos de control para operaciones y procesos,

P4) El indicador Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales, se obtuvo puntaje 1.44 que representó un (28.75%) del nivel máximo de la escala en el año 2018, se cuenta con comité de planificación de la capacitación desde el año 2017 debidamente formalizado, cuenta con plan de desarrollo de personas PDP debidamente formalizados para el año 2018, no se aplica modelo de gestión de recursos humanos de servir, se cumple con un protocolo para el PS y contratación de personal CAS.

P5) El indicador Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas, se obtuvo puntaje 1.09 que representó un (21.88%) del nivel máximo de la escala en el año 2018 se cuenta con directiva, protocolo y medio virtual para la rendición de cuentas de gestión por parte del Director de la UGEL05.

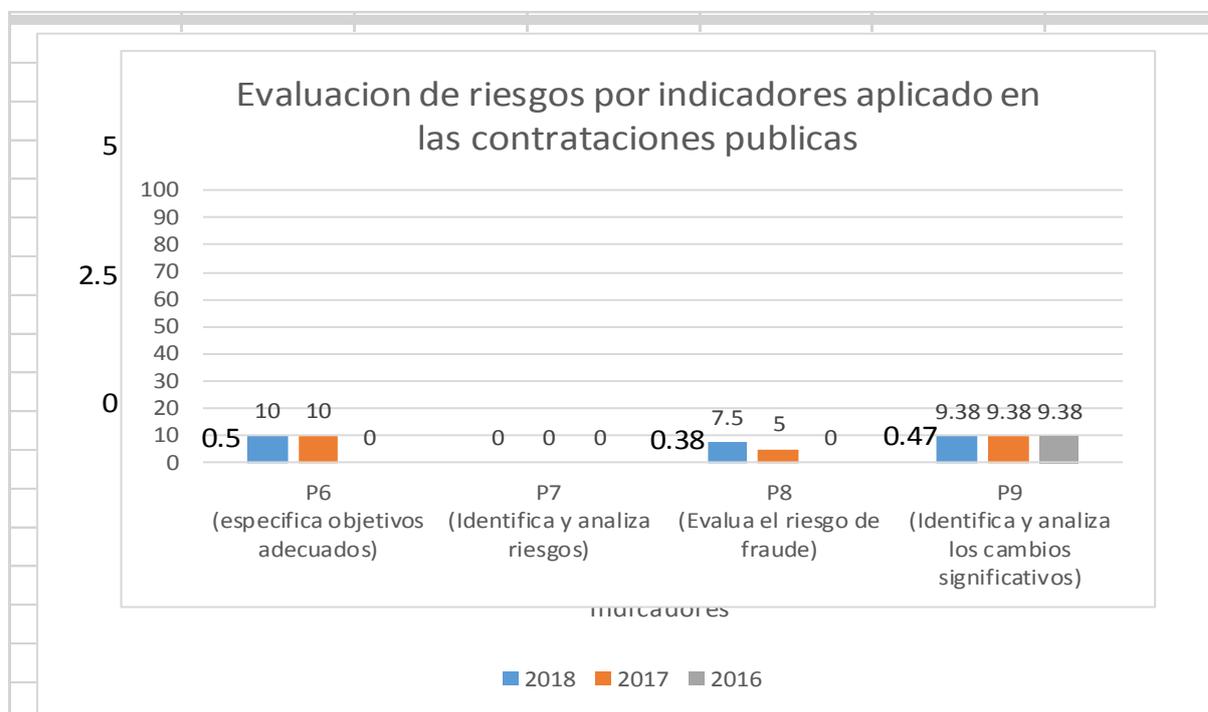
Tabla 8.

ER aplicado en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.

			2018		2017		2016	
nivel de evaluacion de riesgos "CI Inexistente"			0.34	6.72	0.30	6.09	0.12	2.34
			Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%
Evaluacion de riesgos	P6	Especifica objetivos adecuados	0.5	10	0.5	10	0	0
	P7	Identifica y analiza el riesgo	0	0	0	0	0	0
	P8	Evalúa el riesgo de fraude	0.38	7.5	0.25	5	0	0
	P9	Identifica y analiza los cambios significativos	0.47	9.38	0.47	9.38	0.47	9.38

Figura 6.

Evaluación de ER



En la dimensión de ER.

P6) El indicador especifica objetivos adecuados, se obtuvo puntaje 0.50 que representó el (10%) del nivel máximo de la escala en el 2018, Objetivos estratégicos no actualizados, no se cuenta con planes, estrategias,

procedimientos e instrumentos que permitan identificar y evaluar para mitigación de riesgos.

P7) El indicador Identifica y analiza el riesgo, se obtuvo puntaje 0, no se aplica política de ER, no se cuenta con comité y coordinadores de gestión de riesgos formalizados para las CPBS, no se tiene identificado riesgos a nivel de fases, operaciones, actividades, actos, conductas, comportamientos, integridad en el PS para las CPBS.

P8) En el indicador Evalúa el riesgo de fraude, se obtuvo puntaje 0.38 que representó el (7.5%) del nivel máximo de la escala en el 2018, no se cuenta con directiva o manual que establezca políticas para detectar, identificar y revisar las conductas, comportamientos en los procesos relacionados a la CPBS.

P9) En el indicador Identifica y analiza los cambios significativos, se obtuvo puntaje 0.47 que representó el (9.38%) del nivel máximo de la escala en el 2018, no se efectúan monitoreos, evaluaciones relacionados a los cambios internos, externos y los impactos que puedan afectar para alcanzar los objetivos.

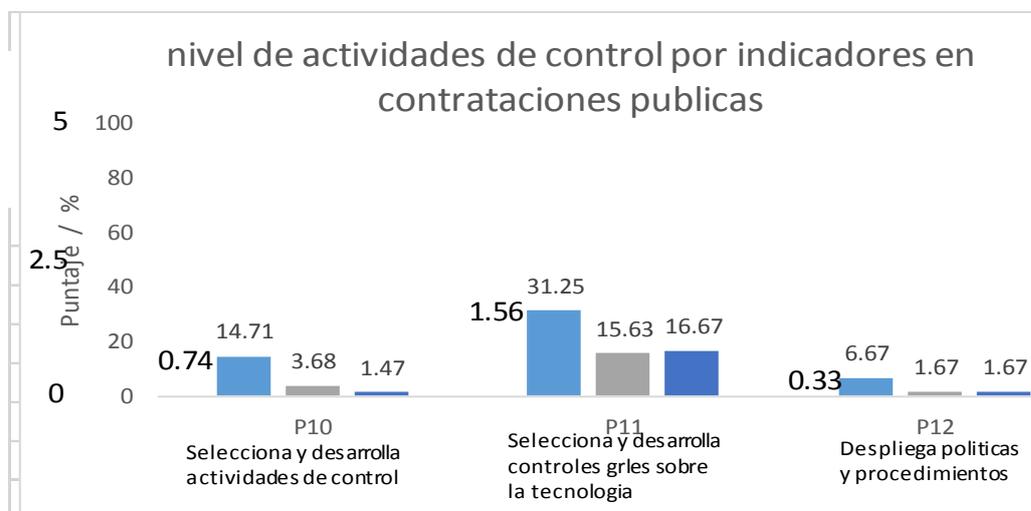
Tabla 9.

Evaluación de AC aplicado en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.

			2018		2017		2016	
			Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%
nivel de actividades de control			0.88	17.54	0.35	6.99	0.33	6.60
Actividades de control	P10	Selecciona y desarrolla actividades de control	0.74	14.71	0.18	3.68	0.07	1.47
	P11	Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología	1.56	31.25	0.78	15.63	0.83	16.67
	P12	Despliega políticas y procedimientos	0.33	6.67	0.08	1.67	0.08	1.67

Figura 7.

Evaluación AC.



En la dimensión de AC, se presentan los siguientes resultados a nivel de indicadores:

P10) El indicador selecciona y desarrolla AC, se obtuvo puntaje 0.74 que representó el (14.71%) del nivel máximo de la escala en el 2018, no se cuenta con políticas o directivas formalizadas internas para revisar y mantener actualizados los lineamientos y directivas sobre CPBS y la rendición de cuentas, no se cuenta con programas formalizados internos para identificación, valoración y mitigación de riesgos, el manual de organización y funciones MOF no considera instrucciones explícitas de control para las CPBS orientadas a la administración de riesgos operacionales y amenazas a la integridad durante los actos preparatorios, PS y ejecución contractual, no se cuenta con mapas de procesos que incluyan acciones de control para las CPBS y la caracterización de procesos críticos, no se hace estudio y gestión para la detección identificación de limitación restricciones “cuellos de botella” en las CPBS, se sigue la normatividad general para CPBS según marco legal y reglamentario emitidas por el OSCE, central de compras públicas Perú-compras.

P11) El indicador selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología, se obtuvo puntaje 1.56 que representó el (31.25%) del nivel máximo de la escala en el 2018, se cuenta con sistemas informáticos oficiales sistema integrado para la gestión administrativa SIGA entre otras funcionalidades aplica para el registro de programación y autorizaciones para la adquisición de bienes y servicios, sistema integrado de administración financiera SIAF entre otras funcionalidades aplica para registro administrativo, contable y autorizaciones durante la ejecución de las operaciones de gasto en la CPBS, sistema de información de apoyo a la administración documental y archivo SINAD entre otras funcionalidades aplica al registro de información, tramite y gestión documental interno de los expedientes de CPBS, se cumple con publicación en página oficial del plan operativo informático POI en cumplimiento a lo dispuesto artículo 4° resolución ministerial N°19-2011-pcm, se realizan actividades salvaguardar información registrada mediante sistemas informáticos vía backup, restricción de páginas web y contra amenazas de virus en red.

P12) El indicador despliega políticas y procedimientos, se obtuvo puntaje 0.33 que representó el (6.67%) del nivel máximo de la escala en el 2018, no se cuenta con directivas, instructivos y procedimientos formalizados internos actualizados que precisen la segregación de funciones, autorizaciones, aprobaciones y responsabilidades sobre las actividades y operaciones que prevengan actos de corrupción fraude conflictos de interés comportamiento no ético en la gestión de CPBS, no se cuenta con indicadores de desempeño relativo a los procesos críticos en las CPBS, no se cuenta con directivas de control para garantizar la integridad en las informaciones enviadas y recibidas durante la gestión de CPBS, no se cuenta con coordinadores o comités para la gestión de riesgos en la CPBS, no se cuenta con registros de AC sobre situaciones de riesgos o amenazas durante el procesos y operaciones en CPBS y las acciones correctivas de seguimiento.

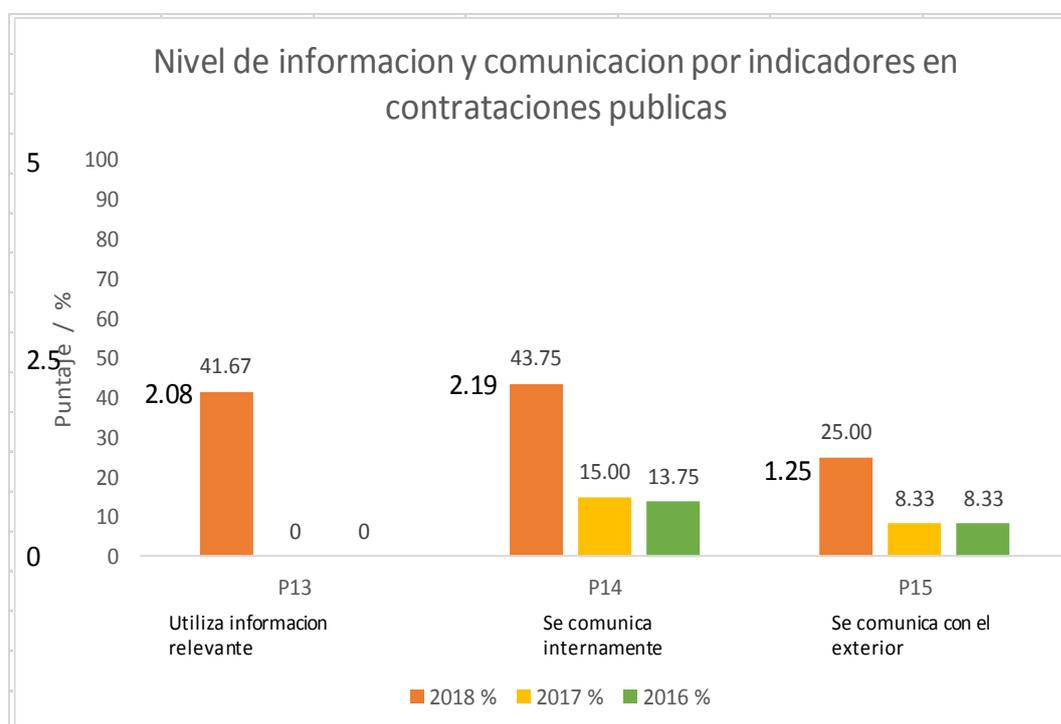
Tabla 10.

Evaluación de INCO en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.

nivel de Información y comunicación		2018		2017		2016	
		Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%
		1.84	36.81	0.39		0.37	
Información y comunicación	P13 Utiliza información relevante	2.08	41.67	0	0	0	0
	P14 Se comunica internamente	2.19	43.75	0.75	15.00	0.69	13.75
	P15 Se comunica con el exterior	1.25	25.00	0.42	8.33	0.42	8.33

Figura 8.

Evaluación de INCO.



En la dimensión de INCO, se obtuvo los siguientes resultados a nivel de indicadores:

P13) El indicador Utiliza información relevante, se obtuvo puntaje 2.08 que representó el (41.67%) del nivel máximo de la escala en el 2018, se cumple con

publicación virtual del plan operativo informático que contempla desarrollo de aplicativos para procesamiento automático de datos y la gestión del parque informático, se usa aplicativo informático adquirido para captura y procesamiento de datos Siaf.

P14) El indicador Se comunica internamente, se obtuvo puntaje 2.19 que representó el (43.75%) del nivel máximo de la escala en el 2018, se tiene establecido la obtención e intercambio de datos e información virtual a través de correos electrónicos institucionales y en muchos casos personales o grupales no oficiales, asimismo se tiene formalmente establecido instrucciones para generar documentos de comunicación interna, no se cuenta con orientaciones o instructivos que controle la entrega de datos e información oportuna sobre la gestión logística hacia el funcionario responsable del portal de transparencia sobre los aspectos relevantes de cumplimiento obligatorio por falta de implementación a lo dispuesto en la resolución directoral regional n°1639-2017-DRELM Aprueba orientaciones para formulación y aprobación de orientaciones en la drealm y ugel, no se cuenta con orientaciones formalmente aprobadas que precisen la aplicación de procedimientos de control en las actividades y operaciones de CPBS, se cuenta con comité de CI y coordinadores que vía informes dan a conocer a la dirección avances sobre implementación de CI.

P15) El indicador Se comunica con el exterior, se obtuvo puntaje 1.25 que representó el (25.00%) del nivel máximo de la escala en el 2018, se cuenta con página web institucional incluye portal de transparencia con información desactualizada sobre aspectos de la CPBS, no se cuenta con procedimientos formales de control que garanticen el flujo de comunicación interna oportuna relevante y rendición para la publicación externa de información en el portal web a cargo del responsable del portal de transparencia institucional.

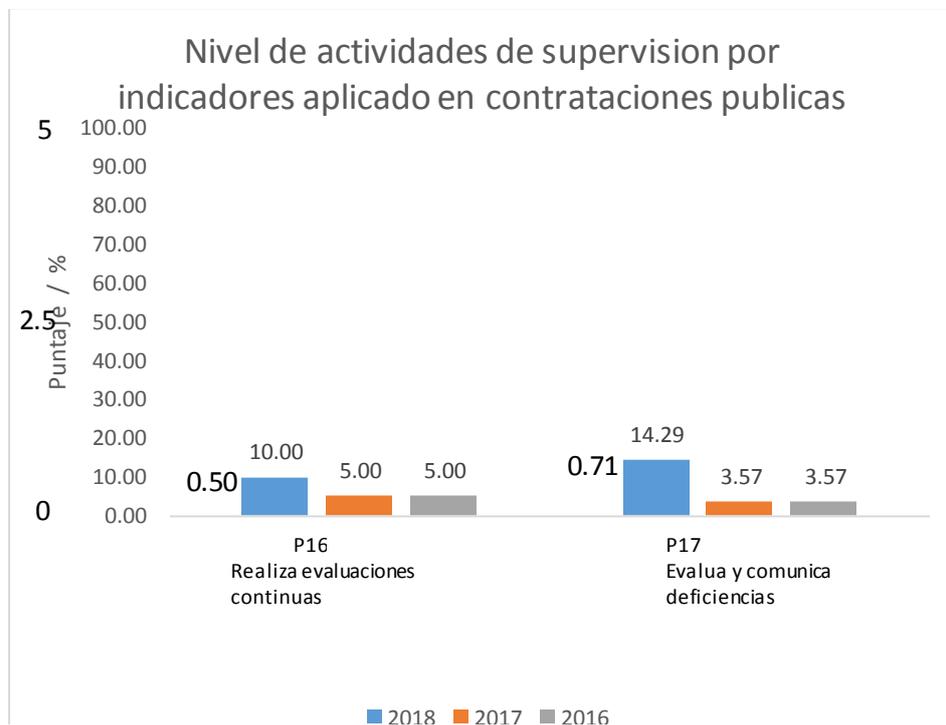
Tabla 11.

Evaluación de AS en la CPBS de la UGEL 05-SJL/EA.

		2018		2017		2016	
nivel de Actividades de supervisión "Inicial"		Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%
		0.61	12.14	0.22	4.29	0.22	4.29
Actividades de supervisión	P16 Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	0.50	10.00	0.25	5.00	0.25	5.00
	P17 Evalúa y comunica deficiencias	0.71	14.29	0.18	3.57	0.18	3.57

Figura 9.

Evaluación de AS.



En la dimensión de AS, se obtuvo los siguientes resultados a nivel de indicadores:

P16) El indicador realiza evaluaciones continuas, se obtuvo puntaje 0.50 que representó el (10.00%) del nivel máximo de la escala en el 2018, no se cuenta con herramientas y/o técnicas para medir avances en implementación de CI.

P17) El indicador Evalúa y comunica deficiencias, se obtuvo puntaje 0.71 que representó el (14.29%) del nivel máximo de la escala en el 2018, no se cuenta con orientaciones y metodología formalmente establecidas para identificar e informar deficiencias de CI de algún componente o principio.

Figura 10.

Nivel de implementación de componentes de CI en 2018.



V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos y medición del CI aplicado en la CPBS de la UGEL05 SJL/EA, 2016-218 concuerdan con los resultados de las investigaciones referidas en los trabajos previos nacionales e internacionales de la presente investigación, marco teórico y conceptual del CI.

5.1. A nivel de variable control interno

Al 2018 se obtuvo como resultado de la medición un puntaje de 1.04 (20.74%) que corresponde al nivel “inicial” de la escala de madurez implementación de CI aplicado en la CPBS, caracterizado por:

Débil compromiso de la autoridad y directivos por implementar un AMCO sólido y eficaz e insuficiente liderazgo de la autoridad y directivos para imponer un código de conducta integridad, encontrándose un clima laboral de despreocupación y desinterés de los trabajadores para la gestión de controles internos en la CPBS, resultado concordante con las obtenidas por Vera (2016) en su tesis titulada Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas-GADPE, tesis para optar grado de magister en Administración de empresas con mención en Planeación, que concluye que el desinterés de los funcionarios y trabajadores por el CI no permite la mejora de las operaciones y procesos en las CPBS.

Ausencia de gestión y ER y amenazas en todas las fases, procesos, operaciones, actos y conductas, no contándose con comités de gestión de riesgos para la observación, identificación detección y valoración de riesgos y amenazas durante la gestión de CPBS, resultado concordante con las obtenidas por Watson (2016) en su trabajo de grado titulado: El control previo como instrumento para mejorar la efectividad en la contratación pública: algunas estrategias en materia precontractual, concluye en que auto vigilancia conduce a conflicto de interés y debe ser efectuado por comités institucionales, que deben

aplicarse controles concurrentes y procedimientos para mitigación de riesgos durante la gestión de CPBS.

No se cuenta con estrategias procedimientos orientaciones para aplicación de controles, incluidos integrados y actualizados en instrumentos de gestión (MOF, MAPRO, MPP), cuyas desactualizaciones superan 3 años de antigüedad, así como ineficaz gestión para elaboración de mapa de procesos en la gestión de CPBS, situaciones que afectan e impactan desfavorablemente al logro de metas y objetivos institucionales, resultados concordantes con la teoría de las restricciones que señalaban la necesidad de identificar y gestionar los cuellos de botella limitaciones restricciones para optimizar resultados.

El resultado hallado nivel inicial de CI aplicado en las CPBS 1.04 (20.74%) y su caracterización, concuerda con lo señalado por la OCDE (2017) que el SCI “debe estructurarse en torno al compromiso ético de la dirección de alto nivel”.(p.110).

5.2. A nivel de Dimensiones de la variable

Se obtuvo como resultado un nivel de AMCO de 1.52 (30.47%) que corresponde al nivel “Inicial” en la escala de maduración del nivel de control, sin embargo, esta dimensión es la que más desarrollo alcanzó con respecto a las otras cuatro dimensiones, caracterizado por las primeras acciones para cumplimiento de compromiso suscripción de acta conformación de comité informe de diagnóstico plan de cierre de brechas y diseño de plan de trabajo para la implementación de CI a nivel institucional. El aporte del AMCO es impactado desfavorablemente por el menor desarrollo alcanzado por las otras cuatro dimensiones que conforman el CI, resultado arribado por la aplicación del instrumento de medición que permitió alcanzar el objetivo determinar el nivel de AMCO aplicado a la CPBS.

Se obtuvo como resultado un nivel de AMCO de 30.47% que corresponde al nivel de control “Inicial” en la escala de maduración del nivel de control, menor al 31.00% promedio a nivel de Estado.

Se obtuvo como resultado un nivel de ER de 6.72% que corresponde al nivel “Inexistente” en la escala de maduración del control, caracterizado por la ausencia de una estructura, metodología y orientaciones para la gestión del riesgo, carencia de comités independientes para identificar detectar valorar medir y mitigar riesgos y amenazas en las CPBS, resultado arribado por la aplicación del instrumento de medición que permitió alcanzar el objetivo determinar el nivel de ER aplicado a la CPBS.

Se obtuvo como resultado un nivel de ER de 6.72% que corresponde al nivel de control “Inexistente” en la escala de maduración del nivel de control, menor al 10.00% promedio a nivel de Estado del calculado para esta dimensión.

Se obtuvo como resultado un nivel de AC de 17.54% que corresponde al nivel “Inexistente” en la escala de maduración del control, caracterizado por deficiencias en la actualización del manual de organización y funciones y Manual de procedimientos cuyas vigencias superan 2 años de antigüedad, ineficaz gestión para elaboración de mapa de procesos, inferior al 31.00% promedio correspondiente sobre todas la EP, resultado arribado por la aplicación del instrumento de medición que permitió alcanzar el objetivo determinar el nivel de AC aplicado a la CPBS.

Se obtuvo como resultado un nivel de AC de 17.54% que corresponde al nivel de control “Inexistente” en la escala de maduración del nivel de control, menor al 31.00% promedio a nivel de Estado, del calculado para esta dimensión.

Para INCO se obtuvo como resultado un nivel de 36.81% que corresponde al nivel “Inicial” en la escala de maduración del control, caracterizado por uso de medios informáticos oficiales SIGA SIAF SEACE para efectuar registros, autorizaciones aprobaciones sobre las actividades y operaciones de la CPBS, SINAD canal virtual para registrar el flujo documentario comunicaciones y disposiciones relacionados a los actos de administración

interna entre los sistemas administrativos que interactúan en la gestión de CPBS, resultado arribado por la aplicación del instrumento de medición que permitió alcanzar el objetivo determinar el nivel de INCO aplicado a la CPBS.

Para INCO se obtuvo como resultado un nivel de 36.81% que corresponde al nivel de control “Inicial” en la escala de maduración del nivel de control, menor al 37.00% promedio a nivel de Estado, del calculado para esta dimensión.

Para AS se obtuvo como resultado un nivel de 12.14% que corresponde al nivel “Inexistente” en la escala de maduración del control, caracterizado por la carencia de metodología y orientaciones para medir valorar los resultados de la gestión para implementación del CI, resultado arribado por la aplicación del instrumento de medición que permitió alcanzar el objetivo determinar el nivel de AS aplicado a la CPBS.

Para AS se obtuvo como resultado un nivel de 12.14% que corresponde al nivel de control “Inexistente” en la escala de maduración del nivel de control, menor al 14.00% promedio a nivel de Estado, del calculado para esta dimensión.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de medición sobre el CI aplicado en la CPBS de la UGEL05 SJL/EA, 1.04 (20.74%) confirmo la percepción de los trabajadores de la Ugel 05 de un bajo nivel de aplicación de CI y percepción de problemática en la aplicación de CI en CPBS de la UGEL 05 SJL/EA.

Los resultados obtenidos de 20.74% nivel de control “Inicial” y primer peldaño de la escala de madurez del CI se traduce en gestión organizacional que no garantiza resultados y desempeños eficientes, no garantiza cumplimiento del marco jurídico y reglamentario y no garantiza niveles óptimos de integridad en el desempeño de la función pública y coinciden con lo señalado por la OCDE (2017) que un sólido y eficaz SCI es primordial para lograr desempeños eficientes, cumplimientos de leyes y niveles óptimos de integridad en las organizaciones del sector público.

Los resultados obtenidos al analizar valorar la población de estudio y aplicación del instrumento de medición confirman que el nivel de implementación funcionamiento del SCI para la CPBS no se encuentran en un nivel de madurez acordes a las recomendaciones de la OCDE, resultados que indican que la gestión en la CPBS no es óptima en términos de transparencia, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía.

Los resultados obtenidos por la aplicación del instrumento de medición señalan que la gestión de riesgos es crítico, caracterizado por ausencia de comités: para la gestión de integridad, ausencia de comité de gestión de riesgos y comité de coordinación de CI para la CPBS que estén formalizados y en funcionamiento, cuyo estado impacta desfavorablemente en el nivel de otros componentes y la variable CI por la interacción e interrelación que mantienen para un óptimo funcionamiento.

VI. CONCLUSIONES

Primera

El CI aplicado en las CPBS de la UGEL05-SJL/EA, nivel inicial (20.74%), fue inoperante y no garantizó seguridad razonable de desempeños eficientes en la gestión de CPBS y ejecución de los fondos públicos, hallándose situaciones caracterizada por limitadas capacidades y compromisos de la autoridad y directivos para diseñar un planeamiento estratégico efectivo con objetivos claros, insuficiente gestión para promover y liderar una cultura de integridad, ambiente propicio para la aplicación de AMCO y gestión de riesgos e ineficaz AS durante el DPEOS, actividades, actos y conductas a todo nivel imprescindibles para identificar limitaciones y restricciones existentes que pudieran estar obstaculizando alcanzar óptimos resultados en el DPEOS y logro de objetivos institucionales.

En contraste, un sistema de CI arraigado y efectivo es un elemento indispensable para garantizar niveles óptimos de integridad en las gestiones de autoridades, directivos y trabajadores en la CPBS, así como desempeños eficientes en la gestión de procesos operaciones actividades, rendición de cuentas transparentes sobre el uso de recursos públicos y cumplimiento de leyes reglamentos y orientaciones durante la gestión de la CPBS.

Segunda

El AMCO, nivel inicial (30.47%), fue insuficiente aplicado en la CPBS de la UGEL05 y no garantizó el desempeño con óptimos niveles de integridad y aplicación efectiva de actos y conductas con valores éticos durante la gestión de CPBS, hallándose situaciones caracterizada por inaplicación de un código de conducta, documentos de gestión desactualizados, inaplicación de directivas orientaciones a la practica efectiva de controles en actividades, operaciones, procesos de CPBS, insuficiente promoción y socialización a través de capacitaciones sobre control al personal a todo nivel.

En contraste, un AMCO optimo fundado en la integridad y transparencia liderado e impuesto por la Autoridad y directivos que fomente buenas practicas con valores éticos constituye base primordial para comprometer e incentivar en trabajadores la voluntad y deber de aplicar valores éticos en el DPEOS y procedimientos durante la gestión de CPBS que se traduzcan en satisfacción y bienestar para los administrados, comunidades y ciudadanos.

Tercera

La ER, nivel inexistente (6.72%), fue inoperante aplicado en la CPBS de la UGEL05, no hallándose implementado y socializado procesos de prevención y detección para reducir riesgos de fraudes, situación que no garantizó la inconcurrencia de conflictos de interés y riesgo de dispendio de recursos, situación caracterizada por inexistencia de comités funcionales para la administración de riesgos operacionales y financieros formalmente establecido, que gestione su identificación y mitigación a nivel de procesos, operaciones, actividades, actos y conductas, en la CPBS.

En contraste, una gestión y ER comprometida efectiva, liderada por las Autoridades y directivos sobre procesos operaciones actos conductas comportamientos, representa el catalizador impulsor para el avance en el proceso de implementación y gestión efectiva del CI en la CPBS en la EP.

Cuarta

Las AC, nivel inexistente (17.54%), no fueron efectivas en las CPBS de la UGEL05, situación que no garantizó resultados, objetivos y metas en términos óptimos de eficiencia, eficacia, oportunidad y economía, caracterizada por insuficiente gestión estratégica para diseñar lineamientos y disponer la aplicación de directivas y orientaciones de CI durante la gestión de CPBS, inaplicación de gestión con enfoque de procesos y resultados, diseño inconcluso de mapa de procesos y de riesgos con integración de controles a ser aplicados en CPBS, no contándose con responsables designados para la conducción y

coordinación de AC y administración de riesgos operacionales y financieros aplicado a la CPBS.

En contraste, el CI será eficaz efectivo en la medida que las AC sean lideradas por la Autoridad y directivos impuestas y arraigadas en trabajadores para enfrentar y responder a los riesgos y amenazas durante el DPEOS actividades, actos, conductas y contribuirá al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Quinta

La INCO, nivel inicial (36.81%), fue el componente que mejor desarrollo presentó en la EP, a nivel interno facilitó el desarrollo y uso óptimo de la información, recursos humanos presupuestales materiales e informáticos, a nivel externo contribuyó a la entrega de información estandarizada sobre transparencia, rendición de cuentas por la gestión de los fondos públicos, cumplimiento de compromisos y objetivos institucionales, situación caracterizada por el uso de herramientas informáticas oficiales Siaf, Siga, Seace, Sinad de uso obligatorio para el registro, verificación, autorización de operaciones, actividades, recepción de información y tramite documental interno externo y ejecución del gasto, componente que aportó significativamente en el nivel de la variable CI cuyo impacto quedó atenuado por inferior desarrollo de los demás componentes de control.

Sexta

Las AS fueron ineficaces en las CPBS de la UGEL05, no garantizándose la identificación de limitaciones y restricciones en el DPEOS y operaciones, situación caracterizada por una gestión burocrática y reglamentarista, contrario a la gestión por procesos, resultados y modernización de la gestión en la EP, con ausencia de aplicación de medidas éticas y de prevención de conflictos de interés en la CPBS.

En contraste, las AS deben ser realizados para el cumplimiento efectivo de aplicación de controles en la CPBS de la UGEL05 SJL/EA y para la promoción de cultura de integridad, es fundamental para la identificación de limitaciones restricciones o cuellos de botella en el DPEOS y para la identificación de riesgos y amenazas que atenten contra la integridad en desempeño de la función pública en la CPBS.

Séptima

El ser humano en el desarrollo de su dimensión cognitiva ha estudiado y diseñado sistemas orgánicos e inorgánicos y funcionamientos controlados, con metodologías instrumentos herramientas que permiten obtener medir evaluar resultados. El sistema de CI es un proceso integral cuyo diseño y componentes reflejan la manifestación de la dimensión cognitiva del ser que han sido medidos a través del método integral de capacidades y madurez, sin embargo, su contribución a la seguridad razonable para el logro de objetivos organizacionales posiblemente pueda ser más eficaz si se lograra incorporar como componente adicional al “desempeño -con/sobre la- integridad” que corresponde a la dimensión ética del ser social, que permita relacionar y medir resultados cualitativos y cuantitativos de gestión con el proceder ético de las autoridades, directivos y gestores que participan en la gestión de CPBS.

Octavo

El bajo nivel inicial de CI aplicado en la CPBS obtenido (20.74%) perdura por un AMCO deficiente, representa una limitación, restricción y desafío que debe ser gestionado por la autoridad y directivos comprometidos en el logro de óptimos resultados en los procesos operativos que pretenden alcanzarse en el cumplimiento de la misión de la UGEL 05.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Fortalecer las competencias y compromiso de la autoridad, directivos y trabajadores mediante planes de capacitación presencial y virtual.

Segunda

Aplicar Estrategias y métodos para socializar, comprometer y promover buenas prácticas en trabajadores a todo nivel de la EP para una gestión efectiva de controles internos en procesos, operaciones, actos, conductas.

Tercera

Mejorar la comunicación entre trabajadores e inducción sobre funciones y deberes relacionados al CI y gestión de riesgos, mediante implementación de método de tres líneas de defensa, en los niveles jerárquicos y operacionales de la Ugel 05.

Cuarta

Diseñar una estructura funcional base para la gestión del CI, conformando subcomités para la gestión de riesgos, conflicto de interés, fortalecimiento de la integridad institucional, optimizar la comunicación y el intercambio de información relevante y pertinente a nivel interno y externo, para rediseñar los instrumentos de gestión incorporando componentes de control en operaciones, actividades, procesos, actos y conductas.

Quinta

Formalizar disposición para mediciones del nivel de CI, como estrategia para fortalecer su desarrollo e implementación eficaz alineado al cumplimiento de objetivos, asignando la responsabilidad de su gestión y periodicidad al comité de CI CCI, cuyos resultados guíen y faciliten la toma de decisiones para la gestión del cambio organizacional y gestión de mejora continua de procesos.

Sexta

Fortalecer y promover una política filosofía de imposición de deberes y compromiso con la Administración pública para reducir los niveles de imposición de sanciones administrativas y acciones jurisdiccionales en la gestión de la CPBS y función pública.

Septima

Diseñar indicadores para evaluar el desempeño ético de los intervinientes durante el desarrollo de la gestión de CPBS y en el PS, que establezcan exigencias y evaluaciones en el desempeño de la integridad durante la gestión de CPBS.

Por ejemplo: exigir logro de indicadores/estándares que garanticen la libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia, que se muestra:

Tabla 12.

Indicador de medición de Integridad.

Criterio de evaluación:	Nivel ético suficiente.	Nivel ético aceptable	Nivel ético en observación	Nivel ético crítico
Numero de postores que compiten en evaluación de ofertas económicas.	4 postores	3 Postores	2 postores	1 postor
Medición	100%	75%	50%	25%

REFERENCIAS

Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012*. [Tesis de Pos Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.].
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4247/Aquipucho_II.pdf?sequence=1&isAllowed=y Recuperado de sede:

Aguilera, C. (2000). *Un enfoque gerencial de la teoría de restricciones*. Colombia.
Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232000000400004

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Venezuela: Editorial Episteme C,A.
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxlZHVjYXB1bnRlc3xneDo3NmExZjhhOTliZjk4ZjVm>

Azcona, M. & Mancini, F. & Dorati, J. (2013). *Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación. Aplicación a la investigación en Psicología*. Recuperado de:
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45512>

Barriga, O. & Henriquez, G. (2011). *La relación de unidad de análisis-unidad de observación-unidad de información: una ampliación de la noción de matriz de datos propuesta por samaja*. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5275943>

VanGrasstek, C. (2013). *Historia y futuro de la Organización Mundial*

del Comercio. wto.org. 2(3): 45-51. Recuperado de:
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/historywto_s.pdf

Canelos, F. (2013). *Ética y Transparencia: Fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública*. Recuperado de:

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/3695/TESIS%20-%20FABIAN%20CANELOS%20SALAZAR.pdf;jsessionid=5B7E8C6DAB2F3D1C3BF16B0FFE0E4F5D?sequence=1>

Chiavenato, A. (2014). *Introducción a la teoría general de la Administración*. Editorial Mc Graw Hill. México.

CNUDMI. Comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional. *Sobre la CNUDMI*. Recuperado de:

http://www.uncitral.org/uncitral/es/about_us.html

Contreras, J. (2006). *Antología sobre Administración*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de:
https://www.academia.edu/29656550/Antolog%C3%ADa_sobre_Administraci%C3%B3n

CNUDMI. Comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional. (2014). *Ley modelo de la CNUDMI sobre la contratación pública*. Recuperado de:
https://uncitral.un.org/es/texts/procurement/modellaw/public_procurement

Contraloría general de la república, CGR. (s/f). *Normatividad*. Recuperado de:
http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad

Contraloría general de la república, CGR. (s/f). *Marco conceptual de control interno*. Recuperado de:
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Contraloría General de la República, CGR. (2015). *Medición de la implementación del sistema de control interno en el estado-año 2014*. Recuperado de:
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Medicion_SCI_2014.pdf

Hernández, R. & Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México. 6ta. Edición. Editorial Mc Graw Hill, 8(1), 170-194.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

INTOSAI (2001), *Guía para las normas de control interno del sector public*.
https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI_.pdf

Kast, F. y Rosenzweig, J. (1988). *Administración en las Organizaciones-Enfoque de sistemas y contingencias*. México: Editorial McGraw-Hill.

Congreso de la Republica del Perú (2006). *Ley N°28716.Ley de control interno de las entidades del estado*. Diario oficial de la república del Perú. Lima, Perú. (18/04/2006).

Congreso de la Republica (2004). *Ley N°28175. ley marco del empleo público*. Diario oficial de la república del Perú. Lima, Perú (19/02/2004).

Ministerio de economía y finanzas del Estado de Uruguay (2007). *Normas generales de control interno*. Uruguay. Recuperado de:
<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/resolucion-ain-fecha-25012007>

- MINCETUR. Ministerio de industria comercio turismo e integración de la Republica del Peru. (s/f). *Acuerdos comerciales*. Recuperado de: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>
- Mora, M. (1983). *Cuadernos de Administración*. Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de: http://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos_de_administracion/article/view/330/401
- OECD. Observatorio de complejidad económica. (2017). *Importaciones-Exportaciones*. Recuperado de: <https://oec.world/en/profile/country/per>
- OLACEF. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.(s/f). *Principios*. Recuperado de: <https://archivo.olacefs.com/principios/>
- OCDE. Organización para la cooperación y el desarrollo económico. (2015). *Recomendación del consejo sobre contratación pública*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/ethics/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>
- OCDE. Organización para la cooperación y desarrollo económico. (2017). *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: reforzar la integridad en el sector público para un crecimiento incluyente*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-el-peru-9789264271470-es.htm>
- OCDE. Organización para la cooperación y desarrollo económico. (2017). *Recomendación de la OCDE sobre integridad pública*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/gov/integridad/recomendacion-integridad-publica/>
- OMC. Organización Mundial de Comercio. (2017). *Acerca de la OMC, miembros y observadores*. Recuperado de:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm

OSCE. Organismo supervisor de las contrataciones del estado. (s/f).
Contratación pública. Recuperado de:

[http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1\(2\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1(2).pdf)

P.Fraser, Johnson. & Anna E, Flynn. (2012). *Administración de compras y abastecimiento*. Mexico. XIV Edic, Mc Graw Hill.

Ramirez, R. (2017). *Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad de Acobamba, región Huancavelica*. Tesis maestría. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado :
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6885/Ramirez_BR.Y.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ríos, A. & Paniagua, A. (1983). *Orígenes y perspectivas de la Administración*. México. Editorial Trillas.

Robbins, S. Coulter, M. (2014). *Administration*. México. Editorial Prentice Hall-Pearson. Recuperado de:
https://robertobinetti.com.ar/contents/alumnos/material/pdf/1566499406_adm-edicion-12.pdf

Ronald H, Ballou. 2004. *Logística - Administración de la cadena de suministros*. Mexico. V edición, Pearson-Prentice Hall.

Sebastiani, G. (2013). *La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en los procesos de adquisiciones del sector interior, periodo octubre 2012*. Tesis maestría. Universidad de San Martín de Porres.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/577/sebastiani_gt.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2014). *Las Compras Públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*.

Recuperado de: <http://www.sela.org/es/centro-de-documentacion/base-de-datos-documental/bdd/28495/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe-1>

SICE-OEA. (s/f). *Sistema de información sobre comercio exterior*.

http://www.sice.oas.org/Glossary/Direconglosario_s.pdf

UE. Unión Europea. (2018). *Los contratos públicos*. Recuperado de:

http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_2.1.10.pdf

UAM. Universidad Autónoma de Madrid. (2013). *Colonización fenicia de occidente*. España. Recuperado de:

<https://revistas.uam.es/cupauam/article/viewFile/1118/1065>

Universidad Rey Juan Carlos Madrid, Cabello A.(2013). *Publicación: Sobre los orígenes del proceso de globalización*. España. Recuperado de:

https://www.urjc.es/?q=Sobre+los+or%C3%ADgenes+del+proceso+de+globalizaci%C3%B3n&option=com_googlesearch_cse&view=googlesearchs

Vera, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas-GADPE*. Tesis maestría. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas-Ecuador. Recuperado:

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/850/1/VERA%20URBANO%20%20GISSELLA%20ROXANA.pdf>

Villanueva, C. (2015). *Los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de lima -Perú, periodo 2012-2014*. Tesis magister.

Universidad San Martín de Porres. Lima-Perú. Recuperado de:

<https://1library.co/document/q05px99y-auditoria-cumplimiento-normatividad-contratacion-adquisicion-municipalidad-provincial-caylloma.html>

Watson, H. (2016). *El control previo como instrumento para mejorar la efectividad en la contratación pública: algunas estrategias en materia precontractual*. Tesis maestría. Universidad Santo Tomas. Bogotá-Colombia. Recuperado de:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1829/Watsonhenry2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Whittingtong, O. & Pany, K. (2005). *Principios de Auditoría*. Mexico. Editorial Mc Graw-Hill. 7(1), 239. Recuperado de: file:///C:/Users/EQUIPO-PC/Downloads/toaz.info-principios-de-auditoria-winttington-y-pannypdf-pr_f65129058f948585347c61a900f373b6.pdf

ANEXOS

Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Titulo: El control interno aplicado en las contrataciones publicas de bienes y servicios en la Ugel 05-SJL/EA,2016-2018									
Autor: Olden Marcelino Fuentes Obregon									
Problema	Objetivos	Variable	Dimension	Indicador		Item	Escala y valores		Niveles y rangos 0 hasta 5
							Presente:	Funcionando.	
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel del control interno aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA, 2016-2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>Problemas específicos 1 ¿Cuál es el nivel del ambiente de control aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Problemas específicos 2 ¿Cuál es el nivel de la evaluación de riesgos aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Problemas específicos 3 ¿Cuál es el nivel de las actividades de control aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Problemas específicos 4 ¿Cuál es el nivel de la información y comunicación aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Problemas específicos 5 ¿Cuál es el nivel de las actividades de supervisión aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p>	<p>Objetivo general Determinar el nivel de control interno aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA, periodo 2016-2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Objetivo específico 1 Determinar el nivel del ambiente de control aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Objetivo específico 2 Determinar el nivel de la evaluación de riesgos aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Objetivo específico 3 Determinar el nivel de las actividades de control aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Objetivo específico 4 Determinar el nivel de la información y comunicación aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p> <p>Objetivo específico 5 Determinar el nivel de las actividades de supervisión aplicado en las contrataciones públicas de bienes y servicios en la UGEL 05-SJL/EA,</p>	Control interno	Entorno de control	P1	Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	1-12	Existe si= 1, no= 0	Implementado si= 1, no=0	Inexistente de 0 a 0.99
				P2	Ejerce la responsabilidad de supervisión	13-21			
				P3	Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	22-29			
				P4	Demuestra compromiso con la competencia de sus funcionarios	30-39			
				P5	Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	40-47			
			Evaluación de riesgos	P6	Especifica objetivos adecuados	48-57	Diseñada si= 1, no= 0	Responsable si=1, no=0	Intermedio de 2 a 2.99
				P7	Identifica y analiza el riesgo	58-74			
				P8	Evalúa el riesgo de fraude	75-79			
				P9	Identifica y analiza los cambios si	80-83			
			Actividades de control	P10	Selecciona y desarrolla actividades de control	84-100	Aprobado si= 1, no= 0	Funcionamiento si= 1, no=0	Avanzado de 3 a 3.99
				P11	Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología	101-112			
				P12	Despliega políticas y procedimientos	113-127			
			Información y comunicación	P13	Utiliza información relevante	128-133	Difundido si= 1, no= 0	Mejora continua si= 1, no=0	Optimo de 4 a 4.99
				P14	Se comunica internamente	134-143			
				P15	Se comunica con el exterior	144-146			
			Actividades de supervisión	P16	Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	147-156			Mejora continua 5
				P17	Evalúa y comunica deficiencias	158-163			

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.

[EC] ENTORNO DE CONTROL		Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua
1	Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la Entidad. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos.								
Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos		a	b	c	d	e	f	g	h
1.1.1	La UGEL 05 tiene normas generales, políticas, acuerdos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, para la gestión de compras o contrataciones públicas de Bienes y Servicios, de observancia obligatoria?								
1.1.2	La UGEL 05 tiene formalizado un Código de Ética o de Conducta para participantes en aspectos de los sistemas de gestión logística y financiera pública que también contengan disposiciones sobre divulgación de información para aquellos cargos que implican toma de decisiones?								
1.1.3	Se cumple este Código de Ética o el de Conducta, por parte de las Autoridades, funcionarios y servidores que participan en las contrataciones públicas de Bienes y Servicios?								
1.1.4	El Código de Ética o el de Conducta para las contrataciones públicas de Bienes y Servicios se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la UGEL 05?								
1.1.5	La UGEL 05 solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética o el de Conducta por parte de todo el personal sin distinción de jerarquías que intervienen en las contrataciones públicas de Bienes y Servicios?								
1.1.6	El Código de Ética y/o el de Conducta están incluidos en el plan anual de capacitación de la UGEL 05?								
1.1.7	El Marco reglamentario y procedimental para las contrataciones públicas de la UGEL 05, contiene disposiciones sobre conflicto de intereses, el comportamiento no ético, la corrupción, el fraude y establece (ya sea en forma directa o por referencia a otras leyes) las acciones que podrán tomarse en relación con dicha conducta?								
1.1.8	Se comunica y se hace énfasis en las responsabilidades de cada servidor frente al control interno para las contrataciones de Bienes y servicios de la UGEL 05?								
1.1.9	Todo el personal que interviene en la gestión de contrataciones públicas de Bienes y servicios, incluyendo los órganos gerenciales, son sujetos periódicamente a una confirmación de conocimiento y adhesión al Código de Ética o el de Conducta de la UGEL 05?								
1.1.10	Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la UGEL 05?								
1.1.11	Para las contrataciones públicas de la UGEL 05, existen medios para recibir denuncias de posibles transgresiones a los valores éticos y a las normas de conducta?								
1.1.12	Se tiene establecido instancias superiores donde se informa el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta en las contrataciones de bb y ss, que involucren al personal de la UGEL 05?								
Principio 2: Ejerce la responsabilidad de supervisión									
1.2.13	Se tienen establecidos Comités adjuntos y/o especiales para el tratamiento de asuntos relacionados con la gestión logística de Contratación pública? (Comité de ética, comité de coordinación del control interno, comité								
1.2.14	Se tiene establecido un programa de actualización profesional para los miembros de los Comités Especiales conformados?								
1.2.15	La estructura del órgano de Dirección y sus comités están de acuerdo con el tamaño y complejidad de la UGEL 05?								
1.2.16	El órgano de la dirección y sus Comités conocen con suficiente detalle sus responsabilidades y funciones de monitoreo sobre gestión, reporte financiero y control interno?								
1.2.17	Existen disposiciones para delegar la autoridad a otros que tienen la capacidad de asumir las responsabilidades para las contrataciones públicas?								
1.2.18	Las actas de las reuniones llevadas a cabo por el órgano de Dirección demuestran el monitoreo efectivo de - Control interno establecido por la gerencia y resultados de auditoría interna, externa y OC?								
1.2.19	órgano de Dirección y/o sus Comités en relación con: - Evaluación de riesgo en gestión logística de contrataciones públicas?								
1.2.20	órgano de Dirección y/o sus Comités en relación con: - Revisión de controles sobre fases de contratación pública (p.ej: estimaciones/valorizaciones								
1.2.21	El órgano de dirección y/o Comité de Auditoría (o quien haga sus veces) dan valor a las denuncias recibidas de terceros y monitorean su investigación y seguimiento?								

[EC] ENTORNO DE CONTROL		Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua
1	Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la Entidad. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos.								
Principio 3: Establece estructuras, autoridad y responsabilidades		a	b	c	d	e	f	g	h
1.3.22	La estructura organizacional para los procesos de contratación de bienes y servicios se encuentra diseñado y orientado a la misión, objetivos, visión de la UGEL05 y a los principios que rigen las contrataciones públicas y se ajusta a la realidad?								
1.3.23	El Manual de Organización y Funciones (M OF) de la UGEL 05 refleja todos los procesos y actividades que realizan los encargados de las contrataciones de bienes y servicios y están debidamente delimitadas?								
1.3.24	La UGEL 05 cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente actualizado que considera en su diseño la regulación de la gestión logística de contrataciones públicas y de los encargados de los procesos de contrataciones de bienes y servicios?								
1.3.25	Todas las personas encargadas que intervienen en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, laboran en la UGEL 05 ocupando plazas previstas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y un cargo incluido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)?								
1.3.26	El Director(a) y los órganos gerenciales se aseguran que los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios conozcan los documentos normativos (M OF, ROF, MAPRO, CAP y demás manuales) que regulan las actividades de Contratación pública en la UGEL 05?								
1.3.27	Los roles y responsabilidades por cargo de los encargados de la gestión logística de contrataciones públicas se encuentran alineados con los principios de la ley de contrataciones y objetivos de la UGEL 05?								
1.3.28	En la UGEL 05 se han elaborado manuales de procedimientos (MAPRO), para la administración de los Contratos de BB y SS que incluyen procedimientos de inspección y aceptación, de control de calidad, y métodos de revisión a los contratos en tiempo y forma, oportunidad de pagos?								
1.3.29	En la UGEL 05 se han elaborado manuales de procedimientos (MAPRO) o Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (M GPP) con sus respectivos flujos de información debidamente actualizado, para los procesos de contratación de bienes y servicios?								
Principio 4: Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales									
1.4.30	La UGEL 05 tiene formalmente establecido un proceso para la administración de los recursos humanos encargados de la gestión logística de contrataciones públicas, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación?								
1.4.31	Se han identificado las competencias necesarias para cada cargo previsto en el CAP y se han plasmado en un documento normativo (perfil del cargo) para los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios, para que comprendan las reglas y reglamentaciones y cómo deben implementarlas?								
1.4.32	Para las Contrataciones de la UGEL 05 se cuenta con estudios de carga laboral por cargo, perfiles por cargo, identificación de exceso o carencia de personal en ciertas áreas/fases o procesos para la optimización de la gestión logística de contrataciones públicas?								
1.4.33	Se realizan evaluaciones permanentes de desempeño del personal encargado de los procesos de contratación de bienes y servicios y se aplican medidas de mejoramiento requeridas?								
1.4.34	La UGEL 05 tiene formalizado su Reglamento Interno de Trabajo (RIT) debidamente actualizado, para los encargados de la gestión logística de contrataciones públicas?								
1.4.35	La UGEL 05 tiene formalizado programa de capacitación continua para los encargados de la gestión logística de contratación pública?								
1.4.36	Existe un procedimiento formalizado para evaluar la competencia profesional y/o el desempeño del personal que labora como encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios en la UGEL 05?								
1.4.37	Se cuenta con un programa de inducción y re inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos, que se aplique a los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios?								
1.4.38	La UGEL 05 cuenta con indicadores de rotación del personal encargado de la gestión logística de contrataciones públicas?								
1.4.39	La UGEL 05 cuenta con un plan de sucesión temporal o permanente especialmente para cargos críticos respecto a los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios?								
Principio 5: Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas									
1.5.40	El Director(a), los órganos Gerenciales y demás personal encargados/intervinientes de la gestión logística de contrataciones públicas son conocedores de la importancia del desarrollo, implementación y mantenimiento del control interno en la gestión logística de contrataciones públicas?								
1.5.41	Todo el personal encargado de los procesos de contratación de bienes y servicios conoce sus responsabilidades y actúa de acuerdo con los niveles de autoridad que le corresponden?								
1.5.42	La UGEL 05 cuenta con un área específica o equipo de trabajo (comité o quien haga sus veces) que sea responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno para las contrataciones de bienes y servicios?								
1.5.43	Se comunica el cumplimiento de metas y objetivos de manera permanente en cada área y se establecen compromisos de mejoramiento claros sobre los procesos de contratación de bienes y servicios?								
1.5.44	Se han definido indicadores de medición de desempeño, cumplimiento y comportamiento y se han asociado a incentivos y recompensas respecto a los que intervienen como encargados de las contrataciones de bienes y servicios?								
1.5.45	Aprueba el Órgano de dirección planes de incentivos y/o reconocimiento vinculados con el buen desempeño en la gestión logística de contrataciones públicas?								
1.5.46	Se tienen establecidas políticas de monitoreo a indicadores de cumplimiento e incentivos, por metas y objetivos institucionales de la gestión logística de contrataciones públicas?								

[ER] EVALUACIÓN DE RIESGOS		Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua
2	Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización.								
Principio 6: Especifica objetivos adecuados		a	b	c	d	e	f	g	h
2.6.1	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con un plan estratégico, en el que se establezcan objetivos y metas alineados al PEI								
2.6.2	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con un Plan Operativo y Presupuesto, en el que se establezcan sus objetivos y metas anuales								
2.6.3	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con lineamientos o metodologías para la realización de las actividades de planeación (elaboración del Plan Estratégico y Plan Operativo), de su competencia								
2.6.4	La Oficina de logística de la UGEL 05 tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de metas y objetivos de su Plan operativo y Estratégico								
2.6.5	Respecto a los indicadores, ¿se han determinado parámetros de cumplimiento (nivel de variación aceptable) respecto de las metas establecidas								
2.6.6	La presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por la UGEL 05								
2.6.7	La planificación de las adquisiciones y los gastos asociados son parte del proceso de formulación del presupuesto y contribuyen a una planificación plurianual								
2.6.8	Se preparan informes de cumplimiento en forma sistemática para certificar la ejecución del presupuesto y conciliar dicha ejecución con la programación presupuestaria.								
2.6.9	A partir de los objetivos estratégicos institucionales, se han establecido objetivos y metas específicos para la Oficina de logística de la UGEL 05, relativas a la asignación de fondos públicos y contrataciones de bienes y servicios								
2.6.10	Los objetivos de la Oficina de logística de la UGEL 05 están alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica que regula sus funciones								
Principio 7: Identifica y analiza el riesgo									
2.7.11	En la UGEL 05 existe un Comité de Administración de Riesgos (o quien haga sus veces) formalmente establecido, que evalúe riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas								
2.7.12	Respecto al Comité de Administración de Riesgos (o quien haga sus veces) que evalúe riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas; su funcionamiento está regulado formalmente (mediante reglamento o política de operación)								
2.7.13	Existe en la UGEL 05 un órgano específico o equipo de trabajo (o quien haga sus veces) responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas.								
2.7.14	El comité y/o responsables de evaluación de riesgos logísticos de la UGEL 05 tiene identificado los riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas que pudieran afectar el cumplimiento de metas y objetivos operativos y estratégicos.								
2.7.15	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: Áreas.								
2.7.16	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: Procesos.								
2.7.17	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: operaciones.								
2.7.18	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: actividades.								
2.7.19	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: actos, conductas, comportamientos, integridad.								
2.7.20	El comité y/o responsables de evaluación de riesgos logísticos en las contrataciones públicas de la UGEL 05 cuenta con lineamientos y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.								
2.7.21	Mencione, de los procesos críticos identificados si, ¿se les han realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la Ugel 05.								
2.7.22	La evaluación de riesgos contempla aquellos originados en proveedores de servicios bajo esquema de outsourcing y proveedores críticos que de manera directa o indirecta impacten el logro de los objetivos de la UGEL 05.								
2.7.23	Los riesgos poseen un designado o líder que se encargue de administrarlos, definir las acciones para mitigarlos y monitorearlos.								
2.7.24	La Oficina logística de la UGEL 05 ha aplicado su análisis de riesgos tanto al riesgo inherente como al residual.								
2.7.25	En el proceso de evaluación de riesgos se analizan fallas en los controles que puedan haber provocado en el pasado la pérdida de recursos, errores en la información o incumplimientos legales o normativos.								
2.7.26	Para los riesgos identificados y evaluados según su importancia, la UGEL 05 ha determinado y formalizado la respuesta a cada uno de los mismos.								
2.7.27	El proceso de administración de riesgos es iterativo, de manera que cuando un riesgo residual excede los niveles de tolerancia al riesgo para cualquiera de las categorías de objetivos, la respuesta al riesgo es								

Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude		a	b	c	d	e	f	g	h
2.8.28	Se cuenta con alguna política, procedimiento, manual o guía en el								
2.8.29	En la oficina logística de la UGEL 05, con el apoyo, en su caso, de								
2.8.30	El nivel de competencia para las adquisiciones, de los operadores								
2.8.31	El Marco reglamentario y procedimental para las contrataciones								
2.8.32	En la oficina logística de la UGEL 05, con el apoyo, en su caso, de								
Principio 9: Identifica y analiza los cambios significativos									
2.9.33	Cuenta la oficina logística de la UGEL 05 con un proceso para								
2.9.34	identificar, comunicar y evaluar cambios en los factores internos y								
2.9.35	En relación a la pregunta anterior; estos asuntos son elevados								
2.9.36	Existen disposiciones para delegar la autoridad a otros que tienen								
2.9.36	Se evalúa el impacto que puede tener sobre el control interno de								
		Presente				Funcionando			
3	[AC] ACTIVIDADES DE CONTROL Son las acciones establecidas por la Entidad, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la Entidad, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.	Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua
Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control		a	b	c	d	e	f	g	h
3.10.1	En relación con la pregunta número 68 del componente Evaluación de Riesgos, señale si se tiene formalmente implementado un programa para el fortalecimiento del Control Interno								
3.10.2	Indique si en el ROF o MOF u otro documento de la UGEL 05, se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades que intervienen y son responsables de la gestión logística de contrataciones públicas para el cumplimiento de metas y objetivos								
3.10.3	La Oficina de Logística de la UGEL 05 tiene formalizado un Mapa de Procesos, donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales y de soporte.								
3.10.4	La Oficina de Logística de la UGEL05 cuenta con la caracterización de los procesos críticos identificados.								
3.10.5	La Oficina de Logística de la UGEL 05 cuenta con indicadores de desempeño para los procesos críticos identificados.								
3.10.6	Se establecen actividades de control, para garantizar la integridad de las informaciones enviadas y recibidas en la gestión logística de contrataciones públicas.								
3.10.7	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: Los áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso								
3.10.8	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: Los puestos de los responsables de procesar y registrar las operaciones								
3.10.9	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: Los puestos de los responsables de revisar las operaciones								
3.10.10	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: Los puestos de los responsables de autorizar las operaciones								
3.10.11	Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas han sido adecuadamente comunicados a los responsables.								
3.10.12	La UGEL 05 cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos relevantes de la Contratación pública por los que se da								
3.10.13	Se cuenta con procedimientos que garantizan la conservación y custodia de la totalidad de Documentos del expediente de contratación (que incluya las ofertas no ganadoras, comprobantes de pago, resultados de solución de controversias, entre otros) que considere								
3.10.14	Se evalúa el adecuado diseño de los controles como respuesta a la mitigación de los riesgos, y si estos han sido desarrollados e implementados como fueron diseñados.								
3.10.15	Los accesos en los sistemas son revisados con el fin de mantener la segregación de funciones								
3.10.16	Las actividades expuestas a riesgo de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos de trabajo.								
3.10.17	Se efectúa rotación periódica del personal asignado u otro método en puestos susceptibles a riesgo de fraude								

Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología		a	b	c	d	e	f	g	h
3.11.18	Indique si la UGEL 05 tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades misionales, financieras o administrativas. En su caso, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan de la gestión logística de contrataciones públicas								
3.11.19	La UGEL 05 cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (u otro equivalente) donde participen los principales órganos gerenciales, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias								
3.11.20	Se cuenta con un Plan Operativo Informático								
3.11.21	Se cuenta con un programa de adquisiciones o renovación de equipos y/o software								
3.11.22	Se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación								
3.11.23	Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de TIC								
3.11.24	La UGEL 05 cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación (claves de acceso a los sistemas, programas y datos: detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus:								
3.11.25	Se realizan actividades de control para validar que las solicitudes de accesos a las aplicaciones corresponden con las listas aprobadas								
3.11.26	Se realizan actividades de control para actualizar los accesos cuando el personal cambia de funciones de trabajo o se retiran de la Entidad.								
3.11.27	Se realizan actividades de control relacionadas con revisiones periódicas sobre los accesos otorgados en los sistemas								
3.11.28	Existe una metodología para el desarrollo de los sistemas informáticos								
3.11.29	La metodología desarrollada incluye controles sobre los cambios a la tecnología								
Principio 12: Despliega políticas y procedimientos		a	b	c	d	e	f	g	h
3.12.30	En la UGEL 05 el Marco regulatorio, reglamentario y procedimental para la contratación pública de bienes y servicios contiene disposiciones que previenen contra actos de corrupción, fraude, conflicto de intereses y el comportamiento no ético y establece las acciones a adoptarse sobre inconductas.								
3.12.31	Se tiene formalmente implementado procedimientos y/o medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad de las ofertas en los procedimientos de selección de las contrataciones públicas, y capacitaciones para un mejor entendimiento del deber de confidencialidad de la información relacionada con el análisis, la aclaración y la evaluación de las ofertas y la								
3.12.32	Existen protocolos de seguridad formalmente implementados que garanticen la conservación de los registros en papel o electrónicos (tales como expedientes de contratación que incluye ofertas no ganadoras.)								
3.12.33	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas sobre prohibición de conductas fraudulentas durante las actividades de formulación de requerimientos de servicios: términos de referencia, estimaciones de costos o expediente técnico, que prevengan distorsiones en la determinación del valor referencial en las contrataciones públicas.								
3.12.34	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas sobre prohibición de conductas fraudulentas durante el desarrollo de la Fase de actos preparatorios: Estudio de posibilidades que ofrece el mercado EPOM, que prevengan distorsiones en la determinación del valor referencial en las contrataciones públicas.								
3.12.35	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para que el OEC en coordinación con el Área usuaria y como resultado de EPOM, promueva el ajuste de las características o especificaciones técnicas de los bienes a contratar en función a las necesidades identificadas.								
3.12.36	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para prevenir riesgos de fraccionamiento, al no acumularse adecuadamente bienes y servicios esencialmente similares requeridos para prestaciones bajo las mismas condiciones.								
3.12.37	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: que no sean restrictivas para la mayor concurrencia y competencia de postores.								
3.12.38	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: que no exijan requisitos costosos y reduzcan trabas burocráticas.								
3.12.39	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: que precisen criterios para definiciones claras sobre prestaciones similares al Objeto de la contratación.								

		Presente				Funcionando			
		Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua
4	[IC] INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN La información es necesaria para que la Entidad lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. La Entidad requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.								
Principio 13: Utiliza información relevante		a	b	c	d	e	f	g	h
4.13.1	Se tiene implementado formalmente un Plan de Sistemas de Información, debidamente alineado y que apoye los procesos por lo que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan Estratégico o Plan Operativo								
4.13.2	Se difunden normas de control de calidad y se utilizan para evaluar el desempeño del personal y abordar los temas relacionados con el desarrollo de capacidad, para las contrataciones de bienes y servicios.								
4.13.3	Se ha definido la información requerida en cada nivel de los procesos de gestión logística para soportar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.								
4.13.4	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, así como los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable								
4.13.5	Se han diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.								
4.13.6	Se realiza un balance entre los beneficios y los costos de obtener y administrar la información de acuerdo a las necesidades de la UGEL 05.								
Principio 14: Se comunica internamente		a	b	c	d	e	f	g	h
4.14.7	En relación con los objetivos y metas establecidos por la UGEL 05 en su Plan Estratégico o Plan Operativo, ¿existen responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores)?								
4.14.8	La Oficina logística de la UGEL 05 asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto.								
4.14.9	La Oficina logística de la UGEL 05 asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.								
4.14.10	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con una política, disposición u otro documento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades del personal en materia de Control Interno, en sus respectivos ámbitos de actuación.								
4.14.11	Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Director(a) u órganos equivalentes, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.								
4.14.12	La UGEL 05 cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y qué éstas se reflejen en la información financiera (Sistema de Registro Contable).								
4.14.13	Señale si la UGEL 05 ha cumplido con la generación de la información del proceso presupuestal del año en curso (Anexos para la Programación, Formulación y Aprobación - Año en curso)								
4.14.14	La UGEL 05 cuenta con una metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).								
4.14.15	La UGEL 05 desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos para obtener o recibir información de partes externas (aliados) y para compartirla.								
4.14.16	A los proveedores se les comparte el código de ética de la Entidad para que también ayuden a garantizar el cumplimiento del Código de Ética al interior de la UGEL 05.								
Principio 15: Se comunica con el exterior		a	b	c	d	e	f	g	h
4.15.17	La UGEL 05 cuenta con canales de comunicación entrantes para recibir información de Administrados, usuarios, proveedores y Auditores Externos y revisa si dicha información es importante en el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la UGEL 05.								
4.15.18	La información resultante de las evaluaciones externas sobre las actividades de la UGEL 05 que se relacionan con asuntos de control interno son evaluados por la Gerencia y, cuando sea apropiado, comunicados al Director y/o Comité de Auditoría (o quien haga sus veces).								
4.15.19	La UGEL 05 selecciona los métodos para dar respuesta a la información entrante, para asegurar que los mensajes claves recibidos fueron atendidos y direccionados.								

15		Presente				Funcionando			
5	[AS] ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos.	Existe	Diseñada	Aprobado	Difundido	Implementado	Responsable	Funcionamiento	Mejora Continua
		a	b	c	d	e	f	g	h
Principio 16: Realiza evaluaciones continuas y/o independientes									
5.16.1	La Gerencia selecciona y desarrolla una mezcla de evaluaciones continuas e independientes para asegurar que los cinco componentes de control interno <u>estén presentes y funcionando en la gestión logística de contrataciones públicas</u>								
5.16.2	El sistema de control interno brinda información oportuna sobre el cumplimiento que permite la acción gerencial.								
5.16.3	En la UGEL 05 se aplican medidas éticas y de prevención contra el fraude en las contrataciones públicas.								
5.16.4	La Gerencia considera los cambios (Globalización, modernización del estado, servicio civil, TIC, organizacionales) que se van a presentar en la UGEL 05 y se <u>anticipa a seleccionar y desarrollar actividades de monitoreo para reaccionar a</u>								
5.16.5	Las evaluaciones continuas e independientes se realizan frente a la línea base de entendimiento del diseño del sistema de control interno.								
5.16.6	En la UGEL no existen prácticas de contratación inapropiadas que inhiben la capacidad de los proveedores de las MYPES de acceder a las contrataciones de <u>bienes y servicios.</u>								
5.16.7	En la UGEL 05 existen medidas especiales para prevenir y detectar el fraude y la corrupción en las adquisiciones públicas.								
5.16.8	Las evaluaciones continuas están incluidas como parte de las actividades de los procesos y se ajustan a las condiciones cambiantes.								
5.16.9	Los trabajadores que intervienen en la gestión logística realizan acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que intervienen se desarrollan de <u>acuerdo con los procedimientos establecidos.</u>								
5.16.10	El área de Auditoría Interna (o quien haga sus veces), por lo menos anualmente desarrolla un Plan de Auditoría y selecciona procesos o áreas a ser <u>auditados basados en un enfoque de riesgos, alineados con los objetivos de la</u>								
Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias									
5.17.11	En relación a la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha								
5.17.12	Se realiza el seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas y a las deficiencias detectadas por Auditorías y el Órgano de Control Institucional.								
5.17.13	Se implementan las recomendaciones producto de las autoevaluaciones realizadas								
5.17.14	De los procesos críticos identificados; señale si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, si se establecieron								
5.17.15	La UGEL 05 cuenta con un procedimiento formal por el cual se establezcan las políticas y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, en sus respectivos ámbitos de actuación, comuniquen los resultados de sus								
5.17.16	Respecto a los procesos críticos identificados; indique si se llevaron a cabo auditorías internas o externas en el último ejercicio.								
5.17.17	La Gerencia hace seguimiento a si las acciones correctivas de las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno se han cumplido en el tiempo establecido.								

Anexo 3. Matriz de operacionalización variables

Variable	Dimensión	Indicador	Item	Escala y valores		Niveles y rangos	
				Presente: si=1, no=0	Funcionando si=1, no=0	0 hasta 5	
Control interno	Entorno de control	P1	Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	1-12			
		P2	Ejerce la responsabilidad de supervisión	13-21		Inexistente de 0 a 0.99	
		P3	Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	22-29			
		P4	Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales	30-39	Existe si=1, no=0	Implementado si=1, no=0	
		P5	Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	40-47			Inicial de 1a a 1.99
	Evaluación de riesgos	P6	Especifica objetivos adecuados	48-57			
		P7	Identifica y analiza el riesgo	58-74	Diseñada si=1, no=0	Responsable si=1, no=0	Intermedio de 2 a 2.99
		P8	Evalúa el riesgo de fraude	75-79			
		P9	Identifica y analiza los cambios significativos	80-83			Avanzado de 3 a 3.99
	Actividades de control	P10	Selecciona y desarrolla actividades de control	84-100	Aprobado si=1, no=0	Funcionamiento si=1, no=0	
		P11	Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología	101-112			
		P12	Despliega políticas y procedimientos	113-127			Optimo de 4 a 4.99
	Información y comunicación	P13	Utiliza información relevante	128-133	Difundido si=1, no=0	Mejora continua si=1, no=0	
		P14	Se comunica internamente	134-143			Mejora continua 5
		P15	Se comunica con el exterior	144-146			
	Actividades de supervisión	P16	Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	147-156			
		P17	Evalúa y comunica eficiencias	158-163			

Anexo 4. Validación del instrumento de recolección de datos



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE El Control interno aplicado en las Contrataciones Públicas

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	La UGEL 05 tiene normas generales, políticas, acuerdos u otro ordenamiento en materia de Control interno, para la gestión de compras o contrataciones públicas de Bienes y Servicios, de observancia obligatoria	✓		✓		✓		
2	La UGEL 05 tiene formalizado un Código de Ética o de Conducta para participantes en aspectos de los sistemas de gestión logística y financiera pública que también contengan disposiciones sobre divulgación de información para aquellos cargos que impliquen toma de decisiones.	✓		✓		✓		
3	Se cumple este Código de Ética o el de Conducta, por parte de las Autoridades, funcionarios y servidores que participan en las contrataciones públicas de Bienes y Servicios	✓		✓		✓		
4	El Código de Ética o el de Conducta para las contrataciones públicas de Bienes y Servicios se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la UGEL 05	✓		✓		✓		
5	La UGEL 05 solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética o el de Conducta por parte de todo el personal sin distinción de jerarquías que intervienen en las contrataciones públicas de Bienes y Servicios	✓		✓		✓		
6	El Código de Ética y/o el de Conducta están incluidos en el plan anual de capacitación de la UGEL 05	✓		✓		✓		
7	El Marco reglamentario y procedimental para las contrataciones públicas de la UGEL 05, contiene disposiciones sobre conflicto de intereses, el comportamiento no ético, la corrupción, el fraude y establece (ya sea en forma directa o por referencia a otras leyes) las acciones que podrán tomarse en relación con dicha conducta.	✓		✓		✓		
8	Se comunica y se hace énfasis en las responsabilidades de cada servidor frente al control interno para las contrataciones de Bienes y servicios de la UGEL 05	✓		✓		✓		
9	Todo el personal que interviene en la gestión de contrataciones públicas de Bienes y servicios, incluyendo los órganos gerenciales, son sujetos periódicamente a una confirmación de conocimiento y adhesión al Código de Ética o el de Conducta de la UGEL 05	✓		✓		✓		
10	Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la UGEL 05	✓		✓		✓		
11	Para las contrataciones públicas de la UGEL 05 existen medios para recibir denuncias de posibles transgresiones a los valores éticos y a las normas de conducta	✓		✓		✓		
12	Se tiene establecido instancias superiores donde se informa el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta que involucren al personal de la UGEL 05	✓		✓		✓		
13	Se tienen establecidos Comités adjuntos y/o especiales para el tratamiento de	✓		✓		✓		

	asuntos relacionados con la gestión logística de Contratación pública (Comité de ética, comité de coordinación del control interno, comité de evaluación de riesgos, otros).	✓	✓	✓		
14	Se tiene establecido un programa de actualización profesional para los miembros de los Comités Especiales conformados	✓	✓	✓		
15	La estructura del órgano de Dirección y sus comités están de acuerdo con el tamaño y complejidad de la empresa	✓	✓	✓		
16	El órgano de la dirección y sus Comités conciben con suficiente detalle sus responsabilidades y funciones de monitoreo sobre gestión, reporte financiero y control interno	✓	✓	✓		
17	Existen disposiciones para delegar la autoridad a otros que tienen la capacidad de asumir las responsabilidades para las contrataciones públicas.	✓	✓	✓		
18	Las actas de las reuniones llevadas a cabo por el órgano de Dirección demuestran el monitoreo efectivo de órgano de Dirección y/o sus Comités en relación con: - Control interno establecido por la gerencia y resultados de auditoría interna, externa y OCI.	✓	✓	✓		
19	Las actas de las reuniones llevadas a cabo por el órgano de Dirección demuestran el monitoreo efectivo de órgano de Dirección y/o sus Comités en relación con: - Evaluación de riesgo en gestión logística de contrataciones públicas.	✓	✓	✓		
20	Las actas de las reuniones llevadas a cabo por el órgano de Dirección demuestran el monitoreo efectivo de órgano de Dirección y/o sus Comités en relación con: - Revisión de controles sobre fases de contratación pública (p.ej: estimaciones/valorizaciones)	✓	✓	✓		
21	El órgano de dirección y/o Comité de Auditoría (o quien haga sus veces) dan valor a las denuncias recibidas de terceros y monitorean su investigación y seguimiento	✓	✓	✓		
22	La estructura organizacional para los procesos de contratación de bienes y servicios se encuentra diseñado y orientado a la misión, objetivos, visión de la UGEL 05 y a los principios que rigen las contrataciones públicas y se ajusta a la realidad	✓	✓	✓		
23	El Manual de Organización y Funciones (MOF) de la UGEL 05 refleja todos los procesos y actividades que realizan los encargados de las contrataciones de bienes y servicios y están debidamente delimitadas	✓	✓	✓		
24	La UGEL 05 cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente actualizado que considera en su diseño la regulación de la gestión logística de contrataciones públicas y de los encargados de los procesos de contrataciones de bienes y servicios	✓	✓	✓		
25	Todas las personas encargadas que intervienen en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, laboran en la UGEL 05 ocupando plazas previstas en el Presupuesto Anual de Personal (PAP) y un cargo incluido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	✓	✓	✓		
26	El Director(a) y los órganos gerenciales se aseguran que los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios conozcan los documentos normativos (MOF, ROF, MAPRO, CAP y demás manuales) que regulan las actividades de Contratación pública en la UGEL 05.	✓	✓	✓		
27	Los roles y responsabilidades por cargo de los encargados de la gestión logística de contrataciones públicas se encuentran alineados con los principios de la ley de contrataciones y objetivos de la UGEL 05	✓	✓	✓		
28	En la UGEL 05 se han elaborado manuales de procedimientos (MAPRO), para la administración de los Contratos que incluyen procedimientos de inspección y aceptación, de control de calidad, y métodos de revisión a los contratos en tiempo y forma, oportunidad de pagos	✓	✓	✓		

29	En la UGEL 05 se han elaborado manuales de procedimientos (MAPRO) o Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) con sus respectivos flujos de información debidamente actualizado, para los procesos de contratación de bienes y servicios.	✓	✓	✓		
30	La UGEL 05 tiene formalmente establecido un proceso para la administración de los recursos humanos encargados de la gestión logística de contrataciones públicas, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal	✓	✓	✓		
31	Se han identificado las competencias necesarias para cada cargo previsto en el CAP y se han plasmado en un documento normativo (perfil del cargo) para los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios, para que comprendan las reglas y reglamentaciones y cómo deben implementarlas.	✓	✓	✓		
32	La UGEL 05 cuenta con estudios de carga laboral por cargo, perfiles por cargo, identificación de excesos o carencia de personal en ciertas áreas/fases o procesos para la optimización de la gestión logística de contrataciones públicas	✓	✓	✓		
33	Se realizan evaluaciones permanentes de desempeño del personal encargado de los procesos de contratación de bienes y servicios y se aplican medidas de mejoramiento requeridas	✓	✓	✓		
34	La UGEL 05 tiene formalizado su Reglamento Interno de Trabajo (RIT) debidamente actualizado, para los encargados de la gestión logística de contrataciones públicas	✓	✓	✓		
35	La UGEL 05 tiene formalizado programa de capacitación continua para los encargados de la gestión logística de contratación pública	✓	✓	✓		
36	Existe un procedimiento formalizado para evaluar la competencia profesional y/o el desempeño del personal que labora como encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios en la UGEL 05	✓	✓	✓		
37	Se cuenta con un programa de inducción y re inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos, que se aplique a los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios	✓	✓	✓		
38	La UGEL 05 cuenta con indicadores de rotación del personal encargado de la gestión logística de contrataciones públicas	✓	✓	✓		
39	La UGEL 05 cuenta con un plan de sucesión temporal o permanente especialmente para cargos críticos respecto a los encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios	✓	✓	✓		
40	El Director(a), los jefes Gerenciales y demás personal encargados/intervinientes de la gestión logística de contrataciones públicas son conocedores de la importancia del desarrollo, implementación y mantenimiento del control interno en la gestión logística de contrataciones públicas	✓	✓	✓		
41	Todo el personal encargado de los procesos de contratación de bienes y servicios conoce sus responsabilidades y actúa de acuerdo con los niveles de autoridad que le corresponden	✓	✓	✓		
42	La UGEL 05 cuenta con un área específica o equipo de trabajo (comité o quien haga sus veces) que sea responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno para las contrataciones de bienes y servicios	✓	✓	✓		
43	Se comunica el cumplimiento de metas y objetivos de manera permanente en cada área y se establecen compromisos de mejoramiento claros sobre los procesos de contratación de bienes y servicios	✓	✓	✓		
44	Se han definido indicadores de medición de desempeño, cumplimiento y comportamiento y se han asociado a incentivos y recompensas respecto a los que intervienen como encargados de las contrataciones de bienes y servicios	✓	✓	✓		

45	Aprueba el Órgano de dirección planes de incentivos y/o reconocimiento vinculados con el buen desempeño en la gestión logística de contrataciones públicas	✓		✓		✓	
46	Se tienen establecidas políticas de monitoreo a indicadores de cumplimiento e incentivos, por metas y objetivos institucionales de la gestión logística de contrataciones públicas	✓		✓		✓	
42	Las políticas de incentivos y recompensas por el logro de objetivos incluyen y hacen énfasis en el cumplimiento de los valores éticos esperados.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 2		Si	No	Si	No	Si	No
43	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con un plan estratégico, en el que se establezcan objetivos y metas alineados al PEI	✓		✓		✓	
44	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con un Plan Operativo y Presupuesto, en el que se establezcan sus objetivos y metas anuales	✓		✓		✓	
45	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con lineamientos o metodologías para la realización de las actividades de planeación (elaboración del Plan Estratégico y Plan Operativo), de su competencia	✓		✓		✓	
46	La Oficina de logística de la UGEL 05 tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de metas y objetivos de su Plan operativo y Estratégico	✓		✓		✓	
47	Respecto a los indicadores, ¿se han determinado parámetros de cumplimiento (nivel de variación aceptable) respecto de las metas establecidas	✓		✓		✓	
48	La presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por la UGEL 05	✓		✓		✓	
49	La planificación de las adquisiciones y los gastos asociados son parte del proceso de formulación del presupuesto y contribuyen a una planificación plurianual	✓		✓		✓	
50	Se preparan informes de cumplimiento en forma sistemática para certificar la ejecución del presupuesto y conciliar dicha ejecución con la programación presupuestaria.	✓		✓		✓	
51	A partir de los objetivos estratégicos institucionales, se han establecido objetivos y metas específicos para la Oficina de logística de la UGEL 05, relativas a la asignación de fondos públicos y contrataciones de bienes y servicios.	✓		✓		✓	
52	Los objetivos de la Oficina de logística de la UGEL 05 están alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica que regula sus funciones	✓		✓		✓	
53	En la UGEL05 existe un Comité de Administración de Riesgos (o quien haga sus veces) formalmente establecido, que evalúe riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas	✓		✓		✓	
54	Respecto al Comité de Administración de Riesgos (o quien haga sus veces) que evalúe riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas; su funcionamiento está regulado formalmente (mediante reglamento o política de operación)	✓		✓		✓	
55	Existe en la UGEL 05 un órgano específico o equipo de trabajo (o quien haga sus veces) responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas.	✓		✓		✓	
56	El comité y/o responsables de evaluación de riesgos logísticos de la UGEL 05 tiene identificado los riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas que pudieran afectar el cumplimiento de metas y objetivos operativos y estratégicos.	✓		✓		✓	
57	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: Áreas.	✓		✓		✓	
58	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: Procesos.	✓		✓		✓	
59	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: operaciones.	✓		✓		✓	

60	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: actividades.	✓	✓	✓		
61	Respecto a la identificación de riesgos, señale los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: actos, conductas, comportamientos.	✓	✓	✓		
62	El comité y/o responsables de evaluación de riesgos logísticos en las contrataciones públicas de la UGEL 05 cuenta con lineamientos y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos en la gestión logística de contrataciones públicas, que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes (Estratégico, Operativo, otros).	✓	✓	✓		
63	Mencione, de los procesos críticos identificados si, ¿se les han realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de la Ugel 05.	✓	✓	✓		
64	La evaluación de riesgos contempla aquellos originados en proveedores de servicios bajo esquema de outsourcing y proveedores críticos que de manera directa o indirecta impacten el logro de los objetivos de la UGEL 05.	✓	✓	✓		
65	Los riesgos poseen un designado o líder que se encarga de administrarlos, definir las acciones para mitigarlos y monitorearlos.	✓	✓	✓		
66	La Oficina logística de la UGEL 05 ha aplicado su análisis de riesgos tanto al riesgo inherente como al residual.	✓	✓	✓		
67	En el proceso de evaluación de riesgos se analizan fallas en los controles que puedan haber provocado en el pasado la pérdida de recursos, errores en la información o incumplimientos legales o normativos.	✓	✓	✓		
68	Para los riesgos identificados y evaluados según su importancia, la UGEL 05 ha determinado y formalizado la respuesta a cada uno de los mismos.	✓	✓	✓		
69	El proceso de administración de riesgos es iterativo, de manera que cuando un riesgo residual excede los niveles de tolerancia al riesgo para cualquiera de las categorías de objetivos, la respuesta al riesgo es redefinida	✓	✓	✓		
70	Se cuenta con alguna política, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para administrar los riesgos de fraude y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de los actos, conductas, comportamientos durante la gestión logística de contrataciones públicas, para garantizar que están operando adecuadamente	✓	✓	✓		
71	En la oficina logística de la UGEL 05, con el apoyo, en su caso, de las instancias especializadas (Comité de Ética, Comité de Riesgos, comité de coordinación de control interno, etc.), ¿se identifica, analiza y da respuesta al riesgo de fraude y contrarios a la integridad en todos los procesos de la gestión logística de contrataciones públicas que lleva a cabo.	✓	✓	✓		
72	El nivel de competencia para las adquisiciones, de los operadores logísticos responsables por las contrataciones públicas es consistente con sus responsabilidades.	✓	✓	✓		
73	El Marco reglamentario y procedimental para las contrataciones públicas de la UGEL 05, contiene disposiciones sobre comportamiento no ético, el conflicto de intereses, el fraude, la corrupción y establece (ya sea en forma directa o por referencia a otras leyes) las acciones que podrán tomarse en relación con dicha conducta.	✓	✓	✓		
74	En la oficina logística de la UGEL 05, con el apoyo, en su caso, de las instancias especializadas (Comité de Ética, Comité de evaluación de Riesgos, comité de coordinación de control interno, etc.), ¿se identifica, analiza y da respuesta al riesgo de fraude y contrarios a la integridad en todos los procesos y conductas de la	✓	✓	✓		

	gestión logística de contrataciones públicas que lleva a cabo?	✓	✓	✓		
75	Cuenta la oficina logística de la UGEL 05 con un proceso para identificar, comunicar y evaluar cambios en los factores internos y externos que pueden impactar de manera significativa su capacidad para alcanzar los objetivos	✓	✓	✓		
76	En relación a la pregunta anterior; estos asuntos son elevados para consideración de Director(a) y la órganos Gerenciales.	✓	✓	✓		
77	Existen disposiciones para delegar la autoridad a otros que tienen la capacidad de asumir las responsabilidades, para las contrataciones de bienes y servicios.	✓	✓	✓		
78	Se evalúa el impacto que puede tener sobre el control interno de la UGEL 05, realizar cambios en la operación tales como reestructuración, nuevas tecnologías, alianzas estratégicas, entre otros	✓	✓	✓		
	DIMENSIÓN 3					
79	En relación con la pregunta número 56 del componente Evaluación de Riesgos, se sabe si se tiene formalmente implementado un programa para el fortalecimiento del Control Interno respecto de los procesos críticos identificados.	✓	✓	✓		
80	Indique si en el ROF o MOF u otro documento de la UGEL 05, se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades que intervienen y son responsables de la gestión logística de contrataciones públicas para el cumplimiento de metas y objetivos.	✓	✓	✓		
81	La Oficina de Logística de la UGEL 05 tiene formalizado un Mapa de Procesos, donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales y de soporte.	✓	✓	✓		
82	La Oficina de Logística de la UGEL 05 cuenta con la caracterización de los procesos críticos identificados.	✓	✓	✓		
83	La Oficina de Logística de la UGEL 05 cuenta con indicadores de desempeño para los procesos críticos identificados.	✓	✓	✓		
84	Se establecen actividades de control, para garantizar la integridad de las informaciones enviadas y recibidas en la gestión logística de contrataciones públicas.	✓	✓	✓		
85	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: - Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso	✓	✓	✓		
86	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: - Los puestos de los responsables de procesar y registrar las operaciones.	✓	✓	✓		
87	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: - Los puestos de los responsables de revisar las operaciones.	✓	✓	✓		
88	Indique si en la caracterización de los procesos críticos se establecen los siguientes aspectos: - Los puestos de los responsables de autorizar las operaciones.	✓	✓	✓		
89	Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas han sido adecuadamente comunicados a los responsables.	✓	✓	✓		
90	La UGEL 05 cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos relevantes de la Contratación pública por los que se da cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales.	✓	✓	✓		
91	Se cuenta con procedimientos que garantizan la conservación y custodia de la totalidad de Documentos del expediente de contratación (que incluya las ofertas no ganadoras, comprobantes de pago, resultados de solución de controversias, entre	✓	✓	✓		

	otros que considere la foliación, entre otros.	✓	✓	✓	
92	Se evalúa el adecuado diseño de los controles como respuesta a la mitigación de los riesgos, y si estos han sido desarrollados e implementados como fueron diseñados.	✓	✓	✓	
93	Los accesos en los sistemas son revisados con el fin de mantener la segregación de funciones	✓	✓	✓	
94	Las actividades expuestas a riesgo de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos de trabajo.	✓	✓	✓	
95	Se efectúa rotación periódica del personal asignado u otro método en puestos susceptibles a riesgo de fraude	✓	✓	✓	
96	Indique si la UGEL 05 tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades misionales, financieras o administrativas. En su caso, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan de la gestión logística de contrataciones públicas	✓	✓	✓	
97	La UGEL 05 cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (u otro equivalente) donde participen los principales órganos gerenciales, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias	✓	✓	✓	
98	Se cuenta con un Plan Operativo Informático	✓	✓	✓	
99	Se cuenta con un programa de adquisiciones o renovación de equipos y/o software	✓	✓	✓	
100	Se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación	✓	✓	✓	
101	Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de TIC	✓	✓	✓	
102	La UGEL 05 cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; respaldo de la información; entre otros	✓	✓	✓	
103	Se realizan actividades de control para validar que las solicitudes de accesos a las aplicaciones corresponden con las listas aprobadas	✓	✓	✓	
104	Se realizan actividades de control para actualizar los accesos cuando el personal cambia de funciones de trabajo o se retiran de la empresa	✓	✓	✓	
105	Se realizan actividades de control relacionadas con revisiones periódicas sobre los accesos otorgados en los sistemas	✓	✓	✓	
106	Existe una metodología para el desarrollo de los sistemas informáticos	✓	✓	✓	
107	La metodología desarrollada incluye controles sobre los cambios a la tecnología	✓	✓	✓	
108	En la UGEL 05 el Marco regulatorio, reglamentario y procedimental para la contratación pública de bienes y servicios contiene disposiciones que previenen contra actos de corrupción, fraude, conflicto de intereses y el comportamiento no ético y establece las acciones a adoptarse sobre inconductas.	✓	✓	✓	
109	Se tiene formalmente implementado procedimientos y/o medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad de las ofertas en los procedimientos de selección de las contrataciones públicas, y capacitaciones para un mejor entendimiento del deber de confidencialidad de la información relacionada con el análisis, la aclaración y la evaluación de las ofertas y la responsabilidad que conlleva su incumplimiento.	✓	✓	✓	
110	Existen protocolos de seguridad formalmente implementados que garanticen la conservación de los registros en papel o electrónicos (tales como expedientes de contratación que incluye ofertas no ganadoras.)	✓	✓	✓	
111	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas sobre prohibición de conductas fraudulentas durante las actividades de formulación de requerimientos de servicios: términos de referencia, estimaciones de costos o expediente técnico, que	✓	✓	✓	

	prevengan distorsiones en la determinación del valor referencial en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓	
112	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas sobre prohibición de conductas fraudulentas durante el desarrollo de la Fase de actos preparatorios: Estudio de posibilidades que ofrece el mercado EPOM, que prevengan distorsiones en la determinación del valor referencial en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓	
113	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para que el OEC en coordinación con el Área usuaria y como resultado de EPOM, promueva el ajuste de las características o especificaciones técnicas de los bienes a contratar en función a las necesidades identificadas.	✓		✓		✓	
114	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para prevenir riesgos de fraccionamiento, al no acumularse adecuadamente bienes y servicios esencialmente similares requeridos para prestaciones bajo las mismas condiciones.	✓		✓		✓	
115	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: que no sean restrictivas para la mayor concurrencia y competencia de postores.	✓		✓		✓	
116	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: que no exijan requisitos costosos y reduzcan trabas burocráticas.	✓		✓		✓	
117	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: que precisen criterios para definiciones claras sobre prestaciones similares al Objeto de la contratación.	✓		✓		✓	
118	Existen disposiciones precisas formalmente implementadas para los comités de selección que guíen y orienten el diseño y/o formulación de criterios para determinar los factores de evaluación y calificación de propuestas: para formular factores de calificación sobre mejoras que incentiven la competencia	✓		✓		✓	
119	Los procedimientos especifican claramente las responsabilidades del personal que realiza la actividad de control y establecen la rendición de cuentas que reside en última instancia en la gestión o en el proceso donde reside el riesgo.	✓		✓		✓	
120	Los procedimientos incluyen las fechas y/o frecuencia de cuando se llevan a cabo las actividades de control y las acciones correctivas de seguimiento y estos consideran el nivel de exposición del riesgo.	✓		✓		✓	
121	La asignación de los controles se realiza considerando el nivel de competencia del personal y su autoridad para llevar a cabo el control, la complejidad de la actividad de control y el volumen de las operaciones.	✓		✓		✓	
122	La Gerencia General u órgano equivalente revisa periódicamente las políticas, procedimientos y actividades de control para determinar que siguen siendo relevantes y las actualiza cuando es necesario (Ejemplo los cambios en las personas, los procesos, y la tecnología, pueden reducir la eficacia de las actividades de control o realizar algunas actividades de control redundantes.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 4							
123	Se tiene implantado formalmente un Plan de Sistemas de Información, debidamente alineado y que apoye los procesos por lo que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan Estratégico o Plan Operativo	✓		✓		✓	
124	Se difunden normas de control de calidad y se utilizan para evaluar el desempeño del personal y abordar los temas relacionados con el desarrollo de capacidad, para las contrataciones de bienes y servicios.	✓		✓		✓	

125	Se ha definido la información requerida en cada nivel de los procesos de gestión logística para soportar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	✓	✓	✓	
126	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, así como los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable	✓	✓	✓	
127	Se han diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	✓	✓	✓	
128	Se realiza un balance entre los beneficios y los costos de obtener y administrar la información de acuerdo a las necesidades de la UGEL 05.	✓	✓	✓	
129	En relación con los objetivos y metas establecidos por la UGEL 05 en su Plan Estratégico o Plan Operativo, ¿existen responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).	✓	✓	✓	
130	La Oficina logística de la UGEL 05 asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto.	✓	✓	✓	
131	La Oficina logística de la UGEL 05 asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	✓	✓	✓	
132	La Oficina logística de la UGEL 05 cuenta con una política, disposición u otro documento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades del personal en materia de Control Interno, en sus respectivos ámbitos de actuación.	✓	✓	✓	
133	Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Director(a) u órganos equivalentes, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.	✓	✓	✓	
134	La UGEL 05 cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y qué éstas se reflejen en la información financiera (Sistema de Registro Contable).	✓	✓	✓	
135	Señale si la UGEL 05 ha cumplido con la generación de la información del proceso presupuestal del año en curso (Anexos para la Programación, Formulación y Aprobación - Año en curso).	✓	✓	✓	
136	La UGEL 05 cuenta con una metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).	✓	✓	✓	
137	La UGEL 05 desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos para obtener o recibir información de partes externas (aliados) y para compartirla.	✓	✓	✓	
138	A los proveedores se les comparte el código de ética de la empresa para que también ayuden a garantizar el cumplimiento del Código de Ética al interior de la UGEL 05.	✓	✓	✓	
139	La UGEL 05 cuenta con canales de comunicación entrantes para recibir información de Administrados, usuarios, proveedores y Auditores Externos y revisa si dicha información es importante en el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la UGEL 05.	✓	✓	✓	
140	La información resultante de las evaluaciones externas sobre las actividades de la UGEL 05 que se relacionan con asuntos de control interno son evaluados por la Gerencia y, cuando sea apropiado, comunicados al Director y/o Comité de Auditoría (o quien haga sus veces).	✓	✓	✓	
141	La UGEL 05 selecciona los métodos para dar respuesta a la información entrante.	✓	✓	✓	

	para asegurar que los mensajes claves recibidos fueron atendidos y direccionados.	✓		✓		✓	
	DIMENSIÓN 5	Si	No	Si	No	Si	No
142	La Gerencia selecciona y desarrolla una mezcla de evaluaciones continuas e independientes para asegurar que los cinco componentes de control interno estén presentes y funcionando en la gestión logística de contrataciones públicas	✓		✓		✓	
143	El sistema de control interno brinda información oportuna sobre el cumplimiento que permite la acción gerencial.	✓		✓		✓	
144	En la UGEL 05 se aplican medidas éticas y de prevención contra el fraude en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓	
145	La Gerencia considera los cambios (Globalización, modernización del estado, servicio civil, TIC, organizacionales) que se van a presentar en la UGEL 05 y se anticipa a seleccionar y desarrollar actividades de monitoreo para reaccionar a dichos cambios.	✓		✓		✓	
146	Las evaluaciones continuas e independientes se realizan frente a la línea base de entendimiento del diseño del sistema de control interno.	✓		✓		✓	
147	En la UGEL no existen prácticas de contratación inapropiadas que inhiben la capacidad de los proveedores de las MYPES de acceder a las contrataciones de bienes y servicios.	✓		✓		✓	
148	En la UGEL 05 existen medidas especiales para prevenir y detectar el fraude y la corrupción en las adquisiciones públicas.	✓		✓		✓	
149	Las evaluaciones continuas están incluidas como parte de las actividades de los procesos y se ajustan a las condiciones cambiantes.	✓		✓		✓	
150	Los trabajadores que intervienen en la gestión logística realizan acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que intervienen se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos.	✓		✓		✓	
151	El área de Auditoría Interna (o quien haga sus veces), por lo menos anualmente desarrolla un Plan de Auditoría y selecciona procesos o áreas a ser auditados basados en un enfoque de riesgos, alineados con los objetivos de la UGEL 05.	✓		✓		✓	
152	En relación a la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación.	✓		✓		✓	
153	Se realiza el seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas y a las deficiencias detectadas por Auditorías y el Órgano de Control Institucional.	✓		✓		✓	
154	Se implementan las recomendaciones producto de las autoevaluaciones realizadas	✓		✓		✓	
155	De los procesos críticos identificados; señale si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, si se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas.	✓		✓		✓	
156	La UGEL 05 cuenta con un procedimiento formal por el cual se establezcan las políticas y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, en sus respectivos ámbitos de actuación, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de Control Interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.	✓		✓		✓	
157	Respecto a los procesos críticos identificados; indique si se llevaron a cabo auditorías internas o externas en el último ejercicio.	✓		✓		✓	
158	La Gerencia hace seguimiento a si las acciones correctivas de las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno se han cumplido en el tiempo establecido.	✓		✓		✓	

Validador 1

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SON SUFICIENTES LOS ÍTEMS EN UN 97%

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DR. PICÓN CHÁVEZ HERNÁN DNI: 07660017

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

.....de Mayo del 2017



Firma del Experto Informante.

Dr. D. Hernán Picon Chávez
DOCENTE UNFV-UNE
CEL. 952646226

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Validador 2

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: PEREZ SAavedra, Segundo DNI: 75601051

Especialidad del validador: Gestión de la Educación

.....de 02 del 2019



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

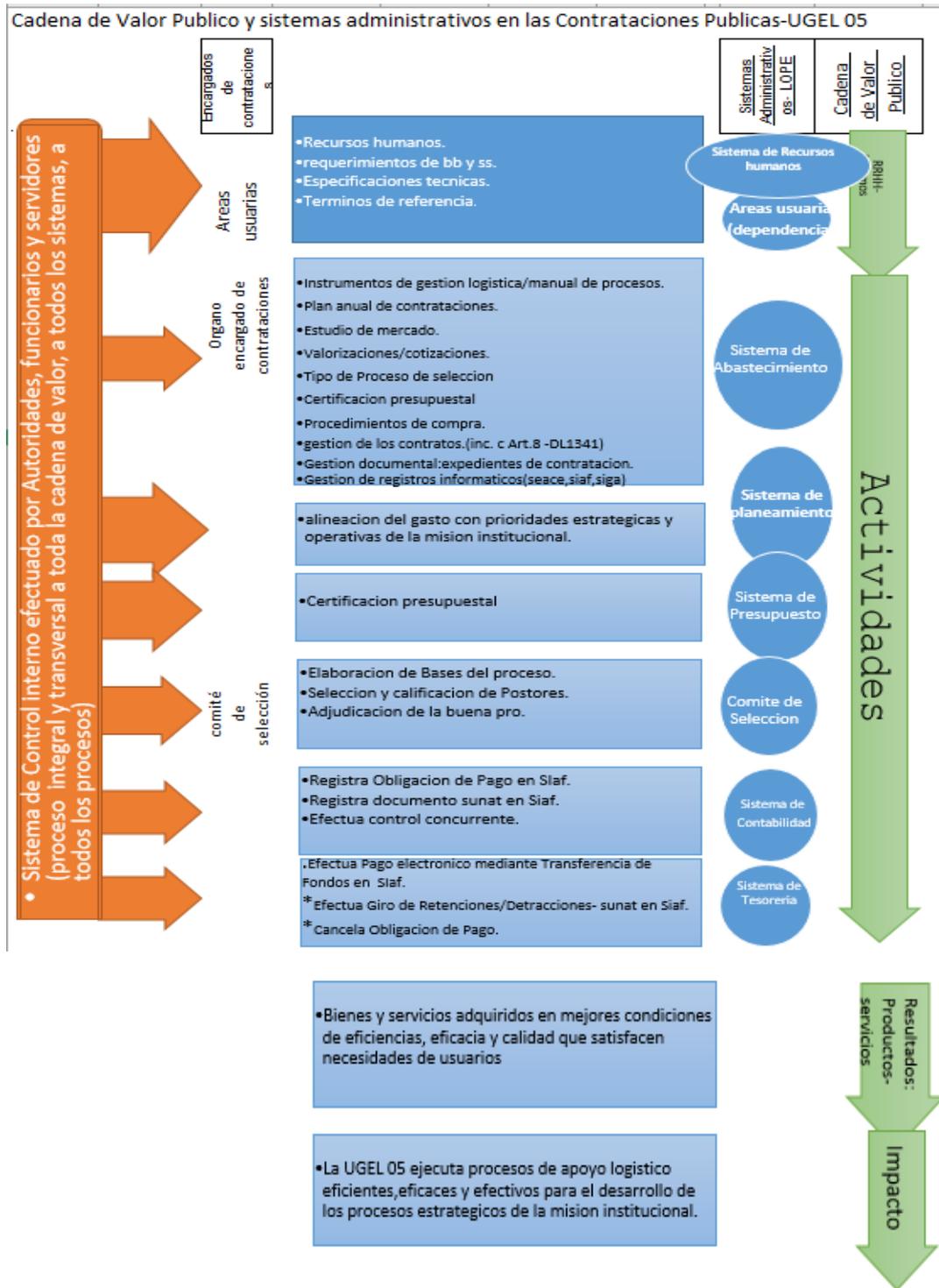
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 5. Contratos Ley N°1057 Régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS.

Número de Contratos administrativos de servicios CAS-Ley 1057 para la Ugel 05-SJL/EA				
	Intervenciones prioritizadas(fortal	Intervenciones no prioritizadas_ Sede_modern	Acompañamiento pedagógico	Jornada escolar completa
2018	158	133		
2017		131	59	94
2016	167	127	59	62

Fuente: Sistema integrado de administración financiera SIAF.

Anexo 6. Cadena de valor público – interacción de Sistemas administrativos en la contratación pública de bienes y servicios.



Anexo 7. Marco legal del sistema de control interno

Marco legal	Descripcion
Constitucion politica del peru	regula el ambito, organizaci3n, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contralor3a General de la Rep3blica como ente t3cnico rector de dicho Sistema
Ley 27785 Ley organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la Republica.	Define elementos que componen el control gubernamental y competencias.
Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado	Establece estructura de control interno y elementos, declara aplicaci3n del enfoque COSO.
RC N° 320-2006-CG Normas de Control Interno	Condiciona la implementacion del sistema de control interno en las entidades publicas.
DU N° 067-2009 Decreto de Urgencia que modifica el art3culo 10 de la Ley 28716	Dispone considerar la naturaleza funcional de las entidades, proyectos de inversion, actividades, y prog.sociales en la emision de marco normativo de la CGR.
Ley N° 29743, Ley que modifica el art3culo 10 de la Ley 28716	Establece plazo de 36 meses para implementar SCI en entidades del estado.
Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector P3blico para el a3o fiscal 2016 (Quincuag3sima Tercera Disposici3n Complementaria Final)	Aprueba directiva 13-2016 para implementar SCI
RC N° 149-2016-CG, aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/PROD "Implementaci3n del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"	Aprueba guia para implementar SCI en entidades publicas.
RC N° 004-2017-CG, aprueba la Gu3a para la Implementaci3n y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"	Normas para modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental
Ley 30742, Ley de fortalecimiento de la CGR y del SNC.	
Ley 30833, que modifica Ley 27785	
Ley N°30879 disposiciones complementarias finales	plazo para implementar SCI

Anexo 8. Objetivos y beneficios del Control Interno.

CONTROL INTERNO

Objetivos	Beneficios
~Promover eficiencia, eficacia, transparencia en operaciones de la entidad	~Cultura de control mejora desempeño y rendimiento
~Salvaguardar recursos y bienes del Estado contra riesgos	~Implementacion contribuye a la gestion optima.
~Cumplir la normatividad	~Fortalece a la entidad al logro de metas, rentabilidad y reducion de perdidas
~Garantiza la confiabilidad de la informacion financiera-contable	~Previene contra conflicto de interes, fraude, corrupcion.
~Fomenta buenas practicas de valores institucionales	~Proporciona confiabilidad en la informacion contable y cumplimiento de leyes.
~Promueve la rendicion de cuentas por uso de fondos y bienes publicos	

Fuente: Contraloría general de la republica

Elaboración propia.

Anexo 9. Fundamentos del control interno

Fundamentos del control interno

Autocontrol	Autorregulacion	Autogestion
<p>~Cualidad demostrada por funcionarios y servidores en la ejecucion de los trabajos, percepcion, medicion y correccion de desviaciones con respecto a estandares fijados.</p> <p>~Buscar y plantear mejoras orientadas a la eficiencia y eficacia de los procesos, actividades y tareas.</p>	<p>~Capacidad de diseñar y actualizar la estructura organizacional, el marco reglamentario y procedimental, basado en la constitucion politica y y legislacion nacional y sectorial.</p>	<p>~Aptitud de la entidad publica para administrar con eficiencia y eficacia el funcionamiento y cumplimiento de la mision institucional, conferido por la constitucion y las leyes.</p>
requisitos de cumplimiento:	requisitos de cumplimiento:	requisitos de cumplimiento:
<p>~Compromiso, competencia, responsabilidad de funcionarios y servidores.</p>	<p>~Formalizacion de codigos eticos de conducta funcionales.</p>	<p>~Capacidad institucional y personal para conocer sus competencias y funciones atribuidas.</p>
<p>~Responsabilidad de funcionarios para autoregular conductas durante la toma de decisiones.</p>	<p>~Formalizacion de codigos para la buena gobernanza que sujete los actos al cumplimiento de funciones administrativas probas, eficientes, transparentes.</p> <p>~Garantizar la interoperabilidad de los sistemas administrativos durante la ejecucion de los procesos y operaciones para el logro de los propositos institucionales.</p>	<p>~Adaptabilidad institucional al entorno</p>
	<p>~Organizar el funcionamiento y control institucional basado en su naturaleza y atribuciones.</p>	<p>~Organizar el funcionamiento y control institucional basado en su naturaleza y atribuciones.</p>
	<p>~Implementacion de politicas y estrategias para gestion de riesgos o amenazas que afecten las metas y objetivos institucionales.</p>	<p>~Articulacion y alineacion de procesos, operaciones, actividades a los planes, programas y proyectos diseñados para alcanzar objetivos institucionales.</p>
	<p>~Formalizar la adecuacion reglamentaria y procedimental del control interno en la entidad.</p>	<p>~Uso de TIC para optimizar acceso a datos e informacion que optimice resultados y servicios al usuario y ciudadanos.</p>

Nota Fuente: Contraloría General de la Republica, marco conceptual del control interno.

Anexo 10. Actores y responsabilidades del control interno.

Actores internos	Rol /responsabilidad
Titular entidad/ gerentes	Son los responsables directos de todas las actividades de una organización, incluyendo el diseño, la implementación, la supervisión de su correcto funcionamiento, el mantenimiento y la documentación del sistema de Control Interno. Sus responsabilidades varían de acuerdo a su función en la entidad y las características propias de la entidad.
Audidores internos	Son los responsables de examinar y contribuir a la continua efectividad del sistema de Control Interno a través de sus evaluaciones y recomendaciones y, por lo tanto, desempeñan un papel importante en el ejercicio de un Control Interno efectivo. Sin embargo, no tienen una responsabilidad general primaria sobre el diseño, puesta en marcha, mantenimiento y
Personal	Es el responsable de contribuir al Control Interno. El Control Interno es parte implícita y explícita de las funciones de cada uno. Todos los miembros del personal juegan un rol al efectuar el control y deben ser responsables por reportar problemas de operaciones, de no cumplimiento al código de conducta o de violaciones a la política.
Actores externos	
CGR	Es la responsable, en el marco de sus funciones, de fortalecer y promover el Control Interno efectivo en las entidades del Estado. La evaluación del Control Interno es esencial para el cumplimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las auditorías financieras y operativas, quienes comunican sus hallazgos y recomendaciones a los interesados.
Congreso de la República	Es el responsable de aprobar normas de rango de ley que tienen incidencia en el fortalecimiento e implementación del Control Interno por parte de todas las entidades del Estado.
Órganos rectorales (ministerios,	Son los responsables, a partir de su rol rector y especializado, de establecer las reglas y directivas sectoriales las cuales contribuyen indirectamente al fortalecimiento e implementación de controles internos.
Otros participante objetivos.	Son los responsables de interactuar con las entidades (beneficiarios, proveedores, etc.) y proveer información relacionada con el logro de los

Nota Fuente: Contraloría general de la republica

Elaboración propia.

Anexo 11. Los componentes de control interno y los principios asociados.

CONTROL INTERNO		
Componentes		Principios.
Entorno de control	P1	Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
	P2	Ejerce la responsabilidad de supervisión
	P3	Establece estructuras, autoridad y responsabilidades
	P4	Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales
	P5	Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas
Evaluación de riesgos	P6	Especifica objetivos adecuados
	P7	Identifica y analiza el riesgo
	P8	Evalúa el riesgo de fraude
	P9	Identifica y analiza los cambios significativos
Actividades de control	P10	Selecciona y desarrolla actividades de control
	P11	Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología
	P12	Despliega políticas y procedimientos
Información y comunicación	P13	Utiliza información relevante
	P14	Se comunica internamente
	P15	Se comunica con el exterior
Actividades de supervisión	P16	Realiza evaluaciones continuas y/o independientes
	P17	Evalúa y comunica deficiencias

Nota Fuente: Contraloría general de la república, Marco conceptual de control interno.

Anexo 12. Relación entre componentes y principios con normas de control interno.

Componente	Principios	Normas de control interno
Ambiente de control	P1 comprometida con la integridad y los valores	1 Filosofía de la dirección 2 Integridad y valores éticos
	P2 Independencia de la supervisión del Control Interno	
	P3 Estructura organizacional apropiada para objetivos	3 Administración estratégica 4 Estructura organizacional
	P4 Competencia profesional	5 Administración de los recursos humanos 6 Competencia profesional
	P5 Responsable del Control Interno	7 Asignación de autoridad y responsabilidad 8 Órgano de Control Institucional
Evaluación de riesgos	P6 Objetivos claros	1 Planeamiento de la administración de riesgos
	P7 Gestión de riesgos	2 Identificación de los riesgos 3 Valoración de los riesgos 4 Respuesta al riesgo
	P8 Identificación de fraude en la evaluación de riesgos	
	P9 Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno	
Actividades de control	P10 Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos	1 Procedimientos de autorización y aprobación 2 Segregación de funciones 3 Evaluación costo-beneficio 4 Controles sobre el acceso a los recursos o archivos 5 Verificaciones y conciliaciones 6 Evaluación de desempeño 7 Rendición de cuentas
	P11 Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales	10 Controles para las Tecnologías de la Información y comunicación
	P12 Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	8 Documentación de procesos, actividades y tareas 9 Revisión de procesos, actividades y tareas

Nota Fuente: Contraloría general de la república, Marco conceptual de control interno.

Información y comunicación	P13	Información de calidad para el control interno	1	Funciones y características de la información
			2	Información y responsabilidad
			3	Calidad y suficiencia de la información
			4	Sistemas de información
			5	Flexibilidad al cambio
			6	Archivo institucional
P14	Comunicación de la información para apoyar el Control Interno	7	Comunicación interna	
		9	Canales de comunicación	
P15	Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno	8	Comunicación externa	
Actividades de supervisión	P16	Evaluación para comprobar el Control Interno	A	Actividades de prevención y monitoreo
			B	Seguimiento de resultados
			C	Compromisos de mejoramiento
p17	Comunicación de deficiencias de Control Interno.			

Nota Fuente: Contraloría general de la república, Marco conceptual de control interno.

Anexo 13. Acuerdos comerciales vigentes de Perú con otros países.

Acuerdos comerciales vigentes de Peru con Paises y Asoc.de paises.

países	Año
comunidad andina	1969
mercosur	2005
CAN	1997
apec	1989
Alianza del pacifico	2012
Cuba	2000
EEUU	2006
Chile	2006
Canada	2008
Singapur	2008
China	2009
EFTA	2010
Corea del sur	2011
Costa rica	2011
Japon	2011
Mexico	2011
Panama	2011
Tailandia	2011
UE	2012
Venezuela	2012
Honduras	2015

Fuente: MINCETUR, acuerdos comerciales vigentes.

Anexo 14. Actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional-CNUDMI

- 1.- La elaboración de convenios, leyes modelo y normas aceptables a escala mundial
 - 2.- La preparación de guías jurídicas y legislativas y la formulación de recomendaciones de gran valor práctico
 - 3.- La presentación de información actualizada sobre jurisprudencia referente a los instrumentos y normas de derecho mercantil uniforme y sobre su incorporación al derecho interno
 - 4.- La prestación de asistencia técnica en proyectos de reforma de la legislación
 - 5.- La organización de seminarios regionales y nacionales sobre derecho mercantil uniforme
-

Anexo 15. Legislación orientada a reformar el modelo económico y la participación privada.

Decreto Legislativo N°757	Aprueban Ley marco para el crecimiento de la inversión privada	13/11/1991
Decreto Ley N°718	Norma los sistemas privados de salud	10/11/1991
Ley N°674	Promoción de la inversión privada en las empresas del Estado	27/09/1991
Decreto Ley N°758	Promueve la inversión privada en la infraestructura de servicios públicos	08/11/1991
Decreto Ley N°25897	Ley del sistema privado de pensiones	27/11/1992

Nota Fuente: Diario Gestión, como se logró estabilizar la economía en la década de los '90, Elaboración propia.

Anexo 16. Evolución de la Regulación del Estado en materia de Contrataciones públicas.

Decreto Ley N° 22056	Ley del Sistema Administrativo de Abastecimiento	30/12/1977
Constitucion politica de 1979	Art.143 -Licitaciones y concursos publicos	12/07/1979
Decreto Ley N° 22867,	Ley de desconcentración de atribuciones de los sistemas de personal, abastecimiento y racionalización	23/01/1980
Resolución Jefatural N°118-80-INAP/DNA	aprueban las Normas Generales del Sistema de Abastecimiento	25/07/1980
Decreto supremo N°034-80-VC	Reglamento único de licitaciones y contratos de obras públicas-RULCOP	21/11/1980
Ley N°23554	Servicios de consultoria contratados por entidades publicas-REGAC	29/12/1982
Decreto supremo N°065-85-PCM	Reglamento único de adquisiciones de bienes, servicios y obras-RUA	19/07/1985
Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA	aprobó el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional	09/09/1990
Constitucion politica del Peru 1993	Art.76 -Obligatoriedad de la Contrata y Licitación Pública	29/12/1993
Res.Leg. N°26407	Acuerdo por el que se establece la Organizacion mundial del comercio	16/12/1994
Ley N° 26850	Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado	30/07/1997
Decreto supremo N°39-98-PCM	Reglamento de la Ley de contrataciones y adquisiciones del estado-CONSUCODE	26/09/1998
Decreto supremo N°12-2001-PCM	Texto Único Ordenado de la Ley de contrataciones del estado	12/02/2001
Decreto supremo N°13-2001-PCM	Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	12/02/2001
Ley N° 27783	Ley de Bases de la Descentralización,	20/07/2002
Ley N° 28267	Ley que modifica Ley N°26850	03/07/2004
D.S. No.083-2004-PCM	TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	26/11/2004
D.S. No.084-2004-PCM	Reglamento del D.S. No.083-2004-PCM	26/11/2004
D.S. No.082-2005-PCM	adscribir Consucode al MEF	26/10/2005
Decreto supremo N°63-2006-EF	modifica DS 084-2004-PCM	18/05/2006
Decreto supremo N°125-2006-EF	modifica DS 084-2004-PCM	20/07/2006
Decreto Legislativo N°1017	Ley de Contrataciones del Estado-OSCE	03/06/2008
Decreto Legislativo N°1018	crea la Central de Compras Públicas –PERÚ COMPRAS	03/06/2008
Decreto Supremo N°184-2008-EF	Reglamento del Dec.Leg. N° 1017-OSCE	01/01/2009
Decreto Supremo N° 304-2012	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411	30/12/2012
Ley N°29873	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017	01/06/2012
Decreto Supremo N°138-2012-EF	modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF	07/08/2012
Decreto Supremo N°116-2013-EF	modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF	07/06/2013
Decreto Supremo N°180-2014-EF	modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF	22/04/2014
Decreto Supremo N°261-2014-EF	modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF	11/09/2014
Ley N° 30225	nueva Ley de Contrataciones del Estado	11/07/2014
Decreto Supremo N° 364-2015-EF	aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas –PERÚ COMPRAS	16/12/2015
Decreto Supremo N°350-2015-EF	Reglamento de la Ley N° 30225	10/12/2015
D.L N°1341	Modifica Ley N°30225	07/01/2017
Decreto Supremo N°056-2017-EF	modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF	03/04/2017
Decreto Legislativo N°1444	modifica la Ley N°30225	16/09/2018

Nota Fuente: Elaboración propia.

Anexo 17. Componentes y principios de control interno

Componente	Principios
Ambiente de control	P1 Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos
	P2 Independencia de la supervisión del Control Interno
	P3 Estructura organizacional apropiada para objetivos
	P4 Competencia profesional
	P5 Responsable del Control Interno
Evaluación de riesgos	P6 Objetivos claros
	P7 Gestión de riesgos
	P8 Identificación de fraude en la evaluación de riesgos
Actividades de control	P9 Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno
	P10 Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos
	P11 Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales
Información y comunicación	P12 Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.
	P13 Información de calidad para el control interno
	P14 Comunicación de la información para apoyar el Control Interno
Actividades de supervisión	P15 Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno
	P16 Evaluación para comprobar el Control Interno
	p17 Comunicación de deficiencias de Control Interno.

Listado de acrónimos y abreviaturas

CGR	Contraloría General de la Republica
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
GATT	Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio
IISCI	Índice de implementación del sistema de control interno
INTOSAI	organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OEC	Observatorio de Complejidad Económica
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSCE	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
PS	Procedimiento de Selección
SCI	Sistema de Control Interno
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SNC	Sistema Nacional de Control
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas